BOLETIN OFICIAL de la República Argentina




19810403

2

CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

Buenos Aires, viernes 3 de abril de 1981

NUMERO 24.642

AÑO LXXXIX

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal
Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Número 31.206

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIRECTOR
T.E. 392-3282

DEPARTAMENTO EDITORIAL
T.E. 392-4009

PUBLICACIONES
T.E. 392-4485

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 392-3775/3788

AVISOS
T.E. 392-4457

MESA DE ENTRADAS
T.E. 392-4056

SUSCRIPCIONES
T.E. 392-3949

COSTOS Y FACTURACION
T.E. 392 '47F

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

COORDINACION DE TALLERES
T.E. 812-6697

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

EXPEDICION
T.E. 812-1830

$ 1.000

CONCESION Nº 633

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ESTABLECIMIENTO COPACABANA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura número 614, de fecha 1º de julio de 1980; Asamblea General Extraordinaria 26 de mayo de 1980, de la sociedad "ESTABLECIMIENTO COPACABANA SOCIEDAD ANONIMA", que decide: Aumento de Capital; emisión de acciones, ordinarias, al portador y la reforma del estatuto. — Reforma: artículo 4º) Capital $ 95.000.000; puede ser elevado al quíntuplo de su monto (artículo 188 de la Ley Nº 19.550).
Edelmiro Rodríguez

El Presidente
$ 42.000 — Nº 3.022

ELECTROTOOLS

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

ELECTROTOOLS SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL hace saber por 1 día que por resolución de asamblea del 31|10|79 protocolizada en Escritura 318 del 14|7|80 en el Reg. 411 ante E. A. Ventura, aprobada por Resolución I. G. P.J. 439 del 22|1|81 ha aumentado su capital a $ 300.000.000 en acciones ordinarias al portador de 1 voto y $ 10 nominales por acción.

El Presidente
$ 30.000 — Nº 3.026

ADKIN

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el artículo 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: Constitución: La sociedad adopta el estatuto modelo Resoluc. I.G.P.J. 3|79. — Socios: Alfredo Sauter, C. I. Nº 1.689.399 argentino, nacido el 1º|4|18, casado, comerciante. — Domingo Gotarra Blanque, C. I. Nº 3.726.415, español, nacido el 13|4|31, casado, comerciante, ambos domiciliados en Cerrito 840, 8º piso, "A", Capital Federal y José Hieno Rubertis, C. I. Nº 1.479.064, argentino, nacido el 2|8|11, viudo, comerciante, domiciliado en Tres de Febrero 2405, Mar del Plata, Buenos Aires. — Instrumento de constitución: Escritura pública del 13|1|81. — Denominación: "ADKIN SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Sarmiento 2240, 1er. piso "B", Capital Federal. — Objeto: Todo tipo de operaciones inmobiliarias, incluso el parcelamiento y subdivisión de campos, construir y llevar hasta su finalización un Club de Campo, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Podrá incluso realizar todo tipo de construcción de inmuebles y de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo y toda mejora susceptible de realizar en inmuebles. Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de casas de material y|o prefabricadas y premoldeadas, todos los accesorios para el hogar y para dichas casas. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital social: $ 30.000.000, dividido en 30.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de $ 1 v|n. c|u, y con derecho a un voto por acción. — Administración y fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, mandato dos ejercicios. — Sindicatura, un titular y un suplente, mandato un año. — Presidente: Alfredo Sauter; vicepresidente: Domingo Gotarra Blanque. — Director: José Hieno Rubertis. Síndico titular: Mauricio Gold. Síndico suplente: Rodolfo Ernesto Bucci. — Representación legal: El presidente o el vicepresidente, en su caso. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Conformidad: Resolución I.G.P.J. Número 00750|81.

El Presidente
$ 210.000 — Nº 3.033

CALBIS

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el art. 10 de la Ley 19.550, modificada por la Ley 21.357, se hace saber por un día: Constitución: La sociedad adopta el estatuto modelo Resoluc. I.G.P.J. 3|79. — Socios. Manuel Kalepdjian, argentino, industrial, nacido el 22|4|37, casado, L.E. 4.209.701, domiciliado en Ituzaingó 336, Villa Maipú, Bs. As.; León Carlos Kalepdjian, argentino, industrial, nacido el 28|8|44, casado, L.E. 4.442.969, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 436, Villa Maipú, Bs. As.; Jorge Norberto Charlin, argentino, comerciante, nacido el 21|12|37, casado, L.E. Nº 4.244.899, domiciliado en Macedonio Fernández 2833, Haedo, Bs. As., y Oscar Alberto De Luca, argentino, comerciante, nacido el 15|8|49, casado, L.E. 7.851.308, domiciliado en San Ignacio 449, 1er. piso, Depto. 5, Ciudadela, Bs. As. — Instrumento de constitución: Escritura pública del 22|11|80. — Denominación: CALBIS, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Av. de Mayo 1324, 1er. piso, ofic. 13, Capital. — Objeto: a) Compra, venta, ya sea directa o en pública subasta, o permuta y como locadora o locataria de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, de campos, terrenos, efectuar subdivisiones, loteos, fraccionamientos de tierras y urbanizaciones, ya sea en forma directa, como intermediaria o mandataria, constituyendo o interviniendo en consorcios de compradores o vendedores, tomando parte en licitaciones públicas o privadas, practicando o percibiendo comisiones y|o honorarios. Administrar toda clase de inmuebles, incluso rurales, edificarlos y conservarlos para sí o enajenarlos por cualquiera de los sistemas de propiedad que permitan las leyes en vigencia y en especial, de propiedad horizontal; b) Construcción y|o proyecto y|o reparaciones y|o modificaciones de todo tipo de obras civiles, industriales, viales, hidráulicas y cualquier otra obra de carácter público o privado; su dirección, administración, planificación, actuando como propietaria, proyectista, contratista o subcontratista; c) Realización por cuenta propia y a nombre de terceros de mandatos, comisiones representaciones, consignaciones y gestiones de negocios vinculados con el ramo del calzado y sus materias primas; d) Préstamo de dinero o aportes a personas físicas o jurídicas con o sin garantías reales o personales, negociación de créditos con hipotecas, prendas con registro u otros derechos reales, adquisición y enajenación por cualquier título de acciones, valores mobiliarios y papeles de comercio en general, excluyendo las operaciones de la Ley 21.526 u otras que requieran el concurso público. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: $ 60.000.000, dividido en 60.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de $ 1 v|n. c|u. y con derecho a un voto por acción. — Administración y fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, mandato dos ejercicios. Sindicatura, un titular y un suplente, mandato un año. — Presidente: Manuel Kalepdjian; Vicepresidente: León Carlos Kalepdjian; Vocal: Oscar Alberto De Luca; Síndico titular: Raúl Consens; Síndico suplente: José Alberto Monfil. — Representación legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del ejercicio: 30 de noviembre de cada año. — Conformidad: Resolución I.G.J. Nº 01054|81.

El Presidente
$ 312.000 — Nº 3.035

ALOSMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día: Constitución. Socios: Oscar Alberto García Gutiérrez, argentino, médico, nacido el 31|12|44, casado, L.E. 4.448.374, domiciliado en San José de Calasanz 172, 3er. piso, Capital; Manuel Ferreño Quiroga, español casado, martillero, nacido el 1|5|31, C.I. 3.895.050, domiciliado en Av. Corrientes 1309, 6º piso, Dto. 16, Capital y Mario Yaroschevsky, argentino, soltero, odontólogo, nacido el 9|8|30, L.E. 4.491.781, domiciliado en Uruguay 390, 10º piso, Capital. Instrumento de Constitución: Escrituras públicas del 21|5|80, 12|8|80 y 29|10|80. Denominación: "ALOSMAR SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio: Av. Corrientes 1309, 6º piso, Dto. 16, Capital. Objeto: a) Explotación y administración directa o indirecta de establecimientos rurales propios o de terce-

SUMARIO

EDICION DEL DIA 3|4|81 (16 Págs.)

ses, incluyendo bosques, granjas, horticultura y fruticultura. b) Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso por el sistema de propiedad horizontal. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: $ 130.000.000, representado por 130.000.000 de acciones ordinarias, al portador de $ 1 v|n c|u y con derecho a un voto por acción. Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, mandato dos ejercicios. Sindicatura, un titular y un suplente, mandato un año. Presidente: Oscar Alberto García Gutiérrez. Vicepresidente: Luis Miguel Ferreño. Director Titular: Mario Yaroschevsky. Síndico Titular: Pedro Roberto Sartorio. Síndico Suplente: Fernando Alberto Spiaggi. Representación Legal: El presidente o el vicepresidente, en su caso. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Conformidad: Resolución I.G.J. Nº 01090|81.

El Presidente
$ 174.000 Nº 3.036

SEDAN

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el art. 10 de la Ley 19.550 modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día: Constitución. Socios: Eduardo Pedro Augusto Rebourssin, casado, argentino, nacido el 21|3|20, ingeniero, C.I. 1.622.527, domiciliado en Crámer 2240, 4to. A Capital; Enrique José Reboursin, casado, argentino, nacido el 1|6|46, ingeniero, C.I. 5.558.519, domiciliado en Arcos 1737, 9º B, Capital; Roberto Olivier José Reboursin, casado, argentino, nacido el 23|3|18, ingeniero, C. I. Nº 1.451.027, domiciliado en Crámer 2240, P. B. B, Capital; María Rut Basaldo soltera, argentina, nacida el 20|6|49, ama de casa, C.I. 6.165.563, domiciliada en Washington 1059, Capital; Antonio Esteban Pérez Bourbon, casado, argentino, nacido el 3|6|46, abogado, C.I. 5.552.721, domiciliado en Juan Bautista Alberdi 1645, 8º C, Capital; Amelia Classina Nante de Reboursin, casada, argentina, nacida el 12|12|19, ama de casa, C. I. 1.904.466, domiciliada en Crámer 2240, 4º A, Capital; Genoveva Duplan de Reboursin, casada, argentina, nacida el 22|6|15, ama de casa, C.I. 1.262.335, domiciliada en Crámer 2240, 4to. A, Capital y Jorge Luis Reboursin, casado, argentino, nacido el 3|2|45, ingeniero, C.I. 5.273.251, domiciliado en Crámer 2250, 4º A, Capital. Instrumento de Constitución: Escrituras públicas del 21|10|80 y 2|12|80. Denominación: SEDAN SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Crámer 2175, 1º "H", Capital. Objeto. Fabricación, comercialización, importación y exportación de aparatos y elementos para juegos de entretenimientos, manuales, mecánicos, eléctricos y|o electrónicos; solicitar, obtener, inscribir y explotar patentes o privilegios de invención y marcas de fábrica y de comercio; adquirir y enajenar patentes de invención; representar a firmas o empresas que actúen en la fabricación de artículos, elementos y aparatos para juegos de entretenimientos; conceder representaciones así como adquirir o enajenar bienes inmuebles para uso de las actividades que desarrolle la sociedad. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: $ 160.000.000, representado por acciones ordinarias, al portador, de un voto, y de $ 1 v|n c|u. Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, mandato dos ejercicios. Sindicatura, un titular y un suplente, mandato un año. Presidente: María Rut Basaldo. Vicepresidente: Amelia Classina Nante de Reboursin. Director: Genoveva Duplan de Reboursin. Síndico Titular: Eugenio Jezierski. Síndico Suplente: Julia Luis Anselmi de Jezierski. Representación Legal: El presidente o el vicepresidente indistintamente. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Conformidad: Resolución I.G.J. Nº 01015|81.

El Presidente
$ 258.000 Nº 3.037

RIVERLEGE

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el art. 10 de la Ley 19.550 modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día: Constitución: Socios: Leonor Beatriz Delorenzi, argentina, nacida el 14|11|34, casada, ama de casa, L.C. 0.956.525, domiciliada en Argerich 3124, Capital y María Ester Monti, argentina, nacida el 25|7|49, casada, ama de casa, L.C. 6.152.921, domiciliada en Crámer 1868, Capital. — Instrumento de Constitución: Escrituras públicas del 4|6|79 y 25|[illegible]|80. — Denominación: "RIVERLEGE SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Viamonte 1520, Capital. — Objeto: a) Compra venta, permuta o fraccionamiento, loteos, construcciones, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso, las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo y toda mejora susceptible de realizarse en inmuebles. — b) Préstamos con o sin garantías reales, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a crearse, compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: $ 20.000.000, representados por 2.000.000 de acciones de $ 10 v|n. c|u. — Administración y Fiscalización: Directorio de dos a seis titulares; Sindicatura, un titular y un suplente; todos con mandato por un año. — Presidente: Leonor Beatriz Delorenzi. — Vicepresidente: María Ester Monti. — Síndico Titular: Alberto Carlos Giménez. — Síndico Suplente Carlos Eduardo Giménez. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento de aquel, o dos Directores en forma conjunta. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Conformidad: Resolución I.G.P.J. Nº 01101|81.

El Apoderado.
$ 216.000 — Nº 3.038

BALMOND

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Osvaldo Alfredo Arguello, argentino, casado, comerciante, 21 años, D. N.I. 18.0[illegible].727, domiciliado en Venezuela 4505, 8º "D"; Alberto Pedro Zeballos, argentino, casado, comerciante, 35 años, L. E. 4.925.865, domiciliado en Avda. Pueyrredón 1717, ambos de Capital. — 2) Fecha de Instrumento: 8,1 y 23,81. — 3) Razón Social: "BALMOND S.A.". — 4) Domicilio: Venezuela 4505, 8º "D", Capital. 5, Objeto: Comercial: Mediante la compraventa, comercialización y distribución de automotores, máquinas, motores, sus partes componentes y accesorios. — Importación y exportación. — Industrial: Mediante la fabricación, transformación, reparación en todos sus aspectos y modalidades de automotores. — Financiera: Por el aporte, asociación e inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. — 6) Plazo: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 20.000.000 en acciones ordinarias, al portador, de 1 voto de $ 1 c|u. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El directorio está compuesto de 1 a 5 miembros por 2 años. Síndicos: 1 Titular y 1 Suplente por 1 año. — Presidente: Osvaldo Alfredo Arguello; Síndico Titular: Guillermo Horacio Barberis; Síndico Suplente: Toru Mizutani. — 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre de Ejercicios: 31|12 de cada año.

El Presidente.
$ 186.000 — Nº 3.041

REXLIN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Mercedes Godoy, argentina, soltera, comerciante, 35 años, D. N. I. Nº 4.263.233, domiciliada en Pacheco de Melo 2049, 6º "D", Capital; Blanca Luisa Chián, argentina, casada, empleada, 40 años, C. I. Nº 2.721.191, domiciliada en Colón s|nº, Navarro Provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha Instrumento de Constitución 16,2,1981. — 3) Razón Social: "REXLIN S.A." — 4) Domicilio: Boyacá 520, 1º "B", Capital. — 5) Objeto: Comercial: Mediante la compraventa, locación, consignación, distribución y comercialización de automotores, sus partes componentes repuestos y|o accesorios sean nacionales o extranjeros. Importación y Exportación. — Industrial: Mediante la fabricación, transformación y reparación en todos sus aspectos y modalidades de automotores. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanización: loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias eléctricas y a edificios, barrios caminos, pavimentaciones, urbanizaciones obras de ingeniería y|o arquitectura en general sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud del la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. 6) Plazo: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 20.000.000.— en acciones ordinarias, al portador, de 1 voto de $ 1 — cada una. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización. — El directorio está compuesto de 1 a 5 miembros por 2 años. — Síndicos: 1 Titular y 1 Suplente por 1 año. — Presidente: Mercedes Godoy; Síndico Titular: Roberto Luis Chiti; Síndico Suplente: Toru Mizutani. — 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre de Ejercicio: 31 de cada año.

El Presidente.
$ 174.000 — Nº 3.042

TRANSMARITIMA CRUZ DEL SUD

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL FINANCIERA Y MARITIMA

Se comunica que la Asamblea Extraordinaria del 27|12|1977 de "TRANSMARITIMA CRUZ DEL SUD SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y MARITIMA", resolvió la modificación del estatuto y la conversión de las acciones nominativas en al portador. — La reforma consiste en fijar el capital en la suma de $ 10.000.000. — Dicha reforma fue conformada por Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas del 20.2.1979.

El Presidente
$ 42.000 — Nº 3.046

ALCICORT

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría Interinamente del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. P. J. 3|79. — 1) Oscar Rubén Cortés, argentino, casado, abogado, de 54 años de edad, L. E. Nº 4.528.880; y Marta Felisa Benítez, argentina, casada, comerciante, de 55 años de edad, L. C. Número 414.592, ambos domiciliados en la calle Marcelo T. de Alvear 12.9, Planta Baja, letra "C", de Capital Federal. — 2) Fecha de constitución: 5|8|80 y 16|10|80. Esc. Nos. 1.1[illegible] y 1.594, pasadas ante el Reg. Nº 43 de Capital Federal por el Esc. Juan M. Reynal O'Connor. — 3) Nombre y domicilio social: "ALCICORT SOCIEDAD ANONIMA" y tiene su domicilio legal en la calle Uruguay 958, noveno piso, letra "A" de esta Capital Federal. — 4) Objeto social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Constructora: Por la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza incluyendo entre otras en este concepto la construcción de edificios por el régimen de la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal sobre inmuebles de terceros o propios — Dichas actividades las podrá realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros — Inmobiliaria Por la compra venta, permuta, construcción explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles. — Urbanización, loteos y fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las reglamentaciones de la Propiedad Horizontal y vivienda en general. — Financiera: Mediante aportes de capital a entidades o empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a intereses y financiaciones, créditos en general, con garantía o con ella constituir y dar hipotecas, prendas y otras garantías reales. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 5) Capital social: veinte millones de pesos. — 6) Presidente: Don Oscar Rubén Cortes, Vicepresidente: Marta Felisa Benítez, Síndico titular: Don Roberto José Murano, Síndico suplente: Jorge Pascual Tettaman. — 7) 30 de junio de cada año. — Disidencias: Interinamente. Vale. Plazo de duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el R. P. C.

Buenos Aires noviembre 25 de 1980 — Eduardo M. Favier Dubois, secretario
$ 240.000 — Nº 3.043

C O E D A

SOCIEDAD ANONIMA

Coeda Sociedad Anónima hace saber por un día el siguiente edicto: La sociedad adopta el estatuto modelo I.G.P.J. Nº 3|79. 1) Natalio Hojman, casado, argentino, nacido el 10 de setiembre de 1926, Libreta de enrolamiento Nº 4.469.061, arquitecto domiciliado en la calle Anchorena Nº 1780, sexto piso, departamento 28, Capital Federal, Carlos Alberto Carbajo casado, argentino, nacido el 7 de febrero de 1954, Documento Nacional de Identidad Nº 10.[illegible], maestro mayor de obras, domiciliado en la calle Alsina 2033 [illegible] piso. C Capital Federal y Nélida Mendelevich, casada, arquitecta, nacida el 18 de junio de 192[illegible], Libreta Cívica Nº 519.9[illegible], domiciliada en la calle Anchorena 1780, sexto piso, departamento 28, Capital Federal. 2) 26 de febrero de 1981. 3) COEDA S.A. 4) Anchorena Nº 1780, Piso 6. Departamento 28, Capital Federal. 5) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Construcciones de edificios de todo tipo civiles, industriales incluso obras públicas y las comprendidas en la Ley 13.512, obras viales todo tipo de obras de carácter público o privado la compraventa, permuta, arrendamiento locación, subdivisión, fraccionamiento, urbanización y administración de inmuebles urbanos y|o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Importación y Exportación de productos elaborados, semielaborados o materias primas, y presentarse a toda licitación pública o privada que se encuentra directa o indirectamente relacionada con las actividades mencionadas. 7) 50.000.000 de pesos. 8) Presidente: Natalio Hojman; Vicepresidente, Nélida Mendelevich; Síndico Titular, María Adolfo Fridman y Síndico Suplente, Ana Dain de Fridman; ambos Contadores Públicos Nacionales. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. 10) 30 de junio. El plazo de duración de la Sociedad será de 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Aprobado por la Inspección General de Justicia con fecha 17 de marzo de 1981. Resolución Nº 01416.

El Presidente.
$ 231.000 — Nº 3.050

DROGUERIA MARTIN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría, del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Escritura Nº 1.554, de fecha 19 de setiembre de 1980, la sociedad adopta el Estatuto Modelo, según Resol. I.G.P.J. Nº 3|79; Accionistas: José Carlos Martín, argentino, viudo, de 53 años, comerciante, con L.E. Nº 4.029.062, domiciliado en Roque Pérez 2543, Capital; Azucena Mabel Bernal de Martín, argentina, casada, de 41 años, ama de casa, con L.C. Nº 3.757.670, domiciliada en Roque Pérez 2543, Capital; Patricia Elena Martín, argentina, soltera, de 22 años, docente, con D.N.I. Nº 12.277.530, domiciliada en Roque Pérez 2543, Capital, y Alberto Antonio Martín, argentino, casado, de 45 años, comerciante, con L.E. Nº 4.144.229, domiciliado en Roque Pérez 2543, Capital; Denominación: DROGUERIA MARTIN SOCIEDAD ANONIMA, tiene su domicilio legal en la calle Roque Pérez 2543, Capital Federal; Plazo de duración: 99 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; Objeto: Compra, venta, distribución, consignación, representación, importación, y exportación de especialidades medicinales, medicamentos para uso humano y veterinario, productos químicos, productos biológicos y botánicos, artículos de cosmética y perfumería, especialidades aromáticas, productos alimenticios que integran el recetario médico; artículos de puericultura; higiene y salubridad y pro-

ductos químicos de uso hogareño. Podrá asimismo fabricar, producir y elaborar todos los productos y subproductos relativos a su objeto social en todos sus aspectos; Capital, $ 20.000.000, pudiendo ser elevado al quíntuplo; Administración: mínimo de 1 y máximo de cinco por dos años; Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso; Fiscalización: Síndico Titular y Suplente por un año; Fecha cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año; Directorio: Presidente: José Carlos Martín; Vicepresidente: Azucena Mabel Bernal de Martín; Vocales: Patricia Elena Martín; Síndico Titular: Jorge Alfredo Pérez Ovington; Síndico Suplente: Norma Irma Razem de Pérez Ovington. Entre líneas, en su caso Vale. Testado: ondistintamente. No Vale.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, Secretario.

$ 186.000 — Nº 3.052

SILFER

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 4 de febrero de 1981, se adopta el Estatuto Modelo de Sociedades Anónimas, creado por Resolución 3|79 de Personas Jurídicas. Socios: Rafael Czarny, argentino, casado, nacido el 24|6|1938, comerciante, L.E. Nro. 6.025.840; Ester Levi, argentina, casada, nacida el 11|3|1946, comerciante, C.I.P.F. Nº 7.980.803 ambos domiciliados en Avenida del Libertador 2237, piso 2, Depto. "A", Capital Federal. Denominación: SILFER SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio social: calle Moreno 1355, Capital Federal. Objeto: Inmobiliaria, constructora: Compra, venta, locación, subdivisión, urbanización, loteo, permuta, y administración de inmuebles urbanos o rurales, la construcción de obras de arquitectura e ingeniería, la dirección y proyectos de dichas obras a cargo de profesionales con título habilitante, y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal y dedicarse a la formación, promoción, división y subdivisión, locación y administración de consorcios de propiedad horizontal. Financiera: Mediante préstamos con o sin garantías reales, a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. Capital social: veinte millones de pesos. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Plazo: 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros cuyo mandato es de dos ejercicios, los síndicos de un ejercicio. La representación legal: el Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. Directorio y Sindicatura: Presidente: Rafael Czarny; Vicepresidente: Ester Levi; Síndico Titular: Eduardo Raul Sosnowski; Síndico Suplente: Celia Cohen Sabban.

El Presidente.

$ 225.000 — Nº 3.057

MANUFACTURA ARTISTICA DE LAMINADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. Reforma: 2) 29|1|1980. Fecha de la Asamblea 1981|980. 3) MANUFACTURA ARTISTICA DE LAMINADOS SOCIEDAD ANONIMA. 4) Tabaré 1529, Capital Federal. Reforma de los artículos 4º y 9º del estatuto social. 7) $ 40.000.000.

El Presidente.

$ 24.000 — Nº 3.069

BOCAYUBA

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: Por Escritura Pública Nº 92 de fecha 6 de octubre de 1980 y su rectificatoria Escritura Pública Nº 148 de fecha 18 de diciembre de 1980, se adopta el Estatuto Modelo de Sociedades Anónimas, creado por Resolución 3|79 de Personas Jurídicas. Socios: Osvaldo Jorge Murano, argentino, casado, comerciante, L.E. 4.486.887, nacido el 23|7|1929, domiciliado en Avenida San Juan 3999, Capital Federal. Francisco Roberto Murano, argentino, viudo, comerciante, nacido el 21|7|1923, L.E. Nro. 4.450.030, domiciliado en Avda. San Juan 3999, Capital. Denominación: BOCAYUBA SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio social: Avda. San Juan 3999, Capital Federal. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros a la compraventa, construcción y|o reparación de inmuebles. Capital social: veinte millones de pesos. Plazo: 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año. Organización de la representación: Un Directorio de uno a cinco miembros cuyo mandato es de dos ejercicios, los síndicos de un ejercicio. La representación legal: el Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. Directorio y Sindicatura: Presidente: Osvaldo Jorge Murano, Vicepresidente: Francisco Roberto Murano, Director: Jorge Alberto Pacios, Síndico Titular: Zolio Garnica, Síndico Suplente: Sara Hilda Teper.

El Presidente.

$ 144.000 — Nº 3.058

HOTEL SANTA MARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el artículo 10 de la ley 19.550 modificado por la ley 21.357, se hace saber por un día: Constitución por Estatuto Modelo Resolución 3|79 I.G.P.J. 1) Alfredo Jorge Zutrauen, argentino, soltero, abogado, 11|6|1945, C.I. Nº 5.365.706, Tres de Febrero 2274 Capital. Jorge Alberto Castro, argentino, divorciado, abogado, 16|2|1946, L.E. Nro. 4.542.872, Agüero 1638, Capital. 2) 4 de noviembre de 1980. 3) HOTEL SANTA MARIA SOCIEDAD ANONIMA. 4) domicilio social Espinosa 3510, Capital. 5) a) Hotelería y afines. La explotación en cualquier lugar del país por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de hoteles, hospedajes, restaurantes y confiterías en todas sus formas y modalidades, y b) inmobiliarias: mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, usufructo, administración y construcciones de inmuebles urbanos y rurales por cuenta propia o de terceros edificios para viviendas e industriales y la venta de los mismos por cualquier régimen incluso las operaciones comprendidas por la ley 13.512. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Pesos 50.000.000. 8) A cargo de un directorio compuesto entre 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. 1 síndico titular y 1 síndico suplente por 1 año. Presidente: Alfredo Jorge Zutrauen, Vicepresidente: Jorge Alberto Castro. Síndico Titular: Rubén José Sejtman. Síndico Suplente: Samuel Mordoj. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

$ 132.000 — Nº 3.070

EL MEDANITO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Carlos Fernando Marcos, argentino, casado, de 48 años de edad, doctor en química L. E. Nº 4.493.378, domiciliado en Ombú esquina Reynoso, Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires, Pedro o Pedro Wolfgang Muller, alemán, casado, ejecutivo C.I.P.F. Nº 4.688.719, de 48 años de edad domiciliado en Chiclana 364, Beccar, Provincia de Buenos Aires; Adrián Arturo Mana, argentino soltero, de 23 años de edad, Productor Agropecuario D. N. I. Nº 11.953.618, domiciliado en Avda del Libertador 3736, La Lucila, Provincia de Buenos Aires. 2) Fecha de Constitución: 3 de julio de 1979 otorgada al folio 1553 del Registro 276 de Capital del escripto escribano Julio Ernesto Tissone. 3) Denominación social: EL MEDANITO S.A. 4) Domicilio social: Reconquista 491, 4º piso de esta Capital. 5) Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros en cualquier punto del país o del extranjero las siguientes actividades: Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, vitivinícolas, granjas, cultivos y forestaciones. Compra venta, permuta locación depósito, consignación, industrialización primaria y cualquier otra clase de actos relacionados con los productos de la explotación. Importación y|o exportación de productos y|o maquinarias y|o accesorios necesarios para los objetivos sociales. Promoción y realización de proyectos agropecuarios destinados a recuperación de tierras áridas o anegadas planes de forestación y toda clase de trabajos complementarios. Promover la constitución, dirección y administración de establecimientos agropecuarios tanto en el país como en el exterior. Adquisición enajenación, permuta, cesión, arrendamiento y|o administración de toda clase de inmuebles rurales realizando fraccionamientos, colonización y|o urbanización de tierras conforme a las leyes en vigencia. Realización de todo tipo de mandatos, comisiones consignaciones representaciones para el cumplimiento de los fines sociales. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos y contratos que se relacionen directa e indirectamente con su objeto social y no fueran prohibidos por las leyes y por este estatuto. 6) Plazo de duración: Su duración es de 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: El capital social es de $ 60.000.000, representado por 60.000 acciones de mil pesos valor nominal cada una. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 del Decreto Ley 19.550. 8) Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o a dos Directores quienes deberán actuar en forma conjunta. 9) Directorio: Presidente: Carlos Fernando Marcos: Vicepresidente, Pedro o Pedro Wolfgang Muller. Directores: Adrián Arturo Mana, Lucía María Angélica Cossettini de Marcos, Irene Henny Teresa Guillermina Reichel de Müller y Silvia Alejandra Mana. Organo fiscalizador: Síndico Titular: Daniel Alberto Bazzarini. Síndico Suplente Eduardo Osvaldo Nuñez. 10) Cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.

$ 330.000 — Nº 51.614

ALBERTO R. CONSTANTINI Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura de fecha 4|2|1981, pasada al folio 35 del Registro 23 de Cap. Fed., se constituyó la sociedad ALBERTO R. CONSTANTINI Y ASOCIADOS S.A. 1) Socios: Alberto Rafael José Constantini, argentino, casado, ingeniero, de 65 años de edad, L. E. número 263.709 domiciliado en Ayacucho 1490, 8º p., Cap. Fed.; y Norberto Oscar Japas, argentino, casado, ingeniero, de 54 años de edad, L. E. 4.769.054, domiciliado en Acevedo 1662 de la localidad de Banfield, Pcia. de Bs. As. 2) Domicilio: Bernardo de Irigoyen 330, 4º p., of. 95, de Cap. Fed. 3) Objeto: La prestación de servicios profesionales en las distintas ramas de la Ingeniería y la Arquitectura en el carácter de Consultora, realizando a tales efectos estudios de factibilidad técnico-científica, económicas y financieras, anteproyectos, proyectos, inspecciones dirección y supervisión de obras: análisis, evaluación y posibilidades de financiamiento de desarrollos sectoriales regionales multinacionales; estudios de preinversión e investigación que se refieran a programas y a proyectos generales y|o específicos, y en general toda tarea vinculada a la ejecución de obras públicas y|o privadas en el país y en el extranjero. En especial prestará asistencia técnica y asesorará a las reparticiones públicas y privadas en todos los aspectos relacionados con el estudio, investigación y ejecución vinculados a la construcción de caminos, puentes y obras viales en general. Las actividades anteriormente expresadas sólo podrán ser efectuadas por profesionales que posean título habilitante conforme a las reglamentaciones en vigor. 4) Capital social: $ 100.000.000, representado por 100 000 acciones ordinarias nominativas, con derecho a un voto por acción y de v|n $ 1.000 c|u 5) Duración: 99 años contados desde su inscripción en la Inspección General de Justicia. 6) Administración y fiscalización: A cargo de un directorio, con un mínimo de dos y un máximo de diez miembros designados por la Asamblea con un término de dos ejercicios. Presidente: Alberto Constantini. Vicepresidente. Norberto Oscar Japas y Organo de fiscalización: Síndico Titular: Héctor Braña abogado Síndico Suplente: Ezequiel Javier Claso abogado. 7) Representación legal: A cargo del presidente o vicepresidente en el caso de ausencia o impedimento del Presidente. 8) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Escribano.

$ 204.000 — Nº 51.613

VENTAS WELLS

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

Que por escritura de fecha 22 de setiembre de 1980, otorgada al folio 2.017 del Registro 276 de Capital a cargo del escribano Luis María Tissone, se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria número 27 del 29 de julio de 1980, en la cual se resolvió aumentar el capital social de lasuma de $ 47.000.000 a la suma de $ 3.318.300.000 total del aumento de $ 3.271.300.000; en el mismo acto se resuelve reformar los Artículos 1º, 4º y 5º del Estatuto Social, los que quedan redactados de la siguiente manera: Artículo 1º: La Sociedad se denomina VENTAS WELLS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Artículo 4º: El Capital Social es de 3.318.300.000 representado por 3.318.300 de acciones ordinarias de 5 votos cada una, de mil pesos valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme las disposiciones del artículo 188 de la ley 19.550. — Artículo 5º: Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijarseles una participación adicional en las ganancias.

El Apoderado.

$ 132.000 — Nº 51.615

PROHOGAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día lo siguiente: Adopta el estatuto modelo de Sociedad Anónimas. — Socios: Mirian Ramona Albarenga, soltera, argentina, D. N. I. 11.342.823, domiciliada en Rivadavia 14340, piso 12, D Ramos Mejía; y don Roberto Rubén Melo, argentino, soltero, comerciante, nacido el 22 de febrero de 1947, con L.E. 7.593.768, domiciliado en Rivadavia 14340, piso 12, Ramos Mejía. — Fecha de Constitución: 17 de noviembre de 1980. — Denominación: "PROHOGAR S.A." — Domicilio Social: Miralla 1616, departamento 2, Capital Federal. — Objeto Social: Tiene por objeto realizar por las siguientes operaciones: compra, venta, permuta, administración, constitución de todo tipo de edicios y arrendamientos de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso fraccionamientos y loteos y todo tipo de operaciones dentro del régimen de propiedad horizontal. — Así como dedicarse a la compra, venta, permuta, importaciones y exportación de automotores y sus repuestos. — Capital: Es de $ 20.000.000. — Organos de Administración: La administración de la sociedad, estará a cargo del directorio, integrado por dos titulares, pudiendo la Asamblea elegir, igual o mayor número de suplentes. — Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en su caso. — Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular designado anualmente por la asamblea la que designará simultáneamente un suplente. — Plazo de Duración: Es de 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Directorio: Presidente: Mirian Ramona Albarenga; Vicepresidente: Roberto Rubén Melo. Sindicatura: Mario José Pogoriles y Carmen Ana Pinoll respectivamente. — Cierre de Ejercicio: 30 de noviembre de cada año. — Aprobado por I.G.P.J. el 17 de diciembre de 1980, número de Resolución 10.367.

El Apoderado.

$ 186.000 — Nº 51.618

MARTINEZ GARRIDO Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 84 del 5|12|1980 y su modificatoria Nº 4, ambas ante Registro Notarial 949 de Capital Federal del 12 de febrero de 1981 se constituyó Martinez Garrido y Asociados Sociedad Anónima. Socios: Jorge Antonio Martínez Garrido, argentino, casado, nació el 21 de enero de 1948, comerciante, L.E. Nro. 7.794.468, domiciliado en Junín 265, Lomas de Zamora, Prov. de Buenos Aires; Jorge Osvaldo Martínez, argentino casado, nació 14|7|1922, L.E. 1.809.014 comerciante, domicilio Di Giorno 311, Remedios de Escalada, Prov. de Buenos Aires; Angel Alberto Fernández, argentino, casado, L.E. 4.392.671, nació el 14|7|1942, comerciante, domicilio Avda. Córdoba 3557, 2º piso D, Capital; Guillermo Anelros, argentino, casado, nació 21|1|1917, L.E. 385.108, comerciante, domicilio Avda. del Libertador 7680, piso 14, Capital; Federico Wüst, argentino, soltero, nació 12|6|1954, comerciante, D.N.I. Nº 11.076.645, domicilio Arenales 3553, piso 4º "B", Capital; Alfredo Valentín Alberó, argentino, casado, nació 15|3|1913, comerciante, C.I. 6.533.194, Pol. Fed., domicilio Levalle 1425, Banfield, Prov. de Buenos Aires; Horacio Eduardo Loray, argentino, casado, nació 19|3|1953, L.E. Nº 10.747.109, comerciante, domicilio Monseñor Piaggio 482, Lomas de Zamora, Prov. de Buenos Aires; José Luis Albero, argentino, casado, D.N.I. 10.606.791, ingeniero agrónomo, nació 19|4|1953, domicilio Manuel Castro 651, Lomas de Zamora, Prov. Bs. Aires; Nicolás Comita, italiano, soltero, nació 14|11|1949, C. I. Nº 2.876.571, Pol. Prov. Bs. Aires, comerciante, domicilio España 288, Lomas de Zamora, Prov. Bs. Aires; y Ana María

Alberó de Martínez Garrido, argentina, casada, L.C. 5.485.365, nació 14|7|1946, comerciante, domicilio Junín 265, Lomas de Zamora, Prov. Bs. Aires. 1) La sociedad se denomina MARTINEZ GARRIDO Y ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA. 2) Duración: 99 años desde su inscripción. 3) Objeto: Comerciales: Importación y exportación de toda clase de mercaderías y materias primas y su comercialización, transporte y depósito; ferias y exposiciones para venta de mercaderías y materias primas. Mandataria y de Servicios: Mandataria y de servicios de todo lo relacionado con organización, representación, distribución y asesoramiento comercial. 4) Domicilio: 25 de Mayo 347, piso 5º, Of. 526, Capital. 5) Capital: $ 20.000.000, representado por 20.000.000 de acciones ordinarias al portador de un voto y un peso valor nominal c|u.; 6) Directorio: compuesto de uno a cinco miembros titulares con mandato por dos ejercicios. 7) El ejercicio cierra el 30 de junio de cada año. 8) Representación legal: al Presidente o al Vicepresidente en su caso. 9) Directorio: Presidente: Jorge Antonio Martínez Garrido Vicepresidente: Jorge Osvaldo Martínez; Directores titulares: Angel Alberto Fernández, Guillermo Anelros Federico Wüst y Directores suplentes. Ana María Alberó de Martínez Garrido Alfredo Valentín Alberó, Horacio Eduardo Loray, Nicolás Comito y José Luis Alberó; Síndico Titular: Oscar José Castiglioni; Síndico Suplente: Roberto Mario Zarro, ambos contadores públicos con duración de un año en funciones.

El Escribano.
$ 294.000 — Nº 51.629

NOSTRA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 53 del 19|9|1980 y su ampliatoria Nº 76 del 21|11|1980, pasadas en el Registro Notarial 950 de la Capital Federal. 1) La sociedad se denomina NOSTRA SOCIEDAD ANONIMA y continúa por transformación, las actividades de Nostra Sociedad en Comandita por Acciones. 2) Domicilio: Sarmiento Nº 1758, entrepiso, Capital Federal. 3) Plazo: 50 años a contar desde la fecha de su inscripción como sociedad anónima en el Registro Público de Comercio. 4) Objeto: Realizar para sí o totalmente por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a) Comprar, vender, permutar, explotar, dar y tomar locación, construir, subdividir, fraccionar, administrar incluso consorcios de propiedad horizontal y realizar cualquier otra operación de cualquier índole sobre bienes inmuebles urbanos o rurales incluso la explotación agropecuaria o forestal en forma directa o indirecta; b) Efectuar toda clase de operaciones financieras mediante aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, con excepción de las actividades incluidas en la ley de entidades financieras y otras por las que se requiera el concurso público. 5) Capital: El capital social es de $ 470.000.000 representado por 47.000 acciones ordinarias al portador de valor nominal de $ 10.000 c|u. con derecho a un voto por acción. 6) Dirección y administración: 3 a 5 miembros titulares con mandato por tres años. 7) Fiscalización: un síndico titular y un suplente con mandato por un ejercicio. 8) Representación legal: al Presidente, al Vicepresidente o dos directores titulares conjuntamente. 9) Cierre del ejercicio: el 30 de junio de cada año. 10) Socio: Andrés Pablo Segundo Roccatagliata, 67 años, casado, argentino, ingeniero, L.E. 201.713, domicilio Paraná 1231, Capital Federal; Jorge Roccatagliata, 63 años, casado, italiano; ingeniero, C.I. 961.971, Pol. Fed., domicilio 11 de Setiembre 1856, Capital Federal; Pablo Damián Roccatagliata, 35 años, casado, argentino, ingeniero, L.E. Nº 4.516.767, domiciliado Paraná 1231, Capital Federal; Humberto Pablo Andrés Roccatagliata, 36 años, casado, argentino, comerciante, C.I. 4.417.778, Pol. Fed., domicilio Callao 1555, Capital Federal; Jorge Pedro Andrés Roccatagliata, 37 años, casado, argentino, ingeniero, C.I. 4.417.777, Pol. Fed., domicilio José Hernández 1180, Capital Federal; Luis Andrés Alfonso Roccatagliata, 31 años, soltero, argentino, médico, L.E. 7.374.098, domicilio Paraná 1231, Capital Federal; Ana Laura Roccatagliata, nació 10|2|52, argentina, D.N.I. 10.196.908, soltera, empleada, domicilio 11 de Setiembre 1956, Capital Federal; Lucilia Fosca Ghersa de Roccatagliata, argentina, nació 3|5|16, L.C. 194.505, casada, ama de casa, domicilio 11 de Setiembre 1856, Capital Federal; Flavia Angela Renata Roccatagliata de De La Tour D'Auvergne, argentina, casada, nació 6|3|1946, L.C. 5.293.994, ama de casa, domicilio Paraná 1231, Capital Federal; Andrea Margarita Roccatagliata de Magaz, argentina, casada, L.C. 5.651.105, nació 20|7|1947, ama de casa, domicilio Coronel Díaz 2295, Capital Federal; María Eliana Roccatagliata, soltera, nació 31|7|1952, D.N.I. 10.141.835, domicilio Paraná 1231, Capital Federal, empleada; Eliana Flavia Gherza de Roccatagliata, argentina, casada, nació 7|5|1918, L.C. 344.432, ama de casa, domicilio Paraná 1231, Capital Federal; 11) Directorio: Presidente: Andrés Pablo Segundo Roccatagliata; Vicepresidente: Jorge Roccatagliata; Directores titulares: Pablo Damián Roccatagliata, Humberto Pablo Andrés Roccatagliata, Directores suplentes: Jorge Pedro Andrés Roccatagliata, Luis Andrés Alfonso Roccatagliata; 12) Organo fiscalización: Síndico titular: Ernesto Roccatagliata, Síndico suplente: Ricardo Ernesto Güidice.

El Escribano.
$ 360.000 — Nº 51.630

MARIDOR

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura de fecha 23 de octubre de 1979, Nº 833, pasada ante el Escribano Gustavo H. Pinasco, al folio 2145 del Registro Notarial Nº 524, MARIDOR SOCIEDAD ANONIMA procedió, de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de fecha 27 de abril de 1979, a aumentar el Capital Social de $ 5.000.000 a $ 145.000.000 y en consecuencia a Reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social, lo que ha sido aprobado por Resolución Nº 459 de fecha 22 de enero de 1981, de la I.G.P. Jurídicas.

El Directorio.
$ 54.000 — Nº 51.632

LA CORNISA

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura Nº 737 de fecha 3 de septiembre de 1980, pasada ante el Escribano Gustavo H. Pinasco, al folio 2339 del Registro Notarial Nº 524 de su adscripción, LA CORNISA SOCIEDAD ANONIMA de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria de fecha 21 de agosto de 1980, a modificado el artículo 4 del Estatuto social, que establece que el capital social es de pesos 1.250.000.000 representado por 1.250.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una, el que se halla totalmente integrado. Aprobado por resolución de la I.G.P.J. Nº 362 de fecha 15 de enero de 1981.

La Escribana.
$ 66.000 — Nº 51.633

MALIKA

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adoptó el Estatuto al de la I.G.P.J. 3 19. — Socios: Horacio Forn, argentino, casado, escribano, nacido el 1|9|31, L.E. Nº 4.214.072; Malika Vrandjo Remauge de Forn, francesa, casada, comerciante, nacida el 12|4|31, C.I. Pol. Fed. Nº 5.321.144; y Dominique Forn, argentina, soltera, comerciante, nacida el 18|1|58, D.N.I. Nº 12.976.541, domiciliados todos en la calle Perú 451, Cap. Fed. — Denominación: MALIKA, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Perú 451, piso 2º, dpto. "C", Cap. Fed. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la siguiente actividad: Inmobiliaria: Mediante la compra, permuta, locación, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales incluso los sometidos al régimen de la Ley 13.512. — Capital: Treinta millones de pesos. — Cierre del Ejercicio: El ejercicio cerrará anualmente el 31 de diciembre. — Directorio: Presidente: Malika Vrandjo Remauge de Forn; Vicepresidente, Horacio Forn; Director: Dominique Forn. — Fiscalización: Síndico titular, Diego Salomón Pinkler: Síndico suplente, Martín Francisco Barrantes. — Todos los comparecientes se otorgan Poder Especial Recíproco, para que uno cualesquiera de ellos otorgue las escrituras públicas modificatorias que fueren necesarias para contestar observaciones de la I.G.P.J.— Instrumentos habilitantes: Escrituras 78 y 96, Folios 181 y 215, de fechas 20|10 y 2|12 de 1980, por ante el Escribano Osvaldo H. Orlando, del Registro Nº 51, de Capital Federal.

El Vicepresidente.
$ 114.000 — Nº 51.663

PORT - BANUS

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad Port-Banus S.A., hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución Social: Denominación: PORT-BANUS S.A. Domicilio: Peña 2051, 1º "A", Capital Federal. — Objeto: Agropecuaria: Mediante la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de todo tipo de explotación agropecuaria y trabajos de cualquier índole relacionados con ella, incluidos su industrialización, y a comercialización en el mercado interno y externo. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, administración, explotación y construcción de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la Ley de Propiedad Horizontal. — Financieras: Mediante inversiones de aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, otorgamiento de créditos en general con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con excepción de las previstas por la Ley Nº 21.526 u otras para las que se requiera concurso público. — Capital Social: $ 50.000.000. — Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Integración del Directorio y Síndico: Presidente. Modesto García; Vicepresidente, Antonio Alvarez González; Síndico titular, Luis Osvaldo Hurovich; Síndico suplente, José Escandell. — Datos integrantes: Modesto García, argentino, casado, industrial, L.E. Nº 4.517.201, nacido el 18|12|1944, domiciliado en Peña 2051, piso 1º, dpto. "A", Cap.; Antonio Alvarez González, argentino, casado, industrial L.E. Nº 399.786, nacido el 30|10|1916, domiciliado en Humberto Primero 985, piso 10, dpto. 63, Cap. Fed.; Luis Osvaldo Hurovich, argentino, casado, contador público, C.I.P.F. Nº 5.367.887, domiciliado en Cangallo 1509, 9º piso, Cap.; y José Escandell, español, casado, contador público C.I.P.F. Nº 5.467.742, domiciliado en Cangallo 1709, 9º piso, Capital. — Dirección y Administración: Estará a cargo del directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. — El término de su elección es de dos ejercicios. — Fiscalización: Estará a cargo de un Síndico titular designado anualmente por la asamblea, la que designará simultáneamente un suplente. — Otorgamiento: Por escrituras números 264 y 421, de fechas 30 de junio y 1º de octubre de 1980, pasadas ante la escribana de la Capital, Sara Inés de Pudoy de Imar, del Registro [illegible] Capital 992.

El Presidente.
$ 210.000 — Nº 51.658

INDO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día, el siguiente aviso: Que por Escritura Nº 749 de fecha 12 de setiembre de 1980, la sociedad INDO SOCIEDAD ANONIMA, por Asamblea de fecha 23 de mayo de 1980, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas, con fecha 12 de noviembre de 1980. — Resolución I.G.P.J. número 9.153, ha modificado los artículos 3º, 4º, 12 y 13 de su Estatuto, de acuerdo con el siguiente texto: Art. 3º: El Capital Social es de veintitrés mil novecientos sesenta y dos millones quinientos mil pesos ($ 23.962.500.000), representado por doscientos treinta y nueve millones seiscientos veinticinco mil (239.625.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de cien (100) pesos de valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. — Art. 4º: Aumento de capital, Emisión de Acciones. — El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea de accionistas hasta el quíntuplo de su monto. La misma asamblea deberá fijar las características de las acciones a emitirse, con arreglo a lo establecido en los Art. 5, 6 y 7 del presente estatuto. La asamblea podrá delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime oportuno, así como también la determinación de la forma y modo de integrar las acciones. — Toda resolución de aumento de capital y emisión de acciones, podrá ser elevada o no a escritura pública, aspecto que quedará librado a la decisión de la Asamblea de Accionistas. — El impuesto de sellos correspondiente al aumento de capital se abonará en el acto de elevación a escritura pública, si así fuere resuelto por la Asamblea o en su defecto dentro de los plazos establecidos por las reglamentaciones vigentes. — Dicha resolución deberá publicarse por un día de acuerdo a las disposiciones legales y administrativas vigentes e inscribirse en el Registro Público de Comercio. — Art. 12: Toda clase de Asambleas se citará en primera convocatoria y si fuera necesario en segunda convocatoria, mediante publicaciones efectuadas por el término de cinco y tres días conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes, sin perjuicio de lo dispuesto por el tercer párrafo del Art. 237 de la Ley 19.550, para el caso de asamblea unánime. En las Asambleas regirán el quórum y las mayorías determinadas por los art. 243 y 244 de la Ley 19.550, según la clase de asamblea, convocatoria y materia de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considerará constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto, sin perjuicio de lo dispuesto para los supuestos especiales previstos por el art. 244 de dicha ley respecto de los cuales se estará a lo previsto por dicha norma legal. — Art. 13: El ejercicio cierra el 30 de setiembre de cada año. — A esa fecha se confeccionarán los estados contables, conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Autoridad de Control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: a) cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de reserva legal; b) a remuneración del Directorio y Síndicos; c) a dividendo de las acciones preferidas con prioridad de los acumulativos impagos; d) el saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendos de las acciones ordinarias o a fondos de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. — Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde su puesta a disposición de los señores accionistas, que serán enunciadas por un día, de acuerdo a las disposiciones legales y administrativas vigentes. — Sraspado: "abonará". Vale.

La Escribana.
$ 408.000 — Nº 51.664

RIO SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Río Sur Sociedad Anónima, que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 17 de abril de 1980, transcripta en Escritura Pública Nº 189, otorgada en Buenos Aires el 12 de setiembre de 1980. Registro Nº 442, los Accionistas de Río Sur Sociedad Anónima, resolvieron modificar el Art. 1º de los Estatutos de la Sociedad, quedando redactado de la siguiente forma: Art. 1º: La Sociedad se denomina RIO SUR SOCIEDAD ANONIMA y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires.

El Escribano.
$ 54.000 Nº 51.659

ERREPAR

SOCIEDAD ANONIMA

ERREPAR SOCIEDAD ANONIMA. — Modificación de Estatutos y Aumento de Capital: Resolución que aprobó la modificación: Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 2, de fecha 30 de octubre de 1979, instrumentada por Escritura Pública Nº 168, de fecha 30 de julio de 1980, a folio 422, otorgada por ante la Escribana María R. Hess de Griglione. Artículo Cuarto: El Capital Social es de pesos 20.000.000 (pesos veinte millones), representado por 20.000 (veinte mil) acciones de $ 1.000 (pesos un mil) valor nominal cada uno. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550, debiéndose otorgar en todos los casos Escritura pública y abonando el correspondiente sellado en el acto.

El Presidente.
$ 66.000 — Nº 51.677

SALALE

SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA

Se comunica que por escritura número 378 del 12 de setiembre de 1980, otorgada ante el Escribano de esta Capital Jorge L. Ledesma (h), al folio 1.002 del Registro 189 a su cargo, la sociedad "SALALE S.A. AGROPECUARIA", protocolizó el Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 26 de agosto de 1980, resolviendo aumentar el capital social y emitir acciones modificándose por consiguiente el artículo cuarto de sus estatutos sociales, siendo aprobada tal reforma por Resolución I.G.P.J. Nº 96 de fecha 6 de enero de 1981 del Inspector General de Personas Jurídicas, no modificándose el nombre de la sociedad ni prorroga el plazo de duración de la misma: dicho artículo dice así: Artículo Cuarto: El Capital Social es de doscientos cincuenta millones de pesos, representado por doscientas cincuenta mil acciones de mil pesos valor nominal cada una, y con derecho a un voto por acción.

El Directorio.
$ 78.000 — Nº 51.703

LEOPEN

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Fecha Resolución: As. Ext. 31|1 1978 y As. Ord. y Extr. Unánime 26|12|1978 (Escritura Nº 8 del 3|1|19. Escribano Hilel Rubinson. Nombre social: LEOPEN SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL. Modificación: Aumento capital social de $ 200.000 a $ 60.900.000, representado por 6.000.000 acs ord. al portador clase "A" de 5 votos y $ 10 c|u (arts. 1º y 4º del estatuto).

Síndico titular.

$ 42.000 Nº 51.713

ALGODONERA LA RIOJA

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida: Escrituras Nrs. 31, 40 y 33, fechas 9 5 y 4 7 80 y 16 1|91. Escribanos: Roberto Condomí Alcorta (h) , Antonio Cafferata (h). — Socios: Masis - Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, domiciliada en Ecuador 1236, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio 14| 12|60; Algodonera del Norte, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, domiciliada en 24 de setiembre 547, piso 10, Dpto. "A", ciudad San Miguel de Tucumán, prov. Tucumán, inscripta en el Registro Público de Comercio 2|7|70. — Denominación: ALGODONERA LA RIOJA, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Ecuador 1236 Capital Federal. — Objeto: Tejeduría de algodón y o fibras naturales o sintéticas y|o sus mezclas. — Capital: $ 1.800.000.000. — Duración Social 99 años R.P.C. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Murat Eurnekian; Vicepresidente: David Enrique Bonacina; Directores: Jorge Rodríguez y Alejandro Murat Eurnekian; Síndico Titular: Jesús Antonio Obelleiro; Síndico Suplente: Isidoro Esteban Benvenuti. — Duración mandato: Directores y síndicos, un ejercicio. — Organización de la representación legal: Presidente: en ausencia de éste, el vicepresidente, en ausencia de éste, los directores cualesquiera conjuntamente. — Ejercicio: 30|6.

El Apoderado.

$ 120.000 — Nº 51.717

TEXTIL LARREA

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL

Fecha Resolución: As. Ord. y Ext. Unánime 30|5|80 (Escritura Nº 357 del 27,6|80, escribano Ricardo A. Villa). — Nombre Social: TEXTIL LARREA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL. Modificación: Aumento capital social de pesos 145.000.000 a pesos 1.800.000.000 representado por 36.000.000 acs. ords. clase "A" y 144.000.000 acs. ords. clase "B", de 5 y un voto respectivamente y $ 10.- c.u. al portador (Art. 4º del Estatuto).

El Síndico Titular.

$ 42.000 — Nº 51.718

SASSOON Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Fecha Resolución: As. Unánimes 29| 4|77, 12 5 78, 30 4 79 y 30 4 80. Escritura Nº 297 del 6 6 80, Escribano Ricardo A. Villa. — Nombre Social: SASSOON Y CIA., SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL. — Modificación: Aumentos sucesivos de $ 70.000.000 a pesos 6.000.000.000, representado por 1.200.000.000, clase "A" de 5 votos y 4.800.000.000, clase "B" de un voto y $ 1 cada una (Arts. 5º y 6º estatuto).

El Síndico.

$ 42.000 — Nº 51.719

CREACIONES ELITEX

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida: Escritura Nros. 393 y 775, fechas ... y ... 11 80. Escribano: Ricardo A. Villa. Socios: José Héctor Tesone, argentino, 20 11 1946, L.E. 7.591.518, comerciante, casado; Silvia Noemí Pinkus de Tesone argentina, 20 10,1948, L.C. número 6.132.053, comerciante, casada; domiciliada en Anchorena 480, La Lucila, Prov. de Bs. As.; Alicia Abiad de Tesone, argentina, 1º.10,1921 L.C. Nº 2.616.109, viuda; Mónica Fortuna Raquel Tesone, argentina 5 7 1351, D.N.I. Nº 10.425.037, comerciante, soltera, domiciliadas en Avenida del Libertador 494, piso 8º, Dpto. B, Capital Federal; Marta Tesone de Roma Domínguez, argentina, 22,4,1948, L.C. número 5.810 079, bióloga, casada Charcas 3140, piso 15, Dpto. A, Capital Federal. Denominación: CREACIONES ELITEX S.A. Domicilio: Santiago del Estero 338, piso 10, unidad "74", Capital Federal. Objeto: a) Industrial: Producción, elaboración y fabricación de hilados y tejidos naturales y|o artificiales y|o sintéticos y confecciones, con ello en todas sus formas y derivados, aplicaciones ramos y afines; fabricación de maquinarias para la industria textil; b) Comercial: Compra, venta, permuta, fraccionamiento, envasamiento, distribución, cesión de patentes de invención marcas, modelos, privilegios, concesiones o intervención en licitaciones públicas o privadas nacionales o extranjeras, de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos relacionado con el objeto industrial. Importación y Exportación; c) Inmobiliaria: adquisición, venta, administración y o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, compra, venta de terrenos y subdivisión y fraccionamiento de tierras, colonización, urbanización, organización y administración de toda clase de inmuebles por cualquiera de los sistemas presentes o futuros; planes de construcción de viviendas dispuestos por el Banco Hipotecario Nacional y demás Bancos Oficiales, nacionales ,provinciales y particulares, institutos u otros organismos de financiación, estatales ,autárquicos o privados; d) Financiera: Aportes de capitales a personas, sociedades, empresas constituidas o a constituirse para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital: pesos 100.000.000. Duración social: 99 años R.P.C. Directorio y Sindicatura: Presidente, José Héctor Tesone; Vicepresidente, Silvia Noemí Pinkus de Tesone; Directores: Alicia Abiad de Tesone, Mónica Raquel Fortunata Tesone , Marta Tesone de Roma Domínguez; Síndico titular, Enrique Setton; Síndico suplente, Víctor Carlos Fallet. Duración mandato: Directores 3 ejercicios; Síndicos, un ejercicio. Organización de la representación Legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. Ejercicio: 30|6.

El Síndico titular.

$ 246.000 — Nº 51.716

RIVOTEL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria de fecha 30|5|79, elevada a escritura pública el 21|12|79, por ante el escribano de Capital Federal Carlos A. Barceló, al Fº 1.050 del Registro Nº 508 y aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas Nº 1.233 del 6|3|81 la sociedad RIVOTEL, SOCIEDAD ANONIMA, procedió a modificar lo siguiente: "Artículo Cuarto: El capital social es de $ 450.000.000 representado por 45.000 acciones de $ 10.000 cada una".

El Presidente.

$ 48.000 — Nº 51.730

AZUCOL

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

AZUCOL SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL. — Fecha Resolución: Asamblea Ordinaria y Extr. Unánime 31 10 19.8 (Escritura Nº 96 y 521 del 1º 10 1980. Escribano Cristóbal P. Ortega. — Nombre Social: Azucol Sociedad Anonima Industrial y Comercial. — Modificación: Aumento de capital social de $ 55.000.000 a pesos 105.000.000, representado por 10.500.000 acs. ords. al portador clase "A" de 5 votos y $ 10 c|u (art. 4º estatuto).

El Síndico titular.

$ 36.000 — Nº 51.714

RADIADORES EL CONDOR

S.A.C.I.F.I.

Fecha de resolución: Asamblea Extraord. Unánime 24 8|1979 (Escritura Nº 635 del 17 10|1979, Escribano Ricardo H. Levin). Nombre social: "RADIADORES EL CONDOR S.A.C.I.F.I.". Modificación: Aumenta el capital social de $ 250.000 a $ 115.250.000, emitiendo acciones representado por 11.500.000 acciones nominativas endosables de 5 votos y 25.000 acciones ordinarias al portador de 5 votos por acción y $ 10 c|u y adecuación a la Ley 19.550 y concordantes.

El Presidente.

$ 48.000 — Nº 51.715

ACLARACION

QUISPO

S.A.

Se hace saber que en la publicación del día 27 de marzo de 1981, según recibo Nº 51.206, correspondiente al Estatuto de la sociedad Quispo, Sociedad Anónima donde dice Belgrano 1173, Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires, debe decir: Belgrano 1178, Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires: y donde dice Presidente: Pini Spivak; Vicepresidente: Bernardo Pomerantz; Directores Titulares: Enrique Quil, Liliana Dora Cecilia Blasbalg y Salomón Moisés Pomerantz; debe decir: Presidente: Pini Spivak. Vicepresidente: Salomón Moisés Pomerantz: Directores Titulares: Enrique Quil, Liliana Dora Cecilia Blasbalg y Bernardo Pomerantz.

$ 72.000 e. 3|4 Nº 53.305 v. 3|4|81

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

ESTANCIA DON MANUEL

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

ESTANCIA DON MANUEL, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. — Por Asamblea General Extraordinaria del 10 de marzo y del 23 de marzo de 1981, se resolvió la modificación y adecuación de su contrato social, a saber: 1º) El domicilio legal en Capital Federal, Avenida Corrientes 330, 5º piso, of. 533. — 2º) Objeto: Tendrá por objeto dedicarse a las actividades agrícola-ganaderas en cualquiera de sus formas, explotando y o administrando sus establecimientos de campo propios, o arrendados, o tomando a su cargo la explotación y o administración de campos ajenos todo ello sin perjuicio de ampliar sus actividades a negocios y|u operaciones vinculadas con el objeto social. — En consecuencia la sociedad, tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 3) Plazo: Su duración será de noventa y nueve años, contados desde la fecha de constitución; esto es, el 8 de marzo de 1965. — 4) Capital: El capital social se fija en la suma de veinte millones de pesos (pesos 20.000.000), correspondientes cien mil pesos ($ 100.000) a capital comandidato, totalmente integrado por el socio Teodoro Víctor Winterhalder; y diecinueve millones novecientos mil pesos (pesos 19.900.000) a capital comanditario representado por 19.900 acciones ordinarias al portador de $ 1.000 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, que han sido suscriptas e integradas en su totalidad en las siguientes proporciones: 18.800 acciones que representan $ 19.800 por el Sr. Teodoro Víctor Winterhalder; y 100 acciones que representan $ 100.000 por el Sr. Gerardo Firbank. — El capital podrá ser aumentado hasta el quíntuplo según el procedimiento previsto por el artículo 188 de la Ley 19.550. Los accionistas gozan del derecho de preferencia para suscribir toda emisión de acciones en proporción a sus respectivas tenencias, según lo dispuesto por el art. 194 de la ley citada. El acta que resuelva el incremento será formalizada por instrumento público o privado, abonándose en dicho acto el impuesto de sellos; debiéndose publicar, inscribir en el Registro Público de Comercio y comunicarse al organismo de control. — 5) Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del socio comanditado, Sr. Teodoro Víctor Winterhalder, quien deberá prestar la siguiente garantía: depositar en la caja social la suma de cien mil pesos. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico titular elegido por la Asamblea General Ordinaria, que simultáneamente elegirá un suplente para cubrir la eventual vacancia del cargo. El Síndico durará un ejercicio en sus funciones, pudiendo ser reelecto. Hasta la reunión de la próxima Asamblea General Ordinaria fueron designados la Dra. Beatriz Inés Fontana, como Síndico titular, y el contador Mario Alberto Zitarosa, como Síndico suplente. Publíquese por un día (conf. art. 10 Ley Nº 19.550).

El Socio Comanditado.

$ 276.000 — Nº 53.129

NUEVA BELGICA

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

NUEVA BELGICA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. Se hace saber por un día: Aumento de capital. Reforma artículo 4º del Estatuto. Instrumento: Escritura 296 del 20,12,79, según lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria del 10,12 79. Capital social: $ 80.800.000, totalmente integrado. Comanditado: $ 80.000, por partes iguales entre ambos socios comanditados. Comanditario: $ 80.720.000, representado por 807.200 acciones ordinarias al portador de $ 100 y un voto cada una. Resolución I.G.P.J. Nº 220|80. Buenos Aires, 19 de marzo de 1981.

La Presidenta.

$ 60.000 — Nº 51.748

COMANDITA SIMPLE

FARMACIA GRAN SUR

SOCIEDAD
EN COMANDITA
SIMPLE

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1º) Socios: Doña Frida Halperin de Scaletzky argentina, casada en primeras nupcias con Abraham Scaletzky, nacida el 1º,9|32, farmacéutica, con D.N.I. Nº 2.631.028, domiciliada en Campichuelo 272, piso 3º B, Capital. Don Roberto Arnaldo Negri, argentino, casado en segundas nupcias con Ita Braina Ajzensztat, nacido el 2|10,31, con C.I. 2.945.831, comerciante, domiciliado en Luzuriaga Nº 1446, Capital. 2º) Fecha de constitución: 18 de agosto de 1980. 3º) Denominación: FARMACIA GRAN SUR SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE, con domicilio legal en Entre Ríos 1177, Capital Federal. 4º) Objeto: El objeto social exclusivo de la sociedad es de actividad profesional y el giro comercial del negocio de farmacia denominado Farmacia Gran Sur. 5º) Duración: diez años. 6º) Capital: El capital social es de $ 20.000.000. 7º) Administración: La representación, dirección y administración de los asuntos sociales, incluyendo los actos inherentes a la dirección técnica de la farmacia, quedan a cargo exclusivo de la socia comanditada. 8º) Representación legal: El uso de la firma social está a cargo de la socia comanditada quien tiene las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes sociales. 9º) Fecha de cierre del ejercicio: Será el 30 de abril de cada año.

La Socia Comanditada.

$ 120.000 — Nº 51.742



TURVISA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

TURVISA S. R. L. — 1) Amalia Beatriz Williams, argentina, de 41 años, soltera, asesora en turismo, D. N. I. Nro. 9.749.132, domiciliada en Güemes 4044, unidad 15, Capital Federal. — Rodolfo Perazzo, argentino, de 42 años, casado ingeniero. D. N. I. 4.872.549, domiciliado en calle Joaquín V. González 3957, Capital Federal. — Hilmar Horacio Vasquez, argentino, de 42 años, casado, empleado, L. E. 4.864.944, domiciliado en Cerrito 520, 8º piso, B, Capital Federal. 2) Por escritura de fecha 18 de diciembre de 1980. — 4) Calle Suipacha 853, 5º piso, oficina D, Capital Federal. — 5) Serán objeto de la sociedad: a) Turismo: Las actividades turísticas en general, como agencia de viajes, operador mayorista, promotora de ventas, y toda otra actividad conexa al turismo, inclusive hotelería en todos sus aspectos. — b) Transportes: El transporte de pasajeros, encomiendas equipajes y cargas, containers, pallets en cualquier tipo de vehículo o medio de transporte, desde o hacia cualquier punto del país o del extranjero, sea en líneas regulares o en charters. — c) Promociones: Actuando bajo cualquiera de las formas de participación activa en la gestión de negocios con personas físicas o entidades, bien sea en el carácter de empresa organizadora, inversora, intermediaria, domiciliado la consolidación de mandataria, comanditista, vendedora [illegible], [illegible], inclusive tomando participación [illegible] en la promoción de que se trate, con aportación de capitales propios o ajenos, concurriendo a la reunión de personas o entidades con propósito de agrupación o asociación, para realizar todo tipo de contrataciones referidas a las operaciones descriptas en los apartados precedentes. — d) Mandatos y Representaciones: Realización de mandatos, representaciones, comisiones, administraciones, agencias o comisiones; representación legal de personas o entidades nacionales, extranjeras o multinacionales, la aceptación de mandatos, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios y administración de bienes de capital — e) Servicios. Prestación de toda especie de consulta, estudio, investigación y asesoramiento en general a entidades públicas o privadas del país o del exterior, comprendiendo especialmente la elaboración de estudios de mercado, factibilidad y preinversión de planes y programas de desarrollo de turismo, hotelería y transportes, o de integración multinacional, nacional, regional o sectorial; de informes, anteproyectos ejecutivos de desarrollo infraestructural, el asesoramiento, organización, racionalización y fiscalización de empresas en los aspectos técnicos, institucionales, contables, administrativos, financieros, presupuestarios, de ingeniería de sistemas y programación, la intervención operativa para la puesta en marcha de programas de turismo, hotelería y|o transportes, el asesoramiento y asistencia técnica en todo lo relacionado con licitaciones y concursos para contratar servicios de turismo, hotelería y|o transportes. — Cuando las disposiciones legales así lo exijan, deberá recurrirse a profesionales con título habilitante, otorgado por autoridad competente. — 6) 30 años, a contar desde el día 18 de diciembre de 1980. — 7) $ 1.500.000, dividido en 1.500 cuotas de $ 1.000 cada una. — 8) Estará a cargo en forma indistinta de los 3 socios quienes actuarán como gerentes debiendo firmar juntamente uno cualesquiera de ellos con el señor Perazzo o éste junto con un apoderado general. — 10) 30 de junio de cada año.

El Socio Gerente.
$ 288.000 — Nº 52.331

IBIZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Con fecha 9 de diciembre de 1980 se ha solicitado en el Registro Público de Comercio la inscripción de la declaratoria de herederos dictada en autos: "Iglesias, José s|sucesión", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, por la cual las tres mil cuotas que el causante poseía en IBIZA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA han sido adjudicadas a Pilar Barros de Iglesias un mil quinientas cuotas y a Graciela Iglesias Barros un mil quinientas cuotas.

$ 66.000 — Nº 3.025

CRIMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme lo establece el art. 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley número 21.357, se hace saber por un día: Constitución. — Socios: Ines Hermida, argentina, mayor de edad, comerciante, C.I. Nº 3.025.482, domiciliada en Guido 1612, Capital; y Marta Ana Carmen B. de Hartkopf, argentina, mayor de edad, comerciante, C.I. Nº 2.539.893, domiciliada en Santa Fe 3568, Capital. — Instrumento de Constitución: Documento privado del 5|2|81. — Denominación: CRIMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. - Domicilio: Independencia 3770, Capital. — Objeto: Compra, venta, importación, exportación, industrialización y comercialización de tejidos y confección de prendas de vestir. — Duración: 5 años contados desde el 1º|1 81. — Capital Social: $ 3.000.000, dividido en 3.000 cuotas de $ 1.000 v|n. c|u., así suscriptas: I. Hermida, 1.650 cuotas y M. A. C. B. de Hartkopf, 1.350 cuotas. — Administración: A cargo de los dos socias. Representación Legal: Cualquiera de las socias en forma indistinta. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Socia.
$ 102.000 — Nº 3.031

MALIBU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

De acuerdo al art. 10, Ley Nº 19.550 se hace saber por un día la constitución de MALIBU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con sede legal en Avellaneda 2795, Capital Federal. Integrantes: Mario Gabriel Leyba, 32 años, contador público, L.E. Nº 4.5[illegible], domiciliado en Barcena 1[illegible], dpto. "C"; y Miguel Angel Dañaro, 32 años, Tronador 1083, comerciante, L.E. Nº 7.650.047, ambos argentinos, casados y de Capital Federal. — Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros en el país o en el exterior mediante la compra, venta de muebles de madera y metálicos, su fabricación, tapicería y afines, materias primas del ramo, su importación y exportación. — Plazo Legal: 99 años, desde su inscripción. Capital Social: $ 100.000.000 en cuotas de $ 10 cada una totalmente integrado en partes iguales por ambos socios, según inventario que integra la escritura Nº 120 del 11|2|1981, pasada al Folio 240 del Registro 234. — Administración y representación legal, ambos socios en forma conjunta. — Cierre del Ejercicio: 31 de enero de cada año. — E|l.: Tronador 1083. Vale.

Los Gerentes.
$ 84.000 — Nº 3.048

PUBLICIDAD ANANM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por instrumento privado del 21|11 1980. — Socios: Angel Torres, argentino, 42 años, casado, comerciante, L. E. Nº 5.174.097; y Mamerto Irrazábal, argentino naturalizado, 55 años, casado, comerciante, C.I. Nº 4.444.041, P. F., ambos domiciliados en la calle Alberti 1182, Capital Federal. — Denominación: PUBLICIDAD ANANM, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Alberti 1182, Capital Federal. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, en cualquier lugar de la República o del extranjero, las siguientes operaciones: La prestación del servicio de reparaciones y mantenimiento de letreros luminosos. — Duración: 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Pesos 20.000.000, dividido en dos millones de cuotas de diez pesos cada una. — Dirección Administración y Representación Legal: A cargo de los dos socios, quienes revisten el cargo de socios gerentes. — El uso de la firma en forma indistinta. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de octubre de cada año.

El Socio Gerente
$ 90.000 — Nº 3.056

CALEGARI - FREIRE Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Convenio privado de fecha 5 de febrero de 1981. CALEGARI - FREIRE Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Cesión de cuotas: Cedentes: Justo Cayman; Godelieve Teresa, Josefa María Magdalena Blaton de Cayman, ceden a sus consocios Hugo Walter Calegari, Juan Carlos Freire, María del Pilar Freire de Calegari, la totalidad de las cuotas que poseían en la sociedad o sea el Sr. Cayman, 207.380 y la Sra. de Cayman, 176.640, Capital Social $ 25.600.000.

El Socio Gerente.
$ 48.000 — Nº 3.059

EL CHOCON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Convenio privado de fecha 26|9|1978. — Prórroga y adecuación de contrato. — Socios: Elena Liñeiro, argentina, casada, comerciante, C.I. Nº 4.619.964, Av. Gral. Roca 2315, Avellaneda, Ramón Liñeiro, español, casado, comerciante, 69 años, C. I. Nº 798.377, Ciudad de la Paz 3390, 3º piso B, Capital Federal; José Piñeiro, español, casado, comerciante, 60 años, C. I. Nº 1.594.539, Martín Haedo 1570, Florida; Constantino Vicente Vallina, español, casado, comerciante, de 48 años, C. I. Nº 4.597.029, Unamuno 5236, Quilmes; José Romero casado, comerciante, de 54 años, C.I. Nº 4.512.033, Arcos 1760, Capital; Martín Liñeiro, español, viudo, comerciante 70 años, C.I. 2.253.975, Ciudad de la Paz 1948, 5º piso, dpto. "F", Capital, los dos últimos en representación de Ramiro Liñeiro y Cía. Sociedad Comercial Colectiva: Emilio Fernández, español, soltero, comerciante, 46 años, C. I. Nº 4.[illegible], Capitán Olivera entre Santa Elena y San Roque Glew; José Luis Fernández, español, casado, comerciante 48 años, C.I. Nº 3.733.275, Charcas 2425 P. A, Capital; Roberto José Liñeiro, argentino, soltero, comerciante, 37 años, C.I. Nº 4.619.972, Crámer 2049, 3º B, Capital; Andrés Liñeiro, español, casado, comerciante, 72 años, C.I. número 1.579.7.5 Benjamín Victorica 2355, 5º piso, Capital; Luisa García, argentina, casada, comerciante, 63 años, L.C. número 103.[illegible] Crámer 2049, 3º piso, "B", Capital: Jesús Liñeiro, español, casado, comerciante, 74 años, C.I. Nº 1.091.903, Sucre 2950 Capital; Celso Fernández, español, casado, comerciante, 38 años, C.I. Nº 5.252.083, Muñiz 627, Capital; Herminio Fernández, español, casado, comerciante, 40 años, C.I. Nº 5.251.166, Mario Bravo 291, 1º C, Capital: Juan Liñeiro, español, soltero, comerciante, 76 años, C.I. Nº 1.344.767, Pampa 2219, 5º B, Capital; Luis Romero, español, soltero, comerciante, de 45 años, C.I. 4.859.321, Echeverría 902, Capital; Susana Irma Liñeiro de Ravazzini, argentina, casada, comerciante, 37 años, L.C. Nº 9.996.056, Ciudad de la Paz 1482, Capital. — Sociedad: EL CHOCON, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Las Heras 2500, Cap. Federal; tiene por objeto la explotación integral de una pizzería, sandwichería, cervecería y bar; capital $ 153.070, su plazo es hasta el 10 de abril de 1999, se nombra gerente a José Luis Fernández, y a Roberto José Liñeiro, uso de la firma social conjunta; ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

La Socia Integrante.
$ 204.000 — Nº 3.062

LA TUA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edgardo Adolfo Casaullo, soltero, de 23 años de edad, D.N.I. 10.028.215, domiciliado en 25 de Mayo 230, Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires; Elías Hefman, casado, de 30 años, L.E. 8.341.377, domiciliado en Bartolomé Mitre 742, 2º piso, depto. 17, Ramos Mejía; Juan Carlos Novarro, argentino, soltero, de 35 años de edad, D.N.I. 7.748.735, domiciliado en Machado 891, Morón, Pcia. de Buenos Aires y Natalio Antonio [illegible], argentino, soltero, de 38 años, C.I. [illegible] 13 de noviembre de 19[illegible] — 3º) LA TUA S.R.L. — 4º) Bartolomé Mitre [illegible] — 5º) La explotación integral de establecimientos dedicados a [illegible], bares y afines. — 6º) [illegible] 10 años, a partir del [illegible] de 1980. — 8º) [illegible] a todos los socios, y el uso de la firma social será ejercida en forma [illegible] por dos cualesquiera de los [illegible] — 9º) El 31 de diciembre.

El Socio [illegible]
$ 78.000 — Nº 3.063

[illegible]

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1º) Mario Samuel Davidzon, argentino, casado, contador público, de [illegible] años [illegible] 8.029.215 y Adriana [illegible] Nowek de Davidzon, argentina, casada, comerciante, de 37 años, D.N.I. 4.6[illegible] ambos domiciliados en Canning 2854, 6º piso, depto. A, Capital Federal. — 2º) El [illegible] de octubre de 1980. — 3º) [illegible] RA LAM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Corrientes 4774, 2º piso, dpto. 30, Cap. — 5º) Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, fabricación de pieles, cueros crudos, su curtido y la confección de maquinarias y herramientas, mandataria, importación y exportación de mercaderías de toda clase de [illegible] de vestir y sus accesorios. — 6º) $ 100.000.000. — 7º) 10 años, a partir del 1º de octubre de 1980. — 8º) Quedan nombrados Gerentes de la sociedad ambos socios y el uso de la firma social será ejercido en forma indistinta. — 9º) 30 de setiembre.

El Socio Gerente
$ 78.000 — Nº 3.[illegible]

IMPRESORA PAGRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Acto privado de fecha 30 de enero de 1981. — Socios: Guillermo Alberto Gro[illegible], argentino, casado, domiciliado en [illegible], Partido de Almirante Brown, Pcia. de Buenos Aires, de 25 años, D.N.I. [illegible], comerciante; Jorge Oscar C[illegible], argentino, soltero, domiciliado en [illegible] Rodríguez 586, Adrogué, Partido de Almirante Brown, Pcia. de [illegible] de 21 años, D.N.I. 12.[illegible]; y Enrique Eugenio [illegible], casado, domiciliado en [illegible], Partido de [illegible], Buenos Aires, de 38 años, C.I. [illegible] de Pol. Fed., abogado. — Denominación: IMPRESORA PAGRO S.R.L. — [illegible] domicilio legal en la calle [illegible] 2149, piso 1º, Capital Federal. — Plazo de Duración: 50 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 12.000.000. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, impresión en talleres propios o de terceros, de todo tipo de formularios, folletos, volantes, tarjetas, memorias y balances, catálogos, etiquetas e impresos en general, así como también la comercialización, compra, venta, importación, exportación, de lo precedentemente relacionado. Ejercer mandatos, corretajes, representaciones comerciales y civiles, consignaciones y gestiones de negocios. Todo ello relacionado con el objeto social. — Administración: A cargo de los tres socios quienes revestirán el carácter de Gerentes, ejerciendo la representación legal. — Uso de la Firma: Dos cualesquiera de ellos en forma conjunta a continuación del sello con la denominación social. — Fecha Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.
$ 174.000 — Nº 3.067

CASA NICOLAS ORLANDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura de 1º|12|80, doña Helena Delicia Heliz de Orlando, argentina, nacida el 12|4|24, comerciante, viuda de Antonio Orlando u Orlando y Pastore, con quien fue casada en primeras nupcias, L. C. Nº 835.698, hija de Cirilo Heliz y de Zulema Ross, y don Héctor Antonio Orlando y Heliz, argentino, nacido el 28|10|57 soltero, hijo de Antonio [illegible] u Orlando Pastore y de doña Helena De-

Ucia Heliz, como sucesores a título universal de Antonio Orlando, cedieron a favor de Nicolás Alfredo Orlando, argentino, nacido el 2/7/46, casado con Elena Beatriz Iuvaaituoni, comerciante, hijo de Alfredo Amadeo Orlando y de Nelly Nilsa Cristiano, L. E. Nº 4.545.589, las cinco cuotas que tenía el causante don Antonio Orlando, en la sociedad: CASA NICOLAS ORLANDO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Dicha cesión se hizo por la suma de pesos 19.910.000. Por escritura del 15|12|80, los señores Alfredo Amadeo Orlando y Nicolás Alfredo Orlando, únicos integrantes de la sociedad: Casa Nicolás Orlando, Sociedad de Responsabilidad Limitada, adecuaron el contrato social a la Ley Nº 19.550, fijando el domicilio en la calle General Artigas 1052, con una duración de 99 años, contados desde el 1º|1|49. El objeto social es el desarrollo de las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra, venta, importación y exportación de mármoles, granitos, piedras naturales o artificiales y otros revestimientos de uso similar. b) Industriales: Corte, pulido, lustrado y todo tipo de trabajos sobre los artículos incluidos en el objeto comercial. Capital: $ 20.000, dividido en 20.000 cuotas de $ 1 cada una; de las cuales el Sr. Alfredo Amadeo Orlando posee 19.995 cuotas y el Sr. Nicolás Alfredo Orlando, 5 cuotas. La sociedad es dirigida y administrada por sus dos socios, como gerentes. Para obligar válidamente a la sociedad, el uso de la firma, estará a exclusivo cargo del Sr. Alfredo Amadeo Orlando. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Por escritura del 31|12|80; los ya expresados únicos socios de la sociedad: Casa Orlando Sociedad de Responsabilidad Limitada, de común acuerdo aumentaron el capital social, que era de $ 20.000, a la suma de $ 50.000.000, modificándose como consecuencia la cláusula cuarta, cuyo texto es el siguiente: Cuarta: El capital social es de $ 50.000.000, dividido en 50.000 cuotas de $ 1.000 cada una, las cuales se suscriben e integran en efectivo, en la proporción de 45.000 cuotas el Sr. Alfredo Amadeo Orlando y 5.000 cuotas el Sr. Nicolás Alfredo Orlando.

El Socio Gerente.
$ 234.000 — Nº 3.068

MARCO POLO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día. Constitución: 1) Enrique Alfredo Polo, argentino, casado, comerciante, 19|11|1951, D.N.I. Nº 10.201.330, Pavón 3894, Capital Federal; Francisco Otero, español, casado, comerciante, 4|7|1949, C. I. Nº 5.677.268, Colombres 535, Capital. — 2) 18|3|1981. — 3) MARCO POLO S.R.L. — 4) Avda. Juan de Garay 3201, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Industriales: La fabricación de toldos de aluminio, poliester y de cualquier otro componente que en el futuro fuere de aplicación; la fabricación de cerramientos de aluminio y hierro y la protección de balcones y|o aberturas de toda índole. Comerciales: La compra, venta, distribución, colocación y consignación de toldos metálicos, cerramientos, mamparas, cielorrasos y demás accesorios para cerramientos y toldos metálicos. La importación y exportación de las materias primas necesarias para uso en la industria que explota. — 6) 25 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 10.000.000. — 8) 9) A cargo del socio Enrique Alfredo Polo, en su carácter de Gerente. — 10) 30 de noviembre de cada año.

El Gerente.
$ 96.000 — Nº 3.071

ELECTRO SEA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que la Sociedad ELECTRO SEA S.R.L. ha aumentado su capital social a la suma de pesos 75.600.000, mediante la incorporación a su patrimonio del Inmueble sito Facundo Quiroga 1354|56|58, del Paraje Dock Sud, Pdo. de Avellaneda.

El Socio Gerente.
$ 30.000 — Nº 3.072

TALLERES ALEM

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Inspección General de Justicia, se hace saber por un día el siguiente edicto: Reactivación de Sociedad: 1) Por instrumento privado de fecha 10 de noviembre de 1980, don Salvador José Ilacqua, argentino, casado, nacido el 27 de abril de 1933, L. E. Nº 5.587.709, comerciante, domiciliado en la calle Cortina 831, de la Capital Federal, y José Antonio Ilacqua, argentino, casado, nacido el 25 de noviembre de 1935, L. E. Nº 4.953.977, comerciante, domiciliado en la calle Arregui 3146, de la Capital Federal, únicos socios integrantes de TALLERES ALEM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, sociedad inscripta con fecha 19 de agosto de 1970 bajo el Nº 1.649, al Folio 130, Libro 59 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, resuelven reactivar la sociedad. — 2) Fecha de la Reactivación: 19 de agosto de 1980 al 1º de abril de 1982. — 3) Talleres Alem S.R.L. — 4) Calle Sánchez 1856, Capital Federal. — 5) Explotación de talleres de chapa y pintura y mecánica. — 6) Reactivación hasta el 1º de abril de 1982. — 7) $ 5.000. — 8) Ambos socios en calidad de gerentes. — 9) Ambos gerentes en forma conjunta. — 10) El 19 de marzo de cada año.

El Socio Gerente.
$ 120.000 — Nº 51.641

RODRIGUEZ HERMANOS TRANSPORTE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme lo establece la Ley Nº 19.550 en su artículo 10 modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día que por contrato privado de fecha cinco de diciembre de 1981, se procedió a constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada. 1º) Juan Andrés Rodríguez, de 21 años, soltero, argentino, comerciante, Viel 766, Capital Federal, D.N.I. número 13.391.720; Andrés Rodríguez, 22 años, casado, argentino, comerciante, Carlos Pellegrini 252, Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, D.N.I. Nº 12.242.695. — 2º) 5 de diciembre de 1980. — 3º) RODRIGUEZ HERMANOS TRANSPORTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Luzuriaga 1580|6, Capital Federal. — 5º) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena al transporte en general de mercaderías, frutos del país, materias primas, haciendas, acarreos, fletes, encomiendas y equipajes, dentro de esa actividad la de comisionista y representante de toda operación afín sin limitación de ninguna clase. — 6º) 10 años a contar de su inscripción en el órgano registral competente. — 7º) Cincuenta millones de pesos. — 8º) Ambos socios en calidad de gerentes. — 9º) Cada uno de los gerentes en forma individual. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Abogado.
$ 120.000 — Nº 51.660

L'AIGLON LUMINOTECNIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace sabre por un día el siguiente edicto: Por convenio privado de fecha 26 de agosto de 1980, los cedentes: Manuel Murias Navia y Alicia Celia Echeverria, cedieron la totalidad de la cien (100) cuotas de cien (100) pesos cada una que tenían en la sociedad L'AIGLON LUMINOTECNIA S. R. L., a los cesionarios: Germán Enrique Kress (consocio), cesionario de cincuenta (50) cuotas y Miguel Angel Salvador Enriquez, 21 años, argentino, soltero, comerciante, D. N. I. 12.678.500, domiciliado en Coronel Thorne 454, Villa Madero, La Matanza, provincia de Buenos Aires, cesionario de las restantes cincuenta (50) cuotas. — En consecuencia, la sociedad será administrada por los socios Germán Enrique Kress y Miguel Angel Salvador Enriquez, quienes revisten el carácter de "socios gerentes", teniendo la firma social separada o conjuntamente, indistintamente para todas las operaciones sociales, con la única limitación de no comprometerla en negociaciones ajenas al giro de su comercio o industria. Queda prohibido comprometer a la sociedad en el otorgamiento de cualquier tipo de aval, fianzas o garantías de terceros.

Buenos Aires, 1º de marzo de 1981. —

El Socio Gerente.
$ 108.000 — Nº 51.672

NEOTEROI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que en los autos "Messuti Alberto Augusto s|testamentaria", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, de la Capital Federal, se ha dispuesto que en relación con el contrato social de NEOTEROI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripto con fecha 10 de marzo de 1978 bajo el Nº 346 del Libro 71 de Sociedades de Responsabilidad Limitada y la modificación de cláusulas inscripta con fecha 15 de abril de 1980 bajo el Nº 854 del Libro 80 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se tome razón de la declaratoria de herederos dictada en dichos autos, que en su parte pertinente expresa: Buenos Aires, setiembre 30 de 1980... Resuelvo: Declarar en cuanto a lugar en derecho que por fallecimiento de Alberto Augusto Messuti, le heredan sus hijos Carlos Alberto, Cecilia Angela, Héctor Luis y María Alejandra Messuti y Bruzzone y su conyuge supérstite Angela María Bruzzone en cuanto a los bienes propios si los hubiere sin perjuicio de los derechos que la ley deja a salvo en cuanto a los gananciales... P.A.S. Néstor Luis Lloveras, Juez Nacional en lo Civil. — Y se tome razón asimismo del testamento protocolizado cuyo texto íntegro es el siguiente: "Yo, Alberto Augusto Messuti, en pleno uso de mis facultades mentales, nacido el 26 de junio de 1923 en la Capital Federal, argentino, de estado civil casado en primeras y únicas nupcias, con doña Angela María Bruzzone, de cuya unión nacieron los siguientes hijos de nombres: Carlos Alberto, Cecilia Angela, Héctor Luis y María Alejandra; he resuelto redactar mi testamento por el cual declaro heredera en la parte disponible de todos mis bienes a mi esposa doña Angela María Bruzzone. — Buenos Aires, 22 de noviembre de 1979. — Firmado: Alberto Augusto Messuti". — El testamento fue declarado válido en cuanto a sus formas por resolución que expresa: "Buenos Aires, setiembre 12 de 1980. — Autos y Vistos: En atención a lo dictaminado precedentemente por el señor Agente Fiscal, declárase válido en cuanto a sus formas el testamento dejado por el causante, Alberto Augusto Messuti, que obra protocolizado a fs. 21-22. — Firmado: P. A. S. Eduardo J. Cárdenas, Juez Nacional en lo Civil."

El Abogado.
$ 228.000 — Nº 51.694

O'DARLUZ

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad: Acto privado del doce de marzo de 1981. — Socios: Juan Bautista Dugliari, argentino, casado, técnico industrial, nacido el 27 de noviembre de 1952, D. N. I. 10.465.878, domiciliado en la calle Junín 605 de Villa Madero. — Daniel Furian, argentino, casado, técnico industrial, nacido el 28 de enero de 1954, D. N. I. 11.004.630, domiciliado en Salguero 1108, 4º piso, A, Capital. — Mario Blas Ventrice, argentino, soltero, técnico industrial, nacido el 16 de setiembre de 1953, D. N. I. Nro. 11.004.248, domiciliado en Cabildo 733 de Villa Madero. — Dardo A. Santos, argentino, casado, comerciante, nacido el 23 de diciembre de 1933, D. N. I. 4.829.337, domiciliado en Salguero 1108, piso 12, A, Capital, y Luisa Defilippis de Santos, argentina, casada, ama de casa, nacida el 20 de abril de 1933, con L. C. Nro. 2.934.506, domiciliada en Salguero 1108, piso 12. A. Capital. — Denominación: O'DARLUZ S.R.L. — Duración: Diez años, a partir de la fecha de inscripción. Capital: Doscientos cincuenta millones de pesos. — Administración: La administración, uso de la firma y representación legal de la sociedad, será ejercida por los señores Juan Dugliari, Daniel Furian y Dardo Santos, quienes quedan designados gerentes. — Cierre del Ejercicio: 31 de junio de cada año.

El Abogado.
$ 126.000 — Nº 51.761

OXFORD STREET

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme lo establece el art. 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: Constitución. — Socios: Carlos Eduardo Lazareff, argentino, de 32 años, L. E. 7.591.057, casado, comerciante, domiciliado en Lavalle 3469, Capital y Noemí Rut Biegun de Mesri, argentina, de 25 años, L. C. 11.179.771, casada, comerciante, domiciliada en Nazca 3387, 7º piso, Capital. — Instrumento de Constitución: Documento privado del 26|10|79. — Denominación: OXFORD STREET SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Pasteur 324, Capital. — Objeto: a) Compra, venta, importación, exportación y comercialización de productos en general. — b) Adquisición venta, permuta, explotación, locación, administración y construcción de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales y realización de todos las tareas comprendidas en la Ley Nº 13.512 y complementarias y modificatorias. — c) Realización de préstamos y|o aportes o inversiones de capital a particulares, sociedades o consorcios constituidos o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, financiaciones y operaciones de crédito en general, ya sea en forma de descuento de documentos, prendas y cualquier otra de las permitidas por la ley, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Duración: 25 años contados desde el 26 de octubre de 1979. Capital Social: $ 20.000.000, dividido en 20.000 cuotas de $ 1.000 valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios por partes iguales. Administración: Ambos socios como gerentes. — Representación Legal: Cualquiera de los gerentes, individual e indistintamente. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Gerente.
$ 168.000 — Nº 51.770

VANADIO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día, que por instrumento privado de fecha 16 de marzo de 1981, la señora Marta Isabel Casado de Charles, cede, vende y transfiere a favor del señor Ramón Cañizo, español, casado, nacido el 5 de diciembre de 1942, con domicilio en Pavón 4384, 4º piso, depto. 13, con C.I. 5.377.149, la cantidad de 5.000 cuotas de $ 10 que del total y por mayor cantidad tiene y le pertenecen en la sociedad VANADIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por el valor nominal de las mismas, o sea por la suma de $ 50.000, quedando como consecuencia de dicha cesión la cláusula 3ª, con el siguiente texto: 3º) El capital es de $ 1.000.000, representado por 100.000 cuotas de $ 10 cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: Dolores Josefa Manuela Santiago de Casado, 15.000 cuotas, o sean $ 150.000; Marta Isabel Casado de Charles, 10.000 cuotas, o sean $ 100.000; Héctor Antonio Casado, 70.000 cuotas o sean $ 700.000 y Ramón Cañizo, 5.000 cuotas, o sean $ 50.000.

La Socia.
$ 96.000 — Nº 51.731

CONSTRUHOGAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día, que por instrumento privado de fecha 16 de marzo de 1981, los señores Carlos Edgardo Giuliani y José Antonio Ciccarone, ceden, venden y transfieren a favor de los señores Mario Alberto Espósito, argentino, comerciante, casado, L.E. 4.719.577, de 49 años, con domicilio en Florida 336, oficina 405 y Luis Gabriel Barella, argentino, casado, comerciante, L.E. 3.409.662, de 52 años domiciliado en Coronel Toscano 527, Ramos Mejía, las 600 cuotas de $ 100 cada una, que tienen y le pertenecen por partes iguales a cada uno de ellos en la sociedad CONSTRUHOGAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por el valor nominal de las mismas, asumiendo como consecuencia de dichas cesiones, los cesionarios el cargo de Gerentes de la Sociedad.

El Gerente.
$ 66.000 — Nº 51.783

HENRIETTE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica por un día que en los autos testamentarios de doña Zulema Raquel Schwartz de Zacharias que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, a cargo del doctor Silvio Pestalardo y Secretaría Nº 7 que desempeña el doctor Dal Zotto, ha sido declarada legataria del capital que la causante poseía en "HENRIETTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" su socia doña Gianna Gladys Giorgetti, quien en virtud de ello es titular de la totalidad de las cuotas sociales, y que por convenio del 17 de marzo de 1981 doña Gianna Gladys Giorgetti vende, cede y transfiere a doña Guillermina Sara Giorgetti de Malajovich, 6.000 cuotas de capital. Los datos personales de la cesionaria son argentina, nacida el 26 de noviembre de 1923, casada con don Enrique Malajovich, ama de casa, C.I. Nº 2.203.520 y domiciliada en la calle General Artigas 1612, piso 3º, Dpto. 8, de Capital Federal. Como consecuencia de ello se modifica el art. Octavo del contrato social en la siguiente forma: Anual.

mente, el 31 de diciembre se practicará un inventario y balance general que será puesto a disposición de las socias por el término de diez días, pasado el cual se presumirá aprobado por las mismas, a falta de impugnación expresa. Previo las amortizaciones de estilo, se separará el 5º para constituir el fondo de reserva legal hasta que éste alcance el 20% del capital social y el sobrante será repartido entre ambas socias en la proporción siguiente: ochenta por ciento (80%) para la socia Gianna Gladys Giorgetti y el veinte por ciento (20% para la socia Guillermina Sara Giorgetti de Malajovich, salvo las reservas optativas o fondos de previsión especiales que las socias de común acuerdo resuelvan constituir. Las pérdidas eventuales serán soportadas por las socias en la misma proporción en que cada una de ellas participa en las ganancias de la sociedad. Asimismo modifican el artículo Décimo en la siguiente forma: En caso de fallecimiento de una de las socias, la sociedad continuará con las socias sobrevivientes, practicándose un balance a la fecha del fallecimiento a fin de determinar el importe neto que corresponde a la sucesión de la socia fallecida a la fecha de su deceso. Tal importe se abonará a los derecho-habientes debidamente acreditados en cinco cuotas anuales las que gozarán de un interés del quince por ciento anual. Quedan sin modificación alguna los demás artículos del contrato social vigente.

Socia Gerente.

$ 204.000 — Nº 51.890

ERIKANA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: Acto privado de fecha 9 de octubre de 1980. — Socios: Ricardo Miguel Placci, argentino, de 34 años de edad, casado, L.E. 6.655.644, ingeniero agrónomo, domiciliado en Av. San Martín 860, Don Torcuato, Pcia. de Buenos Aires, y Pedro Heriberto Rosskogler, argentino, de 38 años de edad, casado, L.E. 4.585.080, comerciante, domiciliado en Juan B. Alberdi 1855, Olivos, Pcia. de Buenos Aires. — Nombre de la Sociedad: ERIKANA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Lavalle 1763, 2º piso, oficina 23, Capital Federal. — Plazo: 10 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Fabricación y comercialización de máquinas cortadoras de césped. — Capital: $ 1.000.000. — Administración y uso de la firma social a cargo indistintamente de ambos socios en calidad de Gerentes. — Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$126.000 — Nº 51.827

ROXSIL CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución de sociedad: Acto privado de fecha 29 de diciembre de 1980; Socios: Felice Famiglietti, italiano, industrial, CI Nº 4.507.889, casado, 56 años de edad, domiciliado en Callao 1747, Villa Madero, Pcia. Buenos Aires, y Ennio Montevidoni, italiano, industrial CI número 4.602.846, casado, 48 años de edad, domicilio en Colón 2917, Lomas del Mirador Pcia. de Buenos Aires. — Denominación: "ROXSIL CONSTRUCCIONES S.R.L.". — Domicilio: Calle Guise 1927, Capital Federal. — Plazo: 10 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: Tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, en el país o en el extranjero trabajos de albañilería de obra, pudiendo dedicarse a toda otra actividad relacionada con la industria de la construcción. — Capital: Veinte millones de pesos ($ 20.000.000) divido en veinte cuotas de pesos un millón ($ 1.000.000) cada una. — Administración, Uso de la firma social y representación: La administración y el uso de la firma social estará a cargo de los dos socios en forma conjunta, quienes revestirán el cargo de gerentes, desempeñando sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos con justa causa. — Ejercicio:: 30 de abril de cada año.

El Abogado.

$ 144.000 — Nº 51.831

MANGIAPANE & GENUARDI INSTALACIONES SANITARIAS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución de sociedad: Acto privado de fecha 29 de octubre de 1980; Socios: Andrés Mangiapane, italiano, viudo, industrial, 66 años de edad, C. I. 4.057.955, domiciliado en Paso de la Patria 625, Valentín Alsina, Pcia. Bs. As.; Vicente Mangiapane, italiano, casado, industrial,, de 57 años de edad, C. I. 4.057.791 domiciliado en Rivero 372, Avellaneda Bs. As.; Vicente Genuardi, italiano, casado, industrial, de 43 años de edad, CI 5.668.128, domiciliado en Mariano Acosta 759 1º piso, Avellaneda, Bs. As.; José Mangiapane, italiano, casado, industrial, de 35 años de edad, C. I. 5.836.765, domiciliado en General Díaz 940, Avellaneda, Bs. As.; Pedro Mangiapane, italiano, casado, industrial, de 32 años de edad, CI 6.583.600, domiciliado en Mariano Acosta 759, P.B., Avellaneda, Bs. As.; Denominación: "MANGIAPANE & GENUARDI INSTALACIONES SANITARIAS S.R.L."; Domicilio: Calle Guise 1927, Capital Federal; Plazo: 10 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; Objeto Social: Tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros en el país o en el extranjero, la instalación y/o refacción de artículos y artefactos sanitarios en obras de propiedad horizontal y/o particular. — Contratación de obras para instalaciones sanitarias de gas, pudiendo recibir bienes inmuebles como parte de pago de dichos trabajos. — La compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y fabricación de toda clase de artefactos sanitarios. Capital Social: Diez millones de pesos ($ 10.000.000) divido en 100 cuotas de cien mil pesos cada una. — Administración Uso de la firma social y representación: La administración y el uso de la firma social en forma indistinta estará a cargo de los socios Andrés Mangiapane, Vicente Genuardi y Vicente Mangiapane, quienes revestirán el cargo de gerentes durante el plazo de duración de la sociedad pudiendo ser removidos con justa causa. — Ejercicio: 30 de abril de cada año.

El Abogado.

$ 210.000 — Nº 51.832

ACLARACION

EVROS

S.R.L.

Se hace saber por un día: Que con relación al edicto Nº 986, que fuera publicado en el día 7 de enero de 1981, respecto de Evros S.R.L., el nombre de la sociedad cedente es el de Sepal S.R.L.

Los Socios.

$ 24.000 e. 3|4 Nº 52.325 v. 3|4|81

EDICTOS JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juez Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, en autos **RUBINACCI MARIO, su sucesión, cita por dos días a los herederos de Blanca Rubinacci para que dentro del plazo de diez días tomen intervención en autos bajo apercibimiento de designarles representante legal al señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes. — Publíquese en el Boletín Oficial y El Derecho.**

Buenos Aires, marzo 27 de 1981. — María del Carmen Battari de Bosio, secretaria.

$ 64.000 e. 3|4 Nº 53.288 v. 6|4|81

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de Capital Federal Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza a don **FERNANDO EDUARDO OLIVARES** para que se presente y tome intervención en los autos: "Olivares Fernando Eduardo, s/ausencia con presunción en los términos del art. 25 de la Ley Nº 14.394, bajo apercibimiento de proseguirse la causa. — El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y diario La Nación una vez por mes, durante el plazo de seis meses.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1980. — Jorge E. Dal Zotto, secretario.

$ 36.000 e. 26|1 Nº 45.651 v. 26|1|81
$ 36.000 e. 3|3 Nº 49.026 v. 3|3|81
$ 36.000 e. 3|4 Nº 52.278 v. 3|4|81

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita a **MOISES AYZENBERG**, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Ayzenberg, Moisés s/Ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de declararse su fallecimiento presunto. — El presente deberá publicarse una vez por mes y durante seis meses en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1980. — Hugo Carrillo, secretario.

$ 19.600 e. 1º10 Nº 46.249 v. 1º|10|80
$ 19.600 e. 3|11 Nº 47.713 v. 3|11 80
$ 19.600 e. 3|12 Nº 49.502 v. 3|12 80
$ 24.000 e. 16|2 Nº 1.743 v. 16|2|81
$ 24.000 e. 11|3 Nº 2.550 v. 11 3|81
$ 24.000 e. 3|4 Nº 3.451 v. 3|4|81

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por seis meses a don **ALEJANDRO ARGUIZ** para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Arguiz, Alejandro s/declaración de ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1980. — José Luis Caruso, secretario.

$ 24.000 e. 14|1 Nº 44.836 v. 14|1'81
$ 24.000 e. 19|2 Nº 47.674 v. 19|2|81
$ 24.000 e. 3|4 Nº 53.234 v. 3|4|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nro. 28, en autos "Sassane, Juan Carlos, s/ prescripción adquisitiva", cita por 10 días a JOSE OLIVETO, para que se presente en autos a tomar la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que lo represente y defienda en autos, de acuerdo al siguiente auto: "Buenos Aires, diciembre 10 de 1980. — Autos y Vistos: .... procédase a publicar edictos por diez días, haciéndose saber por diez días para que don José Oliveto se presente en autos a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial para que lo represente y defienda en autos... María Sira Beneventano, Juez." — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, marzo 17 de 1981. — Guillermo O. Mercado, secretario.

$ 104.000 e. 3|4 Nº 53.294 v. 6|4|81

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nro. 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don **MAXIMINO RAIMUNDO REY RODRIGUEZ**. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, marzo 16 de 1981. — Víctor J. Marrodan Muñoz, secretario.

$ 40.000 e. 3|4 Nº 2.952 v. 7|4|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 23|3|81 al 25|3|81.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don **JUAN ALOE**. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, marzo 9 de 1981. — Tristán Bravo, secretario.

$ 40.000 e. 3|4 Nº 2.802 v. 7|4|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 18|3|81 al 20|3|81.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de "**KNOP ROBERTO**". Síndico: Pueyo de Pérez Lidia Susana, con domicilio en Vicente López 1725, 3º a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 18 de mayo de 1981. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de acreedores que lo discutirá y votará, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 28 de julio de 1981, a las 10 hs, con los acreedores que concurran. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y/o los administradores de la sociedad para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley Nº 19.551 y para que entregue al Síndico dentro de 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1981. — Margarita R. Braga, secretaria.

e. 3|4 Nº 6.802 v. 3|4|81

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de "**FRUTAS MANDRAKE S.R.L.**". Síndico Spagnuolo Héctor Julio, con domicilio en Corrientes 3872 piso 9º "C" a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 18 de mayo de 1981. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de acreedores que lo discutirá y votará, se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado el día 23 de julio de 1981, a las 10 hs. con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y/o los administradores de la sociedad para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley Nº 19.551 y para que entregue al síndico dentro de 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1981. — Margarita R. Braga, secretaria.

e. 3|4 Nº 6.801 v. 3|4|81

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, en los autos "**FERNANDEZ RAUL ALBERTO** s/cancelación de Certificado de Plazo Fijo", decreta la cancelación de: Un Certificado de Depósito a Plazo fijo transferible emitido por el Banco Nueva Era con fecha 12|9|80, por $ 9.300.000, con vencimiento el 17|10|80, Nº 85.698, Dígito Interno Nº 2.924|9. Sucursal Avenida del Trabajo 5377, Capital Federal, a nombre de Raúl Alberto Fernández. — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial. — Bindo B. Caviglione Fraga, Juez.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1981. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 480.000 e. 3|4 Nº 3.494 v. 27|4|81

Nº 3

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por un día que en los autos "Civina S.A.I.C.I. s|quiebra s|incidente calificación de conducta", se ha dispuesto citar por diez días a los señores **JORGE FRANCISCO CURROS, NOEMI TERESA BARCIA DE CURROS y JUAN CARLOS POGLIANO**, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1981. — Graciela Rossi, secretaria.

e. 3|4 Nº 6.799 v. 3|4|81

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Comercial Nro. 5, a cargo del doctor Horacio Enrique Meincke, Secretaría Nº 9, del doctor Fernando J. Pozo. Comunica por cinco días a los acreedores de **GASEOSAS DEL PLATA S. A.** la apertura de su Concurso Preventivo, fijándose plazo hasta el 19 de mayo de 1981 para que soliciten la verificación de sus créditos, exhibiendo sus títulos justificativos ante el Síndico contador Daniel Sadofschi, con domicilio en Paseo Colón 823, 2º piso, B, Capital Federal. El día 4 de agosto de 1981 a las 10 horas se celebrará la junta de acreedores, en la Sala de Audiencias del Juzgado, donde se discutirá y votará la propuesta de Acuerdo Preventivo con los

acreedores que concurran cualquiera sea su número.
Buenos Aires, marzo 12 de 1931. →
Fernando J. Pozo, secretario.
$ 280.000 e. 3|4 Nº 50.660 v. 9|4|81
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 17|3|81 al 23|3|81.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del doctor Horacio E. Meincke, Secretaría Nº 10, del doctor Gerardo G. Vasallo en autos "MORAL, NATIVIDAD DELFINA y otra s|cancelación", comunica: "Buenos Aires, marzo 12 de 1981. Atento lo dispuesto por los artículos 89 y siguientes del Decreto Ley Nº 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo que se detalla: 1º Nominativo y transferible, constituido en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Nº 21 (Liniers); sito en Cosquín 65, Capital Federal a nombre de Natividad Delfina Moral o Inocencia Moral, Nº 2.691.625, impuesta el 15 de diciembre de 1980, por el plazo de 30 días, al 63 por ciento anual, por el monto de $ 31.700.000, con vencimiento el 14 de enero de 1981. — Publíquese el presente por quince días consecutivos, en el Boletín Oficial. — Horacio E. Meincke, Juez Nacional en lo Comercial."
Gerardo G. Vassallo, secretario.
$ 96.000 e. 3|4 Nº 53.273 v. 27|4|81

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 (seis), Secretaría Nº 11 (once), cita y emplaza a LEANDRO ROTTJER, para que dentro del plazo de diez días, comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "A y K S.R.L. s|quiebra", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1980. —
Gastón F. Lisantada, secretario.
e. 3|4 Nº 6.803 v. 3|4|81

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nro. 15, de esta Capital, hace saber que la junta de acreedores fijada en autos "BLUBANA S.A.I.C.I. y a su concurso preventivo", para el día 12 de mayo de 1981 a las 9,30 horas, se llevará a cabo en la sede de la concursada, calle Acevedo 648, de esta Capital, con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1981. —
Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.
$ 72.000 e. 3|4 Nº 53.256 v. 6|4|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nro. 15, en obrados: "LABAT, EMILIO s|cancelación certificado depósito transferible", manda publicar la siguiente resolución: "Buenos Aires, 10 de diciembre de 1980. Atento al estado de autos y lo solicitado y de acuerdo a lo dispuesto por el art. 89 y concordantes de la Ley Nro. 5.965|63, aplicable por analogía al caso en cuestión, bajo la responsabilidad de la parte actora y previa fianza que deberá ofrecer a satisfacción del Juzgado hasta cubrir la suma de $ 2.883.748 cancélese el certificado 3.537.691|2 a favor de Labat, Emilio L. E. 4.235.962 y González, Obdulia L. C. 0.085.749, orden recíproca, librado por el Banco de la Nación Argentina. Autorízase el pago del mismo después de transcurridos sesenta días desde la fecha de la última publicación y siempre que no se dedujera oposición en dicho plazo. — Publíquese edictos por 15 días en el Boletín Oficial y notifíquese por cédula a la entidad emisora. Fdo.: Hugo D. Maciel, Juez."
Juan Antonio Vergara del Carril, secretario
$ 900.000 e. 3|4 Nº 3.508 v. 27|4|81

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio Nº 10, Secretaría Nro. 19, sito en Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 5º, en los autos caratulados "Asesores Turísticos Asociados S. A. s|pedido de quiebra por Vergili Corti S. R. L.", emplaza a la deudora, ASESORES TURISTICOS ASOCIADOS S. A., para que dentro del quinto día invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho (art. 91, Ley Nº 19.551). Publíquese edicto por un día en el "Boletín Oficial". — Eduardo J. Milberg, Juez.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1931. —
Angel O. Sala, secretario.
$ 36.000 e. 3|4 Nº 53.330 v. 3|4|81

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, en autos TYCORA SUDAMERICANA S.A.C.I.F. s|quiebra, hace saber por dos días las regulaciones de honorarios practicadas: Roberto O. P. Cittadini: $ 15.000.000; Ariel A. Dasso: Pesos 3.500.000; doctor Enrique A. Kosicki $ 1.500.000; doctor Emilio Weinschelbaum $ 600.000.
Buenos Aires, marzo 26 de 1981. —
Carlos María Rotman, secretario.
$ 48.000 e. 3|4 Nº 53.247 v. 6|4|81

Nº 17

El Señor Juez Dr. Carlos Viale a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, por la Secretaría Nº 34 del Dr. Raúl A. Taillade, comunica por cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de MARSAN S.R.L., con domicilio en Cochrane 2969|71 de Capital Federal, encontrándose designado Síndico el Contador Gabriel Nicolás Sarcone, con escritorio en Maipú 646, 2º piso, oficina "5", 2º Cuerpo, de esta ciudad. Fíjase el día 15 de mayo de 1981 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de crédito al Síndico. Intímase a la fallida y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de la deudora. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las 24 horas haga entrega al Síndico de los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1981. —
Raúl A. Taillade, secretario.
e. 3|4 Nº 6.800 v. 9|4|81

Nº 21

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, hace saber por quince días en los autos caratulados "IACCINO DE FERNANDEZ, FLORINDA s|cancelación de certificado" ($ 11.622.329), la siguiente resolución: "Buenos Aires, marzo 16 de 1981... decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible número 20.061.772 por un importe de once millones seiscientos veintidós mil trescientos veintinueve pesos ($ 11.622.329), extendido por el City Bank S. A. en la Capital Federal, el 1º de diciembre de 1980, a una tasa anual del 59 por ciento, a la orden de Florinda Iaccino de Fernández, con vencimiento el día 5 de enero de 1981, siendo el lugar de pago la calle Rivadavia 6928 de la ciudad de Buenos Aires. Notifíquese a entidad emisora a cuyo fin líbrese cédula. Publíquese edictos por quince días en el Boletín Oficial. — Héctor M. Di Tella, Juez."
Buenos Aires, marzo 30 de 1981. —
Javier E. Fernández Moores, secretario.
$ 960.000 e. 3|4 Nº 3.484 v. 27|4|81

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, en autos: "La Previsora Argentina S.A. de Representaciones, Mandatos y Servicios s|Disolución y liquidación", cita por cinco días a LA PREVISORA ARGENTINA S.A. DE REPRESENTACIONES, MANDATOS Y SERVICIOS, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse al Sr Defensor Oficial para que la represente en juicio. — Publíquese por dos días. — Fernando Ferreira, Juez."
Buenos Aires, 9 de marzo de 1981. —
Oscar Sergi, secretario.
e. 3|4 Nº 6.804 v. 6|4|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Federal en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, cita a don JOSE LUIS SANGLA, en autos caratulados "Secretaría de Estado de Minería c Sangla José Luis s|Ejecutivo", para que se presente a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1981. —
María Cristina Iribarne, secretaria.
e. 3|4 Nº 6.805 v. 3|4|81

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por diez días a Alberto Ruggiero, a estar a derecho por sí o por apoderado en autos: "LEONE RICARDO ANDRES PASCUAL c|RUGGIERO ALBERTO y otros s|Daños y perjuicios", bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1981. —
Angel A. Basile Dufour, secretario.
$ 56.000.— e.3|4 Nº 3480 v.6|4|81

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Paraná 386 de esta Capital, en autos caratulados: "Colón Bartual, Raúl José s|nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 25 de marzo de 1981, se ha otorgado la nacionalidad argentina a COLON BARTUAL, RAUL JOSE, C.I. número 5.224.753 y domiciliado en Monroe 2669 de esta Capital. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1981. —
Viviana J. Malagamba, secretaria.
e. 3|4 Nº 6.793 v. 3|4|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Paraná 386 de esta Capital, en autos caratulados: "Muñoz Alfaro, Andrés s|nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 27 de marzo de 1981, se ha otorgado la nacionalidad argentina a MUÑOZ ALFARO ANDRES, C.I. Nº 7.125.174 y domiciliado en Carlos Calvo 1201, de esta Capital. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1981. —
Viviana J. Malagamba, secretaria.
e. 3|4 Nº 6.794 v. 3|4|81

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber que por sentencia de fecha 26 de marzo de 1981 se concedió la nacionalidad a DANUTA DABROWIECKA, con domicilio en Arenales 1332|6 piso 5º dto. B, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1981. —
Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e. 3|4 Nº 6.792 v. 3|4|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber que por sentencia de fecha 23 de marzo de 1981 se concedió la nacionalidad a JUAN NUIN, con domicilio en Emilio Ravignani 1616, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1981. —
Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e. 3|4 Nº 6.798 v. 3|4|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber que por sentencia de fecha 26 de marzo de 1981 se concedió la nacionalidad a ORYENUHI GARABEDIAN, con domicilio en Gavilán 2553, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1981. —
Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e. 3|4 Nº 6.797 v. 3|4|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber que por sentencia de fecha 26 de marzo de 1981 se concedió la nacionalidad a JOSE DI GIORNO, con domicilio en Tandil 7357, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial. Tiénese presente el acogimiento a los beneficios de la Ley Nº 20.558 (Italia) manifestado por el peticionario.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1981. —
Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e. 3|4 Nº 6.796 v. 3|4|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber que por sentencia de fecha 26 de marzo de 1981 se concedió la nacionalidad a WADIA KHATTAR SABA, con domicilio en Pavón 4080, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1981. —
Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e. 3|4 Nº 6.795 v. 3|4|81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 10

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 10, cita a la firma TAFI S.A.C.I. y A., para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho en autos "San Cosme S.C.A. c| Tafi S. A. y otra s|cancelación de hipoteca", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Incapaces y Ausentes, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 145, 146 y 343 del Código Procesal. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en La Ley.
Buenos Aires, marzo 27 de 1981. —
Guillermo H. Méndez, secretario.
$ 80.000 e. 3|4 Nº 53.268 v. 6|4|81

Nº 39

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 39, Paraguay 1536, piso 3º, cita y emplaza a don Juan Domingo Yácono, para que comparezca dentro de diez días a contestar la demanda en autos "WARSKITT Y EDGAR S.A. c|YACONO, JUAN DOMINGO s|Sumario", bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1981. —
Nora González de Rosello, secretaria.
$ 64.000.— e.3|4 Nº 53.373 v.6|4|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
2	4	Roberto Horacio Granero	10| 3|81	DELIA ADELAIDA COSTA	3|4	7|4|81	3.423	40.000
2	4	Roberto Horacio Granero	16| 3|81	RITA MASTRIGLI DE GONZALEZ	3|4	7|4|81	53.075	40.000
6	11	Hugo Carrillo	22|12|80	CATALINA ADARMEZUK DE KRALKA	3|4	7|4|81	3.439	40.000
6	11	Hugo Carrillo	27| 3|81	MAYER GABEL y MARIA KRABLEK VIUDA DE GABEL	3|4	7|4|81	53.072	40.000
6	11	Hugo Carrillo	11| 3|81	LUIS CRISTOBAL GITARELLI	3|4	7|4|81	53.112	40.000

Juz Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
9	17	Margarita J. Amengual de Amsano	17|3|81	CAROLINA ESTHER MONTDOR	3|4	7|4|81	53.077	40.000
9	18	Alejandro Olazábal	25|3|81	LUCILO CAYETANO HERNANDEZ	3|4	7|4|81	3.416	40.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	27|3|81	ANTONIO FERREIRO	3|4	7|4|81	3.406	40.000
11	21	Julio Campos	17|3|81	EMILIO SUAREZ Y MANUELA VAZQUEZ DE SUAREZ	3|4	7|4|81	53.180	40.000
11	21	Julio Campos	25|3|81	JOSE GARCIA o JOSE GARCIA DIAZ	3|4	7|4|81	3.414	40.000
11	22	Julio Campos	23|3|81	ROBERTO ABEL MENDEZ	3|4	7|4|81	3.411	40.000
11	22	A. M. G. de Durañona y Vedia	26|3|81	ANA ANTONIA NEMESIA ARONI DE GONZALEZ	3|4	7|4|81	3.430	40.000
12	23	María Cristina Bourges Capurro de Rufolo	26|3|81	ROBERTO CARLOS MANUEL BIANGARDI	3|4	7|4|81	53.178	40.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	20|3|81	MARIA TREZZA DE GARCIA	3|4	7|4|81	3.083	40.000
13	26	María Celia García Zubillaga	23|3|81	ROBERTO RODRIGUEZ	3|4	7|4|81	3.438	40.000
14	27	José Luis Caruso	26|3|81	EMILIA OLGA CAPUTO DE RUIZ	3|4	7|4|81	53.214	40.000
14	27	José Luis Caruso	6|3|81	ANGELICA DIAZ	3|4	7|4|81	3.399	40.000
14	27	José Luis Caruso	24|3|81	LORENZA GARCIA GOMEZ	3|4	7|4|81	53.121	40.000
14	28	Guillermo C. Mercado	3|3|81	LUIS ANGEL SALABERRY	3|4	7|4|81	3.403	40.000
15	29	José Eduardo Russo	26|2|81	MARIA ANGELICA CHIFFLET DE ENGELHARDT	3|4	7|4|81	3.405	40.000
15	30	José Luis González	18|3|81	GUILLERMO DOMINGO ANTONIO GALANTE	3|4	7|4|81	53.091	40.000
15	30	José Luis González	30|4|80	FRANCISCO TERRANOVA Y CONCEPCION CALLERI	3|4	7|4|81	53.033	40.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	18|3|81	STAVSKY MIRTA HAYDEE	3|4	7|4|81	53.037	40.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	26|3|81	MARIA ROSA IANNELLO	3|4	7|4|81	53.091	40.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	20|3|81	ANGELITA RODRIGUEZ DE FIGUEIRA	3|4	7|4|81	3.425	40.000
17	33	Víctor J. Marredán Muñoz	19|3|81	MARTA MONSERRAT BOIXADERA DE CRUZ	3|4	7|4|81	53.109	40.000
17	33	Víctor J. Marredán Muñoz	7|3|81	TRANQUILO ISAIS MENA	3|4	7|4|81	53.134	40.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	25|3|81	RODOLFO SCARPELLI	3|4	7|4|81	3.427	40.000
19	37	Eduardo D. Nazziese	17|3|81	BASILIO JASZCUK	3|4	7|4|81	3.391	40.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	16|3|81	LUIS ALVAREZ	3|4	7|4|81	3.417	40.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	30|3|81	HELENA o ELENA ELSA BAUN	3|4	7|4|81	53.181	40.000
20	39	Luis José Carballido	25|3|81	ROSARIO GONZALEZ DE GONZALEZ	3|4	7|4|81	3.389	40.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	25|3|81	RUBEN LEON ALTSCHULER	3|4	7|4|81	53.073	40.000
23	45	Ana M. Beneventano	25|3|81	JUSTO LAPORTILLA	3|4	7|4|81	53.130	40.000
23	45	Ana M. Beneventano	21|11|80	EMILIA TERESA MURACA Vda. DE RODRIGUEZ				
23	46	Félix G. de Igarzabal	3|2|81	MANUEL RAMIREZ y EMILIA LEANDRA MOZZI DE RAMIREZ	3|4	7|4|81	53.171	40.000
					3|4	7|4|81	53.179	40.000
24	48	Rubén H. Malatesta	25|3|81	ANUNCIA PAESANI DE MORETTI	3|4	7|4|81	3.412	40.000
25	49	Carlos Horacio Pourtiot Bouche	13|3|81	JUAN FRANCISCO CAVEZZALI	3|4	7|4|81	3.429	40.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	24|3|81	ROGELIO GENARO LINARES	3|4	7|4|81	3.413	40.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	12|5|78	ARMANDO JULIO FEDULLO	3|4	7|4|81	53.170	40.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	23|3|81	SATURNINO LOPEZ	3|4	7|4|81	3.404	40.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	23|3|81	MARTA ELENA AMUCHASTEGUI de SERRA	3|4	7|4|81	53.192	40.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	11|3|81	JOSE GHIRSFELD	3|4	7|4|81	53.162	40.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	19|3|81	ALFONSO TORIBIO DEHESA	3|4	7|4|81	3.401	40.000
29	58	Marta Amelia Beiró	24|3|81	CONSTANTINO ADOLFO PEREZ	3|4	7|4|81	53.146	40.000
30	60	Ester Riesel	30|12|80	DOMINGA DEL CARMEN MENDEZ	3|4	7|4|81	53.074	40.000
30	60	Ester Riesel	11|3|81	MANUEL ARFS	3|4	7|4|81	3.419	40.000

e. 3|4 Nº 1921 v. 7|4|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL

Nº 12

Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría 137, Cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la publicación del presente a CARLOS ABRAHAM ALMEYRA CASARES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1981. — Enrique Jorge Guanziroli, secretario.

e. 3|4 Nº 6.806 v. 3|4|81

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN NICOLAS

Juzgado Federal de San Nicolás, Secretaría Nº 3, cita a Juana Perriello de Traverso y a Luis Héctor Nandin y|o sus herederos y|o quien resulte propietario y|o quien o quienes se consideren con derecho respectivamente a los inmuebles sitos en calle Colombia entre Jujuy y Catamarca, de Pergamino, Pcia. de Buenos Aires, correspondientes a la siguiente nomenclatura catastral: Circ. I, secc. F, quinta 53, manz. 53d, parcelas 25 y 24, partidas 32956 y 28095; superficies 219,53 m2 y 303,01 m2 respectivamente, a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del término de quince días bajo apercibimiento de ser designado en su representación al Sr. Defensor Oficial (art. 343 del C.P.C.N.). Autos: "SUAREZ RELAIZA RODOLFO ERNESTO c|ESTADO NACIONAL ARGENTINO, posesión veinteñal", expediente 11.040.

San Nicolás, 17 de marzo de 1981. — Alfredo S. Giacobone, secretario.

Nota: el presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario La Opinión, de Pergamino. Conste.

$ 120.000.— e. 3|4 Nº 53.287 v. 6|4|81

TIERRA DEL FUEGO

El Juzgado Federal de Primera Instancia del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a cargo por subrogancia legal del Dr. Martín E. Vázquez Acuña, Secretaría del Dr. Carlos F. Sánchez Galarce, comunica por cinco días a los acreedores de YUDA WOLFF REISS S.R.L., la apertura de su concurso preventivo., fijándose plazo hasta el día 17 de julio de 1981, para que soliciten la verificación de sus créditos exhibiendo sus títulos justificativos ante el Síndico contador Ernesto Estanislao Bonomi, con domicilio en calle Onas 246, de Ushuaia. — El día 1º de octubre de 1981, a las 10.00 horas, se celebrará la Junta de Acreedores, en el Hotel Albatros, sito en calle Maipú y Laserre, de la ciudad de Ushuaia, donde se constituirá el Tribunal.

Ushuaia, 26 de marzo de 1981.
Carlos F. Sánchez Galarce, secretario.

$ 300.000 e. 3|4 Nº 53.361 v. 9|4|81

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en los autos: SANTA CRUZ, ANSELMO s|sucesión e Inc. de Administ. (Reconst. Reserv.) Exp. Nº 41.976-968, que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 13 de abril de 1981, a las 11 hs., en el Salón de la calle Cangallo 1233, Capital, el inmueble ubicado en la calle Tronador 2344, de esta Capital Federal, compuesto de vivienda al frente, Depto. A, constando de: Living-comedor, tres habitaciones, cocina a gas, baño instalado, pasillo y patio. Ocupando esta vivienda la Sra. Aurora A. Santa Cruz de Mazziotta, esposo y familiares, en su carácter de heredera. Por un pasillo se comunica al Depto. C, por una escalera de acceso de material, que sale del pasillo a lo alto y consta de: Galería, tres habitaciones, cocina y baño. Ocupa la unidad el Sr. Alberto Carlos Mazziotta, esposa y una hijita menor, quedando dos habitaciones desocupadas. A continuación el Depto. B, es ocupado en carácter de inquilino por D. Antonio R. Gómez, con su familia y consta de: Living-comedor habitación, cocina, baño y pequeño patio, desde hace aproximadamente unos 13 años. En cuanto al pago de alquileres se depositan en el juicio, según constancias existentes a Fs. 152 153. En la venta se incluye la fracción del terreno fondo. A anexar fs. 45. se hace mención que se entrega desocupado, con excepción de la parte alquilada. Base: $ 40.000.000. Al contado. Seña: 25 %. Comisión: 3 % Sellado de ley. En efectivo. Adeuda O.S.N. $ 415.464 (fs. 78); Municipalidad $ 607.021 (fs. 84). El bien se visita todos los días de 15 a 17 hs. (lunes a viernes). Comprador constituirá domicilio radio Capital.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1981. — María del Carmen Battaini de Bosio, secretaria.

$ 360.000 e. 3|4 Nº 53.276 v. 7|4|81

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, comunica por Tres días, en autos: "BATTISTON S.A.M.A.R. c|SAENZ VALIENTE RAUL ANSELMO, s|Ejecutivo", Exhorto de Santa Rosa, La Pampa, Nº 29013, dirigido por el Juzgado en lo Civil, Comercial y Laboral número dos, de la Primera Circunscripción Judicial de La Pampa, con asiento en Santa Rosa, Secretaría "A" que el Martillero Don Eduardo Jakin, rematará el Juéves 9 de abril de 1981, a las 14 horas, en la Asociación de Martilleros y Balanceadores, calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, el siguiente Inmueble: El Cincuenta Por Ciento (50%) indiviso, del departamento Unidad Nº 11, (letra "B"), piso 3º de la finca calle Basavilbaso Nº 1396|98, entre Libertador y Juncal, Capital Federal. — El mismo dá al frente y actualmente está ocupado por el núcleo familiar del demandado. — Base: $ 82.417.230. — Seña: 8%. — Comisión: 3%. — Sellado Boleto 50%; todo lo antedicho, en efectivo, en el acto del remate. — Días de visitas: 6, 7 y 8 de abril de 1981, de 10 a 12 horas. — La deuda por expensas comunes hasta octubre, inclusive, de 1980, ascendía a Pesos 1.058.600. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 1 de abril de 1981. — Beatriz Alicia Veron, secretaria.

$ 204.000 e. 3|4 Nº 53.433 v. 7|4|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Por tres días. Sr. Juez Nacional de Comercio Nº 2 por Secretaría Nº 3, autorizante, ordena en autos DI MATEO, JOSE LUIS c|BRUNO, RAMON EDUARDO s|ejec., que martillero Eduardo A. Bafico, con domicilio calle Paraná 539 (piso 10, Ofic. 62), proceda a rematar la finca situada en el barrio denominado Lomas del Mirador, en Partido La Matanza (Pcia. Bs. Aires), calle Belén 153 (entre calles Paso y Panamá). Nomenclatura Catastral: Circunsc. III, Secc. A, Parcela 3, Manzana 148. La venta se hace con lo clavado y plantado, estando habitada por el demandado Sr. Ramón Eduardo Bruno. Terreno de aprox. 300 mts. cuadrados (ad-corpus). El viernes 10 de abril de 1981, a las 11 horas, en la misma. Seña: 10 %. Comisión: 3 %, y sellado boleto compra: 1 %, en dinero efectivo. Base de venta: $ 26.159.733,33 (2|3 partes valuación fiscal), al contado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1981. — Juan Carlos Mate, secretario.

$ 168.000 e. 3|4 Nº 3.478 v. 7|4|81

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por dos días, en autos caratulados WANCJER, MOISES v| KARPILOVSKY, CARLOS s|ejecutivo (expediente 45.601|80), que el martillero don Gustavo de Abella Victorica, rematará el día 8 de abril de 1981, a las 16 horas, en la calle Humberto 1º 2046, de esta Capital: Un automóvil marca Fiat modelo 600 R., motor 100 D., D-392938162, carrocería 100 D-1382622823, modelo 1976, chapa municipal C.779736, al contado, sin base, en el estado en que se encuentra. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Sellado de ley 5 por mil, todo en efectivo, en el acto de la subasta. Entrega inmediata previo pago del saldo de compra. Se exhibe en mismo lugar del remate, de 10 a 12 y de 14 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1981. — Horacio A. Grillo, secretario.

$ 136.000 e. 3|4 Nº 53.260 v. 6|4|81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 2, comunica por tres días en el juicio:

FLORENCIA COMPAÑIA FINANCIERA S. A. c/SERVIPEZ S.A.M.C. e I. s/ ej. hip. Exp. Nº 167.342, que el martillero César Martín Estevarena, rematará el día 14 de abril de 1981, a las 12.30 hs., en la calle Talcahuano 479, de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Vertiz 3459, de la Ciudad de Mar del Plata, Pcia. de Bs. As., ocupado por la demandada según constancias de autos. La deuda por Impuestos Municipales obra a fs. 49|50 y por O.S.N. a fs. 38|42, ambas reajustables. Base de venta: $ 160.930.428. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado: 5 por mil. En dinero efectivo.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1981. — Juan R. Luciani Vera, secretario.

$ 156.000 e. 3|4 Nº 53.277 v. 7|4|81

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 14, comunica por tres días en autos: "SILVA, JOSE MANUEL c/CUJURA, JUAN CARLOS, s/Ejecución prendaria" (Expte. 134.457|244 1979), que el martillero Raúl R. Avellaneda, rematará en Talcahuano 479, Capital Federal, el día 24 de abril de 1981, a las 10 horas, el inmueble ocupado por el demandado y lo ocupa exclusivamente para taller de reparaciones de automotores no habitando en el mismo, ubicado en la calle Mariano Acosta 995 y 999 con entrada por la calle Agüero 62, de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, edificado en el lote 9 de la manzana N, cuyas medidas y linderos son las siguientes: 12,16 metros de frente al S.O., lindando con la Avda. Agüero; 18,04 metros de fondo y frente al S.E., lindando con la calle Mariano Acosta: 8,05 metros al N.E., lindando parte del lote 8 y 15,45 metros a. N.E., lindando con lote 10. Superficie total 166 metros cuadrados. El citado inmueble podrá ser visitado los días 21, 22 y 23 de abril del corriente año, en el horario de 9 a 12 horas. Adeuda por Imp. Inmob. de la Prov. de Bs. As. año 1970|1980 $ 1.850.926; O.S. de la Nación, año 1967 1980, $ 218.478, con más los reajustes que correspondan. Base: $ 43..97.920. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado del boleto, 5 o/oo. Al contado y en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal, al suscribir el boleto de compra.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1981. Fernando O. Galán, secretario.

$ 252.000.— e.3|4 Nº 53.273 v.7|4|81

Nº 44

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 44, de Capital Federal, comunica por tres días en autos: "CREDITO ADROGUE S.A.S. C.C. c/DUARTE, JOSE MANUEL y otro s/Ejecución prendaria", Expediente Nº 21.539, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 20 de abril de 1981, a las 13.00 horas, en Guardia Vieja 4340, Capital Federal, lugar donde se exhibe el bien de 10 a 19 horas, un automotor marca Fiat tipo sedán 4 puertas modelo 1600 Berlina año 1971, motor marca Fiat Nº 115C 2038-675002, chasis marca Fiat 125A-0404984, patente Nº C 026364, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 9.820.696. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Sellado de Ley: 5 o|oo.

Buenos Aires, marzo 30 de 1981. Rafael J. Nigro, secretario interino.

$ 156.000 e.3|4 Nº 53.275 v.7|4|81

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

MAR DEL PLATA

Por disposición del Dr. Francisco Vicente Varela, Juez a cargo del Juzgado Federal de Mar del Plata, se hace saber que el Martillero Angel V. Antinarella, Reg. 713, con domicilio en calle Falucho 4525, rematará el día 25 de abril de 1981, a las 15 horas, sobre el mismo ubicado en Puerto Quequén, Necochea, Pcia. de Bs. Aires, un Barco Factoría "San Marcos", matrícula nacional 5.299. — Base de venta, pesos 3.009.333.332, al contado y mejor postor. Seña, 10 %, comisión de ley a cargo de cada parte impuesto 5 por mil, importes éstos a abonarse en efectivo o cheque certificado en el acto del remate. Publicación dos días Boletín Oficial y diario "La Capital". — Venta decretada en autos caratulados "VIGIER, G. c/ CAPPSA s/Ejecución y medidas cautelares". Expte. 1.073.

Mar del Plata, 25 de marzo de 1981 Analía Defuchi, secretaria.

$ 104.000.— e.3|4 Nº 53.377 v.6|4|81

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita por diez días a don Manolo Damires Andria y a doña Lydia Alfonso Montes de Oca de Damires a fin de que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "CANO, JOSE MANUEL c/ DAMIRES ANDRIA, MANOLO y otra s/ resolución de contrato" bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente y defienda en auto,. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1981 Horacio Rebaudi Basavilbaso, secretario.

$ 64.000 e. 2|4 Nº 3.426 v. 3|4|81

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, en los autos caratulados JOSE LUIS BASSETERRE Y CIA. S.R.L. s/quiebra c/SAMI AVRAM s/escrituración, cita y emplaza a don Sami Avram, a fin de que dentro de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes, para que lo represente y defienda en juicio. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en La Razón. Buenos Aires, 23 de setiembre de 1980. Atento lo pedido lo que resulta del oficio adjunto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 175 última parte de la Ley Nº 19.551, dispónese que los edictos ordenados a fs. 44 sean publicados sin cargo alguno hasta tanto la quiebra mencionada disponga de fondos para su financiación. Fernando Pose Saguier, juez.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1980. — Hilario Rebaudi Basavilbaso, secretario.

e. 2|4 Nº 6.763 v. 3|4|81

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PABLO o PABLO IGNACIO PUCCIO y de doña MARIA CONTARINO DE PUCCIO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, marzo 16 de 1981. — Gustavo Enrique Tanda, secretario.

$ 49.000 e. 1º 4 Nº 2.896 v. 3|4|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 24|3 al 23|3|81.

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don RAMON DEVESA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1981. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.

$ 40.000 e. 1º 4 Nº 2.819 v. 3|4|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 18|3 al 20|3|81.

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza a herederos y acreedores de Alberto Eduardo Cabeda por el término de treinta días. Autos: CABEDA, ALBERTO y CABEDA ALBERTO EDUARDO s/sucesiones ab-intestato. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1981. Carlos H. Peuriot Bouché, secretario.

$ 72.000 e. 2|4 Nº 53.127 v. 6|4|81

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 27, Secretaría 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANTONIA ALVAREZ GARCIA o ALVAREZ GARCIA de SAFORITI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1981. — Miguel Angel Secchi, secretario.

$ 40.000 e. 1º4 Nº 3.116 v. 3|4|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 26|3 al 30|3|81.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de REBECA CAFUYA "FUTURO" Expte. Nº 64.882, con domicilio en la calle Moreno 3644, 8º piso C, de Capital. Fíjase hasta el día 27 de mayo de 1981 el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. Señálase la audiencia del día 10 de agosto de 1981 a las 10 horas en la que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al Síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquella so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que ponga todos sus bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entregue al Síndico sus libros de Comercio y demás documentos debiendo asimismo constituir domicilio procesal en esta jurisdicción dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (arts. 93 94, incs. 4º y 7º, Ley Nº 19.551). El señor Síndico es el contador Jaime Chirom, con domicilio en la calle Florida 142 9º piso, departamento F, de Capital.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1981. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 31|3 Nº 6.687 v. 6|4|81

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, en autos caratulados: "CITIBANK N. A. s/cancelación de pagaré" ordena publicar el siguiente auto: Buenos Aires, 19 de marzo de 1981. — Por presentado, por parte y por constituido el domicilio legal indicado. — Autos y Vistos: Los elementos de pericia reunidos en esta tramitación sobre cancelación de un pagaré librado por Vicente Robles S. A., con domicilio en la calle Reconquista 355 4º, de esta ciudad el día 8 de setiembre de 1980, a favor de Mancha Verde S. A., con domicilio en 25 de Mayo 481, piso 2º de Capital Federal, con fecha de vencimiento 10 de setiembre de 1981 por la suma de U$S 138.431 dólares y que fuera endosado a favor de la [illegible] permiten determinar prima facie que el presentante lo perdió s[illegible] denuncia policial efectuada ante la autoridad policial obrante a fs. 6. — Consideraciones: Resuelvo: Disponer la cancelación de pagaré precedentemente individualizado. — Publíquese el presente por el término de 15 días en el Boletín Oficial, en la forma prescripta por el art. 89 de la Ley Nº 5.965|63. — Notifíquese la presente resolución al librador y peticionante, haciendo saber que se podrá cobrar las sumas del documento, luego de los 60 días posteriores a la publicación del edicto ordenado, siempre que no mediare la oposición de que refiere la mencionada norma legal. — Previamente: El peticionante deberá prestar caución juratoria, atento la representación ejercida. — Caviglione Fraga, Juez.

Buenos Aires 23 de marzo de 1981. — Juan José Dieuzeide, secretario.

$ 1.500.000 e. 1º4 Nº 52 968 v. 23|4 81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 26.684, librado por Amersur S. A., el día 8|1|81, por vencimiento el día 12|2|81, por el monto de $ 9.160.205, a favor de ORLANDO NESTOR ALEMAN y MARIA DEL CARMEN CONTESTIN, autorizando su pago después de transcurrido sesenta días desde la fecha de la última publicación, siempre que no mediare oposición. — Publíquese durante 15 días.

Buenos Aires, marzo 19 de 1981. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 480.000 e. 24 3 Nº 51.662 v. 13|4|81

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del doctor Julio César Rivera, Secretaría Nº 6, a mi cargo, hace saber por quince días que en los autos MARINI ANA ELENA cancelación se ha ordenado el siguiente edicto: "Buenos Aires, marzo 4 de 1981 De conformidad con las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 89 del Decreto-Ley Nº 5.965|63, bajo la responsabilidad de la peticionante y previa caución suficiente hasta cubrir la suma de $ 25.000.000 dispónese la cancelación del siguiente documento certificado de plazo Fijo del Citibank sucursal [illegible] 1.109 Nº 10001/462 tomado el 15 de [illegible] de 1981, cuyo importe es de $ [illegible] que con sus intereses asciende a [illegible] 81.332.877 y que debía reembolsarse [illegible] 2 del corriente mes. — Adviértese [illegible] autorizará el pago del referido documento si dentro de los 60 días de la última publicación no se dedujere oposición por el o los tenedores. — Publíquense edictos por 15 días en el B. Oficial. — Firmado: Julio César Rivera, Juez.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1981 — Graciela Rossi, secretaria.

$ 1.080.000 e. 24 3 Nº 51.688 v. [illegible]

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica que se rehabilitó al fallido, don MARIANO PRANKE BORUCKI. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1981. Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 60.000 e. 2|4 Nº 53.139 v. 6|4|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, hace saber que se ha abierto el concurso preventivo de FINDA S. A., con domicilio en la calle San Luis 2872, Capital Federal, habiéndose designado Síndico al contador Antonio Osvaldo Chaniz, con domicilio en Paseo Colón 23, 2º piso, cuerpo "B", de Capital Federal. — Se emplaza a los acreedores para que formulen sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 6 de mayo de 1981, lo que deberán hacer en el domicilio del Síndico, debiendo presentar éste los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley Nº 19.551 los días 18 de mayo de 1981 y 9 de junio de 1981, respectivamente. — Se fija la audiencia para la reunión de la Junta de Acreedores para el día 30 de junio de 1981, a las 10.00 horas, en la Sala del Audiencia del Juzgado, con el apercibimiento que la misma se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea el número. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1981. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 360.000 1º|4 Nº 52.924 v. 7|4|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 Secretaría Nº 7 Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 1er. piso, comunica por quince días en autos "MECIAS EDUARDO AVELINO s/cancelación de certificado" la cancelación del certificado de Depósito a Plazo Fijo Nominativo Transferible número 366 8?2, monto $ 5.000.000 del Banco de Londres y América del Sud Sucursal Once, con vencimiento al 16|?|80. Autorízase su pago, transcurridos sesenta días desde la última publicación, si no hubiese oposición de interesados.

Este edicto debe publicarse por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1981 — Alejandro Quintela, secretario.

$ 540.000 e. 18|3 Nº ?.819 v. 7|4|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8 en los autos: "MOIN ADOLFO y otros s/Cancelación" cita y emplaza por 60 días a posibles interesados ya que se ha decretado la cancelación como título circulatorio del Certificado de Depósito a Plazo Fijo, Nominativo y Transferible librado por el Banco Latinoamericano Nº 0221448 emitido el 18|11|80 con vencimiento 23|12|80 por un importe de $ 54.454.355, por todo concepto autorizándose su pago después de sesenta días de la última publicación de edictos si no hubiese oposición de interesados a las personas que eran sus titulares don Adolfo Moin y/o Josefina Mulet de Taggino y/o Héctor Taggino. — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1981. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 840.000 e. 30|3 Nº 3.270 v. 21|4|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, en autos caratulados: "PEREYRO, ROBERTO MANUEL Y OTRA, s/cancelación", ha ordenado la publicación del siguiente texto: "Buenos Aires, 3 de noviembre de 1980. - Atento lo dispuesto por el art 4º de la Ley Nº 20.663, resulta aplicable al caso de autos los dispuesto por el art. 89 y sgtes. del Decreto-Ley Nº 5.965|63. — Hágase saber la iniciación del presente pedido de cancelación al emitente, a cuyo fin ofíciese. Previa caución real suficiente a satisfacción del Juzgado hasta cubrir las sumas de pesos veinte millones cincuenta y ocho mil seiscientos treinta ($ 20.058.630), decrétese la cancelación como título circulatorio del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo y transferible, librado por el Banco Interfinanzas, Nº 102 482 emitido el 17|7|80, con vencimiento el 18|8|80 por un importe de quince millones de pesos;

y el Nº 102.935 emitido 27,7,80 con vencimiento 26,8|80 por un importe de cinco millones cincuenta y ocho mil seiscientos treinta pesos; por todo concepto, autorizándose su pago después de sesenta días de la última publicación de edictos si no hubiere oposición de interesados. Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1981. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.
$ 1.380.000.— c. 26|3 Nº 3.330 v. 15|4|82

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, hace saber que con fecha 12 de marzo de 1981 se ha decretado la quiebra de ROSABOR S. R. L., con domicilio en Pedro Ignacio Rivera 5002 de Capital Federal, a fin de que los acreedores presenten al Síndico don Antonio Osvaldo Chamiz, con domicilio en Paseo Colón 823 piso 2º, Cuerpo B, las peticiones de verificación y títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 5 de mayo de 1981. Fíjase audiencia para junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración para el día 8 de julio de 1981, a las 9 horas, la que se realizará con los que concurran (art. 93, inc. 2º). Intímese a los terceros que tengan bienes del fallido a ponerlos a disposición de la sindicatura dentro del término de cinco días. Asimismo previóneseles de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Asimismo se hace saber que el plazo para que el Síndico presente los informes que disponen los arts. 35 y 40 de la Ley Nº 19.551, vencen el 27 de mayo y 17 de junio de 1981 respectivamente. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 12 de marzo de 1981... Publicar edicto por cinco días en el Boletín Oficial... Fdo.: Fernando Ottolenghi Juez."
Buenos Aires, 20 de marzo de 1981. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.
e. 30.3 Nº 6.670 v. 3 4 81

Nº 5

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 10, de la Capital, hace saber la apertura del concurso preventivo de OLYCON S.A.A.I.C. e I. con domicilio en Leandro N Alem 675, E.P., Capital, habiéndose desinsaculado síndico a don Juan Rodolfo Bianchi, con domicilio en Avenida de Mayo 749, 6º piso, Capital, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de junio de 1981. Se ha designado igualmente el día 22 de setiembre de 1981, a las 9 horas, para la celebración de la junta de acreedores en la sala de audiencias del Juzgado, la que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo y que se realizará con los que concurran. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1981. Gerardo G. Vassallo, secretario.
$ 220.000 e. 1º,4 Nº 3.367 v. 7 4,81

El Juzgado Nacional de Comercio número 5, Secretaría Nº 9, hace saber que en autos: "MARATEA, ANTONIO s|Cancelación", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires 15 de diciembre de 1980. Atento lo dispuesto por los artículos 89 y ss. del Decreto-Ley Nº 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo transferible número 70.042.601 librado por el City Bank, —Sucursal Villa Urquiza— a nombre de Antonio Maratea suscripto el 4 de noviembre del corriente año por la suma de $ 12.243.820, con fecha de vencimiento el 4 del corriente mes y año, con lugar de creación y de pago en la calle Triunvirato 4301 de esta Capital Federal. Hágase saber al Banco librador que deberá proceder al pago del documento descripto después de vencido el plazo de sesenta días contados desde la última publicación de edictos si no hubiere oposición de terceros. — Publíquese el presente auto por el término de 15 días corridos en el Boletín Oficial. — Dr. Horacio Meincke Juez".
Buenos Aires 25 de marzo de 1981. — Fernando J. Pozo, secretario.
$ 840.000 e. 30|3 Nº 3.289 v. 21 4|81

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, hace saber que con fecha 17 de marzo de 1981, se decretó la apertura del Concurso Preventivo de Acreedores de "ANDRES LA TORRE S.A.C. e I." con domicilio en la calle San Antonio 1092, Capital Federal, comunicando que ha sido designado Síndico al Contador Antonio Zuccoli, domiciliado en Campichuelo 425, piso 5º "20" Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de créditos y los títulos pertinentes hasta el 23 de [illegible] 1981.

Señálase el día 6 de agosto de 1981 a las 9 horas para la reunión de la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias del Juzgado haciéndose saber que la misma se realizará con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1981. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
$ 320.000 c. 30|3 Nº 52.679 v. 3,4|81

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por 15 días en autos: "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL s|Cancelación", que se ha ordenado la cancelación de los Pagarés que más abajo se detallan, suscriptos por Ferrocarriles Argentinos y endosados por Fiat Concord S.A. — A continuación se detallan los documentos vencidos:

Importe	Venc.	Importe	Venc.
$ 58.370	22|9|79	$ 200.000	17|9|80
$ 200.000	22|9|79	$ 200.000	17|9|80
$ 200.000	22|9|79	$ 200.000	17 9 80
$ 200.000	22|9|79	$ 200.000	17'9 80
$ 200.000	22|9|79	$ 58.370	17|9|80
$ 200.000	22|9|79	$ 7.000.000	20,7|79
$ 200.000	22|9|79	$ 7.000.000	14|7|80
$ 200.000	22|9|79	$ 95.080	13|4,79
$ 200.000	17|9|80	$ 200.000	13|4|79
$ 200.000	17|9|80	$ 200.000	13|4|79
$ 200.000	17|9|80	$ 200.000	13|4|79
Documento a vencer		$ 7.000.000	9|7|81

La suma de los pagarés vencidos totalizan $ 17.611.820. — La libradora tiene domicilio en Maipú 88, P.B., y la del endosante Fiat Concord S.A. en Cerrito 740, de la Capital Federal, respectivamente. — Los obligados al pago deberán abstenerse de hacer efectivo el pago de los citados instrumentos sin orden del suscripto. — Los autos que ordenan el presente, en la parte pertinente dicen: "Buenos Aires, octubre 6 de 1980 ... Publíquese edictos en La Nación por el término de 15 días. Hugo Darío Maciel, Juez" — "Buenos Aires, octubre 23 de 1980. Atento lo expuesto, sustitúyese el diario designado a fs. 19 para la publicación de edictos, por el Boletín Oficial. Hugo Darío Maciel (h), Juez"
Buenos Aires, 3 de febrero de 1981. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.
e. 16|3 Nº 6.346 v. 3|4|81

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días en los autos VARELA HNOS. S.C.A. y ARMANDO NELSON VARELA y PEDRO RICARDO VARELA s|quiebra, que se ha fijado nuevas fechas y en consecuencia se posterga hasta el día 27 de mayo de 1981 para que los acreedores se presenten al síndico, Pedro José Arright, con domicilio en Reconquista 165, piso 3º, oficinas 314'316 para verificar sus créditos, los días 17 de junio y 8 de julio de 1981, para la presentación de los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551, respectivamente y el día 7 de agosto de 1981, para la celebración de la Junta de Acreedores, a las 9 horas, si correspondiere.
Buenos Aires 26 de marzo de 1981.
Adriana F. Gómez, secretaria.
e.1º,4 Nº 6.760 v.7 4 81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, hace saber por dos días que en los autos: UNION OESTE TALLERES METALURGICOS S.R.L. s'quiebra se encuentran a disposición de los acreedores el proyecto de distribución de fondos actualizado y que de no mediar oposición de los acreedores verificados se aprobará conforme Ley 21.488 (art. 214 Ley 19.551).
Buenos Aires, 18 de marzo de 1981.
Adriana F. Gómez, secretaria.
$ 56.000 e. 2|4 Nº 53.145 v. 3 4 81

Nº 10

El Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días en la quiebra de WEYFORD S. A., síndico José Villar, con domicilio en Tucumán 2242, 2º A, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de los créditos hasta el 5 de junio de 1981. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado el día 3 de setiembre de 1981, a las 9 hs., con la prevención que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Se intima al fallido y a cuantos bienes o documentos del mismo ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes a los fallidos so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal dentro de los dos días del primer día de publicación bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley Nº 19.551 y entregue al Síndico los libros y comprobantes de contabilidad.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1981. — Angelo O. Sala, secretario.
e. 2|4 Nº 6.762 v. 3|4|81

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Alejandro Máximo Paz, Secretaría Nº 22 del Dr. Carlos María Rotman, comunica por cinco días a los acreedores de PRODUCTOS DEL MAR S.A. la apertura de su Concurso preventivo, fijándose plazo hasta el día 3 de junio de 1981 para que soliciten la verificación de sus créditos, exhibiendo sus títulos justificativos ante el Síndico, Contadora Alicia Andreozzi, con domicilio en Tacuarí 119, Dpto. 5. El día 14 de agosto de 1981 a las 9.30 hs. en la sala de audiencias del Juzgado, sito en Av. Pte. Roque Saenz Peña 1211, 9º piso, se celebrará la Junta de Acreedores con aquellos acreedores que concurran.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1981. — Carlos María Rotman, secretario.
$ 300.000 e. 30|3 Nº 52.666 v. 3|4|81

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del doctor Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 23, a cargo del doctor Emilio Perea, comunica por cinco días que el 17 de marzo de 1981, se decretó la quiebra de HEMSI, ROLANDO SAMUEL, el Síndico designado es el contador El Daher Héctor Enrique, con domicilio en Libertad 480, piso 2º, ante quien deberán presentar los acreedores sus títulos justificativos de sus créditos hasta el 18 de mayo de 1981. — Señálase la audiencia del 30 de julio de 1981, a las 10 horas, para que los acreedores concurran a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio en caso de corresponder. Intímase al fallido para que dentro de las 24 horas de notificado haga entrega a la sindicatura de sus bienes libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Dentro de las 48 horas constituya el fallido, domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Prohíbense los pagos y entregas de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1981. — Emilio Perea, secretario.
e. 30 3 Nº 6.658 v. 3'4 81

Juzgado Nacional en lo Comercial Nro. 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días en los autos PANOAMIC S. A. I. C. P. F. I. A s|quiebra, Expte. Nro. 41.553, que la Junta se realizará con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1981. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.
e 31'3 Nº 6 691 v. 6|4 81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del doctor Hector J. Foiguel López, Secretaría Nº 23, a cargo del doctor Emilio Perea, comunica por cinco días que en autos "LEJTMAN JORGE SAUL s.quiebra" la misma fue decretada el 17 de marzo de 1981. El funcionario designado es el contador Victor Miguel Gelman con domicilio en Corrientes 1296 piso 1º oficina 16, ante quien los acreedores presentarán sus títulos justificativos de sus créditos hasta el 29 de mayo de 1981. Señálase la audiencia del 11 de agosto de 1981, a las 9 horas para que concurran los acreedores a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio en caso de corresponder. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Prohíbense los pagos y entregas de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos del mismo, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que entregue al Síndico, dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1981. — Emilio Perea, secretario.
e. 30|3 Nº 6.659 v. 3|4|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del doctor Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 23, a cargo del doctor Emilio Perea, comunica por cinco días que con fecha 16 de marzo de 1981, fue decretada la quiebra de TRANSPORTES AUTOMOTORES CONSTITUYENTES SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, el Síndico designado es el contador Mario Alberto Cadola, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 583, piso 2º, ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos hasta el 1º de junio de 1981. — Señálase la audiencia del 4 de agosto de 1981, a las 10 horas para que los acreedores concurran a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al funcionario sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1981. — Emilio Perea, secretario.
e. 30 3 Nº 6.660 v. 4|3|81

Buenos Aires, noviembre 6 de 1980 — Y Vistos. — Atento lo solicitado y lo dispuesto por el Art. 89 del Decreto Ley 5965'63, bajo responsabilidad y previa caución real hasta cubrir la suma de $ 6.700.000, dispónese la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 160.912 librado por el Chase Bank S.A. a nombre de ALBERTO Mc. GANN y MIRTA NORMA CALIGIURI, por la suma de 6.700 000 con vencimiento el 13'10'80, autorizándose su pago después de transcurridos 60 días desde la última publicación de edictos siempre que en el intervalo no se dedujese oposición por el tenedor. — Publíquese durante quince días en el Boletín Oficial. — Procédase a la reinversión de los fondos en una cuenta a plazo fijo por el plazo de treinta días, renovable automáticamente, a cuyo fin líbrese oficio al banco indicado. — Héctor J Foiguel López, Juez.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1981. Emilio Perea, secretario
$ 840.000 e. 19 3 Nº 51.162 v. 8'4|81

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por sesenta días a terceros en autos "PRIETO, HAYDEE ELSA y otro-s'cancelación de documento" interesados en la cancelación del certificado de depósito nominativo transferible Nº 0212155 con vencimiento ... 5 de noviembre de 1980, por un monto a pagar de $ 96.628.767. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 1[illegible] de marzo de 1981. — Horacio Augusto Grillo, secretario.
$ 340.000 e. 24 3 Nº 51.732 v. 13 4 81

El Juzgado Comercial Nº 13, secretaría 26, en autos CASTANA LUIS y otra s| Cancelación de Documento comunica por quince días, que se ha extraviado un documento a plazo fijo transferible número 033.878, emitido el 31'3 80 y con vencimiento el 30'4 1980, por un capital de $ 2.621.200 librado por Compañía Financiera Unión S. A.
Buenos Aires, 6 de febrero de 1981. — Horacio Augusto Grillo secretario
$ 480.000 e.17 3 Nº 2.815 v 6 4 81

Nº 14

El Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días la quiebra de COMEX S. R. L., Síndico Julio Cesar Aguilar, Güemes 4070, 5º A, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 3 de abril de 1981. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio, la junta se celebrará con los que concurren el día 9 de junio de 1981, a las 9 horas, en la sala del Juzgado. Ordénese a la fallida y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquél. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímase a la fallida y sus administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Prohíbese hacer pagos a la fallida.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1981. — Miguel Gustavo Javier Costas secretario.
e. 30|3 Nº 6.661 v. 3|4|81

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, hace saber por quince días que en autos "CANATELLI OSCAR s|Extravío" se ha dispuesto la cancelación del depósito a plazo fijo transferible Nº 70038053 con vencimiento el 25 de Setiembre de 1980 de la Sucursal Villa Urquiza del City Bank por $ 8.747.141. autorizándose su pago sesenta días después de la última publicación.
Buenos Aires. 5 de Marzo de 1981. — Carlos Alberto Trama, secretario.
$ 420.000 e. 17|3 Nº 50.687 v. 6|4|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, hace saber por quince días que en los autos ITALIA, JUAN s|cancelación se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible a nombre de Juan Italia y|o Humberto Cayetano Italia emitido por el Banco de Intercambio Regional (BIR) Agencia Mariano Moreno, bajo el número 137.846|9 fs. 2.022.910 con vencimiento el 9 de abril de 1980 y por la suma de $ 1.500.000 con más $ 90.616 en concepto de interés, a una tasa del 63 % anual. Adviértase que se ha autorizado el pago después de transcurridos 60 días de la última publicación del presente edicto, si no mediare oposición.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1981. Carlos Alberto Trama, secretario.
$ 780.000 e. 2|4 Nº 3.393 v. 24|4|81

Nº 17

Juzgado de Comercio Nº 17. Secretaría Nº 33 comunica por 15 días que en autos "BALZER. CARMEN cancelación" Expte. 7.406 se ha ordenado la cancelación del certificado de depósito nominativo transferible Nº 701.53- librado por el Banco de Londres y América de Sud (Suc Belgrano) por $ 5.132.076 el 20|11 80 con vencimiento al 22|12|80 a favor de Carmen Balzer, y autorizado su pago para después de transcurridos 60 días corridos contados desde la última publicación de no mediar oposición. Publíquese por 15 días.
Buenos Aires. 12 de marzo de 1981. Beatriz Rotondaro. secretaria.
$ 660.000 e. 18|3 Nº ? 880 v. 7|4|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34 comunica por cinco días, que en los autos: "MONTEFIORE S. A., s. concurso preventivo" la celebración de la Junta de Acreedores del día 14 de mayo de 1981 a las 8 horas. se llevará a cabo con los acreedores que concurran, en la Sala de Audiencias del Juzgado Nacional de Comercio Nº 2. ubicada en el 3º piso de Avenida Roque Sáenz Peña 1211, Capital Federal.
Buenos Aires marzo 23 de 1981. — Raúl A. Taillade secretario.
$ 160.000 e. 31|3 Nº 52.830 v. 6|4|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, hace saber que en los autos: LAGROTTA, RAUL MIGUEL y otra s|cancelación de certificados, expediente 7.314 se ha ordenado la autorización de pago para después de transcurrido. 60 días corridos contados desde la última publicación de no mediar oposición. de los siguientes certificados: Un certificado depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 344.992 constituido el 13|11|1980 por la suma de $ 9.414.600 a 35 días de plazo siendo el monto a percibir a su vencimiento que se operará el 18|12|1981 de $ 9.911.100 incluido intereses emitido por el Banco de Boston, Sucursal Av. Entre Ríos): Un certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible número 5.167.076|8 constituido el 17|11|1980 por pesos 2.017.000 a 46 días de plazo siendo el monto a percibir en su vecimiento que se operará el 2|1|1981 de $ 2.149.183 incluido intereses, emitido por el Banco de la Nación Argentina: Un certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 1.257.961 constituido el 11|11|80 por la suma de $ 2.000.000 a 30 días de plazo siendo el monto a percibir a su vencimiento que se operará el 11|12|1980 de $ 2.093.699 incluido intereses emitido por el Banco de Italia, Sucursal Entre Ríos, cuyos titulares son los señores Raúl Miguel Lagrotta y María Teresa Armengol de Lagrotta. Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1981. Beatriz Rotondaro, secretaria.
$ 1.620.000 e. 2|4 Nº 53.160 v. 24|4|81

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Comercial Nro. 18, a cargo de la doctora Isabel Míguez, Secretaría Nº 35 del doctor Carlos Jorge Señaris, comunica por cinco días a los acreedores de "EDITORIAL CARDON S. A. C. I." la apertura de su concurso preventivo, fijándose plazo hasta el 11 de junio de 1981 para que soliciten la verificación de sus créditos, exhibiendo sus títulos justificativos ante el Síndico contador Juan Antonio Conde, con domicilio en Florida 253, 9º piso, departamento C, Capital Federal. El día 15 de agosto de 1981 a las 9 horas se celebrará la Junta de Acreedores, en la Sala de Audiencias del Juzgado, donde se discutirá y votará la propuesta de Acuerdo Preventivo con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número.
Buenos Aires, marzo 26 de 1981. — Carlos Jorge Señaris, secretario.
$ 260.000 e. 31|3 Nº 52.754 v. 6|4|81

Juzgado Nacional de Comercio Nº 18, Secretaría Nº 36 hace saber, por quince días a quien podría encontrarse en la tenencia del Certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 348.694 emitido por el Banco Tornquist, Casa Matriz en favor de GERMAN ADOLFO SIGFREDO LUEBS y STELLA EVELYN HOLLER DE LUEBS, fecha de emisión 17 de setiembre de 1980, fecha de vencimiento 17 de diciembre de 1980, que se autorizará el pago de dicho certificado a sus titulares una vez transcurridos los sesenta días desde la última publicación —si en el intervalo— no se deduciere oposición. — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1981. — Julio J. Peirano secretario.
$ 660.000 e. 30|3 Nº 52.470 v. 21|4|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber por 5 días que por resolución de fecha 17 de marzo de 1981 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de RUPAY S. A. A. C. Fíjase plazo hasta el día 5 de mayo de 1981 para que los acreedores soliciten verificación de créditos ante el síndico Guillermo Sabino Vega, con domicilio en la calle Ecuador 251, 1er. piso B. de Capital Federal. La junta de acreedores se celebrará el día 8 de julio de 1981 a las 8.30 horas en la sala de audiencias del Juzgado, sito en la calle Talcahuano 550 7º piso (Palacio de Justicia) con los acreedores que concurran debiendo los acreedores y el Síndico concurrir con dos horas de anticipación (Acordada de la Excma. Cámara 31|11|57). Publíquese por 5 días
Buenos Aires, marzo 19 de 1981. — Julio J. Peirano, secretario.
$ 300.000 e. 31|3 Nº 52 750 v. 6|4|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 Secretaría Nº 36 hace saber por cinco días que por resolución del día 17 de marzo de 1981 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de YAPUR S. R. L. Fíjase plazo hasta el día 5 de mayo de 1981 para que los acreedores se presenten a verificar sus créditos ante el Síndico señor Guillermo Sabino Vega, con domicilio en la calle Ecuador 251, 1er piso B de Capital Federal. La Junta de Acreedores se llevará a cabo el día 3 de julio de 1981 a las 8.30 horas debiendo los acreedores y el Síndico concurrir con 2 horas de anticipación a la sala de audiencias del Juzgado, sito en la calle Talcahuano 550 7º piso, de Capital Federal, en el Palacio de Justicia. (Acordada de la Excma. Cámara del 31|11|57).
Buenos Aires, marzo 23 de 1981. — Julio J. Peirano secretario
$ 300.000 e. 31|3 Nº 52.751 v. 6|4|81

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por 15 días que en autos "Lacasa Ricardo y otros s|caducidad de certificado" se ha decretado la Cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Transferible Nº 149.388 por la suma de $ 8.075.108 en el Deutsche Bank, Sucursal Belgrano, de esta Capital, vencido el 30 de octubre de 1980, de los beneficiarios RICARDO LACASA LILIANA INES ALVAREZ y DORA SCRINZI de LACASA, que fuera extraviado por estos. Hácese saber que se autorizará el pago a los beneficiarios si no se deduce oposición por tenedor dentro del plazo de 60 días a partir de la última publicación, Art. 89, Decreto Ley 5.965 63.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1981. Adela Norma Fernández, secretaria
$ 840.000 e. 1º|4 Nº 53.065 v. 23|4|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 Secretaría Nº 37, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de la firma FUTURE S.A.C.I.A. y F., con domicilio en Alsina 1760, piso 3º, oficina 11, Capital Federal. Síndico, Jorge Bernardo Lerner, con domicilio en Alsina 1450, 4º piso A, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos con los títulos justificativos hasta el 18 de junio de 1981. Se señaló audiencia para el día 2 de setiembre de 1981 a las 8 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores, la que se llevará a cabo en el lugar que oportunamente se comunicará.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1981. Adela Norma Fernández, secretaria.
$ 220.000 e. 2|4 Nº 53.183 v. 8|4|81

Nº 22

Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44 comunica por 15 días la siguiente resolución: "Buenos Aires, 26 de febrero de 1981. Autos y Vistos. Cancélese el certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 4.855.741|7 por un monto total de $ 9.692.603, otorgado por el Banco de la Nación Argentina, a favor de LAURA CRISTINA DI CUGNO, y ANGELINA PAINO DE DI CUGNO, vencimiento el 3|12 80 y capital depositado de $ 9.310.000. Autorízase el pago de la misma después de transcurridos 60 días desde a fecha de la última publicación y siempre que no se dedujere oposición en dicho plazo."
Marcos F. Roca, secretario
$ 660.000 e. 23|3 Nº 3.011 v. 10|4|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43 sito en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal hace saber en los autos caratulados: NOIR, MIRTA CRISTINA s|Cancelación de Certificado" que se autorizará el pago del certificado de depósito a plazo fijo transferible, operación Nº 0030558 emitido por el Banco Casa Cooperativo Ltdo., con fecha 20|10 80 por la suma de pesos 56.941.979 con vencimiento 19|11|80 a nombre de Mirta Cristina Noir, pagadero en Capital Federal una vez transcurridos 60 días desde la última publicación si en el intervalo no se dedujese oposición de terceros. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires marzo 9 de 1981. — Alejandro Vásquez, secretario.
$ 600.000 e. 24|3 Nº 51.654 v. 13|4|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por dos días en autos METALURGICA PALPALA S. A. s|quiebra, al fallido y acreedores que, a los efectos previstos en el art. 214 Ley Nº 19.551 el Síndico ha presentado en autos proyecto de distribución parcial y provisoria de fondos.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1981 — Alejandro Vázquez, secretario.
e. 2|4 Nº 6.765 v. 8|4|81

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45 comunica por cinco días la quiebra de "INGENIERIA ALFHA S. R. L.". En caso de presentarse concordato resolutorio la junta se realizará el día 12 de agosto de 1981, en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Intímese a la fallida y a cuantos tengan bienes y|o documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires 2. de marzo de 1981. — Mario J. Chiesa secretario
e. 30|3 Nº 6.664 v. 3|4|81

Juzgado Nacional Nº 23, del Dr. Fernando Ferreyra, Secretaría Nº 46 comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo en los autos caratulados "MONTARSA MONTAJES ARGENTINOS SOCIEDAD ANONIMA Concurso Preventivo" Expte. Nº 8.060 y que los acreedores deberán presentar al Síndico Juan Antonio Manfredi, domiciliado en Cerrito 1070, piso 6º, of 104 de Capital Federal, las peticiones de verificación de crédito y los títulos justificativos de los mismos, dentro del plazo que vence el 8 de junio de 1981. Se fija la audiencia del día 24 de agosto de 1981 a las 9.30 horas en la Sala de Audiencia de la Excma. Cámara Federal Penal a efectos de que tenga lugar la Junta de Acreedores, la que se celebrará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número.
Buenos Aires 25 de marzo de 1981. Oscar Sergi. secretario.
$ 240.000 e. 30|3 Nº 52.576 v. 3|4|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 Secretaría Nº 45 comunica por cinco días la quiebra de "IMECSA S. A. I. C. s|quiebra". En caso de presentarse concordato resolutorio la junta se realizará el día 25 de junio de 1981 a las 9 horas en la Sala de Audiencia del Juzgado con los acreedores que concurran. Intímese a la fallida y a cuantos tengan bienes y|o documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico prohibiéndose a hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1981. — Mario J. Chiesa, secretario.
e. 30|3 Nº 6.663 v. 3|4|81

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 Secretaría Nº 47, comunica por cinco días la quiebra de COMPAÑIA ELECTRONICA DEL PLATA S.A.I.C. Síndico liquidador: Horacio B Gambarrutta, domiciliado en Congreso 2610, Capital Federal, a quien deberán presentar los acreedores las peticiones de verificación de sus créditos hasta el día 26 de mayo de 1981, en el horario de 9.30 a 11.30 horas. Ordénase a la fallida y a los terceros la entrega de bienes de aquélla. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.
Buenos Aires, a los 26 días del mes de marzo de 1981. — Ana R. Gusnin, secretaria.
e. 2|4 Nº 6.764 v. 8|4|81

Nº 25

El Juzgado en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de SAMUEL BEER, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, con domicilio en la calle Carlos Calvo 761, Capital Federal y establecimiento en la calle Australia 1360, Capital Federal. Fíjase hasta el día 5 de mayo de 1981 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos al Síndico Contador Osvaldo M. Rimedio, con domicilio en Av. Rivadavia 6003, piso 13 "90" Capital Federal. Señálase el día 11 de agosto de 1981 a las 10 horas para la reunión de la Junta de Acreedores, la que se realizará con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado, ubicado en el Palacio de Justicia (Talcahuano 550, 8º piso, Capital Federal). — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1981. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.
$ 260.000 e. 30|3 Nº 52.690 v. 3|4|81

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 25, a cargo del Dr. Luis C. Benítez Cruz, Secretaría Nº 50, de la Dra. Cecilia M. V. Rejo, sito en el Palacio de Justicia, piso 8º, comunica por 15 días que con fecha 13 de febrero de 1981, se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 5007775 ante el Banco Regional Patagónico, de Maipú 568, Capital Federal, por la suma de pesos 8.000.000 (ocho millones) con vencimiento el 15|9|80 ascendiendo el monto a cobrar por capital e intereses a la suma de pesos 8.455.891 a nombre de Norma Beatriz Leanza y Enrique Ernesto Vauthier, en autos caratulados "Leanza, Norma Beatriz y otro s|Cancelación".
Buenos Aires, 16 de marzo de 1981. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.
$ 780.000 e. 20|3 Nº 51.267 v. 9|4|81

Juzgado Nacional Comercial Nº 25. Secretaría Nº 49 cita por quince días, a quienes se consideren con derecho sobre Certificado Nº 1.011.2575, plazo fijo por $ 10.750.767, del Banco Shaw, vencimiento 12|3.80, a nombre de MARIA DEL ROSARIO CAMPISI DE BAROLI y NICOLASA RICCHIUTO DE CAMPISI, autos: "Campisi de Baroli, María del R. s|cancelación de documento". — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1981. — Norma Di Noto, secretaria.
$ 420.000 e. 1º|4 Nº 52.905 v. 23|4|81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 44

El Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 44, sito en Paraguay 1536, 5º piso, en los autos caratulados: RAWSON GANADERA S.C.A. c|OROZCO JULIA s|desalojo notifica a Julia Orozco la sentencia del 30|5|80 que dice: Buenos Aires, mayo 30 de 1980. Fallo. Haciendo lugar a la demanda y en consecuencia, condeno a Julia Orozco y todo otro eventual ocupante a desalojar dentro de los diez días de notificada la presente, la habitación Nº 25 del inmueble de calle Gazcón Nº 560, de esta ciudad
Buenos A[illegible] febrero de 1981
Esther N[illegible] secretaria.
$ 64.000 e. 2|4 Nº 53.116 v. 3|4|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro d los treinta días comparezcan a estar a derecho confor me con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	23|3|81	AMERICO JOAQUIN MARTINS	2|4	6|4|81	3.340	40.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	23|3|81	MARTIN EUGENIO BRUNO	2|4	6|4|81	3.378	40.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	3|12|80	ABDON NUÑEZ	2|4	6|4|81	53.024	40.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	13|3|81	BENITO ACEVEDO	2|4	6|4|81	53.041	40.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	10|3|81	ALEJANDRA INES BOEHDEN	2|4	6|4|81	52.894	40.000
3	5	José María Irigaray	4|2|81	JUANA MARGARITA MONTANER de CASALI	2|4	6|4|81	3.363	40.000
3	6	José María Irigaray	5|3|81	NESANEL BACKMAN	2|4	6|4|81	52.967	40.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	17|3|81	ESTEBAN ROWCZENIA	2|4	6|4|81	52.879	40.000
4	8	Ernesto D. Julian	25|3|81	JOSEFINA MARIA ZAFFARONI de ARESI	2|4	6|4|81	53.038	40.000
5	9	Martín Amorortu	23|3|81	GENARO ADOLFO STEINBERG	2|4	6|4|81	3.337	40.000
6	11	Hugo Carrillo	23|3|81	HONORINA TERESA LUISA RIVOIRA de PETRONE	2|4	6|4|81	53.034	40.000
6	11	Hugo Carrillo	27|3|81	PEDRO JUAN JOSE GALIMANY	2|4	6|4|81	3.351	40.000
6	12	Luis Alberto Dupou	12|3|81	OSCAR de PINA	2|4	6|4|81	3.333	40.000
6	12	Luis Alberto Dupou	20|3|81	ANTONIA NEMECIA o ANTONIA NEMESIA VIEYRA de TRUNGELLITI	2|4	6|4|81	3.371	40.000
7	13	Rolando Hugo Falke	23|3|81	VICENTE ANDRES CASELLI	2|4	6|4|81	53.033	40.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	25|3|81	EDUARDO ALBERTO VASQUEZ	2|4	6|4|81	52.911	40.000
8	16	Adriana C. de Frezza	26|3|81	CARMELO CREMONA	2|4	6|4|81	3.343	40.000
9	18	Alejandro Olazábal	24|3|81	MARIA YOLANDA DUARTE de FASIO	2|4	6|4|81	3.375	40.000
9	18	Alejandro Olazábal	11|3|81	MARCELINA MARGARITA FROMET y DIMAS PANERO	2|4	6|4|81	53.023	40.000
11	21	Julio Campos	17|12|80	MARIA CRISTINA BANEGAS	2|4	6|4|81	3.360	40.000
11	21	Julio Campos	23|3|81	MIGUELINA WARSZAWSKI de KLEIN	2|4	6|4|81	3.376	40.000
11	22	A. M. G. de Durañona y Vedia	9|3|81	ESTHER INES DI CANDIA de STRATICO	2|4	6|4|81	3.332	40.000
11	22	A. M. G. de Durañona y Vedia	20|3|81	VICENTE EDUARDO GUERRIERI	2|4	6|4|81	52.986	40.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	12|3|81	CURT FISCHER	2|4	6|4|81	52.966	40.000
13	25	Fernando B. Menéndez	16|3|81	SANTIAGO ALFREDO SAMBARINO	2|4	6|4|81	3.361	40.000
13	26	María Celia García Zubillaga	18|3|81	ANUNCIACION RELLA de CELLAMMARE, JUAN CELLAMMARE y LORENZO CELLAMMARE	2|4	6|4|81	3.338	40.000
13	26	María Celia García Zubillaga	26|3|81	MARIA LUISA CORDILIERA de LANZILLO	2|4	6|4|81	52.992	40.000
14	28	Guillermo C. Mercado	25|3|81	DOLORES SAMPERIO	2|4	6|4|81	3.342	40.000
14	28	Guillermo C. Mercado	26|3|81	TERESA ARANDES viuda de AMBROS	2|4	6|4|81	3.359	40.000
15	29	Beatriz E. Scaravonati	18|2|81	FLORENTINA ALCIRA SARSOTTI de OLIVA	2|4	6|4|81	53.049	40.000
15	29	José Eduardo Russo	23|2|81	JOAQUIN CORREIA	2|4	6|4|81	3.358	40.000
15	30	José Luis González	23|3|81	MARIA JOSEFINA RINCON de VALEIRAS	2|4	6|4|81	53.022	40.000
18	36	María Isabel Millan	25|3|81	ROMULO JOSE OTERO	2|4	6|4|81	53.028	40.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	20|3|81	JUAN ROBERTO MORELLO	2|4	6|4|81	3.374	40.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	19|3|81	ABELARDO VILUJE	2|4	6|4|81	3.349	40.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	2|12|80	LUCREZIA CELSI de MARINO	2|4	6|4|81	53.004	40.000
20	39	Luis José Carballido	24|3|81	LUIS EMILIO ERICO CRAMER	2|4	6|4|81	3.354	40.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	16|3|81	ITA SZLAFROK	2|4	6|4|81	52.974	40.000
			11|3|81	ANDRES RODRIGUEZ	2|4	6|4|81	3.353	40.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	6|3|81	CARLOS LIPROTI	2|4	6|4|81	3.366	40.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	4|3|81	ALFREDO CAYETANO FROILAN PITTORINO	2|4	6|4|81	52.882	40.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	3|3|81	MANUEL RODA y MANUELA CHAO de RODA	2|4	6|4|81	3.350	40.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	20|3|81	ANDRES ZUBOV	2|4	6|4|81	52.981	40.000
22	44	Hernán Lorenzo Coda	17|3|81	DIGNA ROSA de ROSAS de BARRIO	2|4	6|4|81	52.978	40.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	24|12|80	RICARDA MENCONI viuda de BURATTI	2|4	6|4|81	52.991	40.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	12|3|81	LEONOR MARIA VACCAREZZA viuda de CALOT	2|4	6|4|81	53.009	40.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	29|2|81	FELIPE RAIMONDO	2|4	6|4|81	3.365	40.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	9|3|81	OSCAR SIMONE	2|4	6|4|81	3.355	40.000
24	48	Rubén H. Malatesta	17|3|81	ANA SEITZ de SALINARO	2|4	6|4|81	3.362	40.000
25	50	María Eugenia Giraudy	10|3|81	ALBERTO VASQUEZ	2|4	6|4|81	3.352	40.000
25	50	María Eugenia Giraudy	13|3|81	CARMELA LAROSA de DAGOSTINO	2|4	6|3|81	3.370	40.000
25	51	Julio César Dávolos	8|0|80	RODOLFO KUBELKA	2|4	6|4|81	3.328	40.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	23|3|81	OLGA ANTONIA GIACOPELLO	2|4	6|4|81	3.377	40.000
27	54	Miguel Angel Secchi	19|3|81	CLAUDINA CANTON de CONDE	2|4	6|4|81	3.379	40.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	23|3|81	TOBIAS KOHAN	2|4	6|4|81	52.946	40.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	23|3|81	ADOLFO CARLOS ORAZI	2|4	6|4|81	52.965	40.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	15|10|80	FRANCISCO CAMACHO	2|4	6|4|81	53.002	40.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	24|3|81	JOSE DI MARCO	2|4	6|4|81	52.972	40.000
29	58	Marta Amelia Beiro	20|3|81	MARIA o MARIA LUISA CHIOZZA de FONTICELLI	2|4	6|4|81	3.344	40.000
20	59	Santiago González Balcarce	25|3|81	PAULINA TURIEL de SASTRE, TORIBIO SASTRE y GABRIEL SASTRE	2|4	6|4|81	3.331	40.000

e. 2|4 Nº 1.820 v. 6|4|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	26|3|81	FORTUNATO ANGEL MANGIANTE	1º|4	3|4|81	52.725	40.000
2	4	Horacio Roberto Granero	30|12|80	ANIBAL CESAR FARIAS	1º|4	3|4|81	52.753	40.000
3	6	José María Irigaray	11|3|81	JUAN JOSE CARPINTERO AMOR	1º|4	3|4|81	52.723	40.000
3	6	José María Irigaray	26|3|81	SERGIO FELIPE LANZA TASCON	1º|4	3|4|81	52.726	40.000
4	8	Ernesto D. Julián	13|3|81	FELIX POLIMENI	1º|4	3|4|81	52.699	40.000
7	13	Rolando Hugo Falke	18|3|81	AIDA RAQUEL JINICH DE TOMCHINSKY	1º|4	3|4|81	52.710	40.000
8	15	Adolfo María Repetto	18|3|81	VICENTE MANIBESA	1º|4	3|4|81	52.728	40.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	19|3|81	MERCEDES LEOPOLDINA VISMARA DE MARTINEZ	1º|4	3|4|81	3.323	40.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	3|3|81	HECTOR NICOLAS CANEPA	1º|4	3|4|81	52.714	40.000
9	18	Alejandro Olazábal	9|3|81	SOTERIA FLORA VIDAL DE MARTINEZ	1º|4	3|4|81	52.863	40.000
10	19	Martín J. Durand	2|3|81	MARIO ROBERTO ABELLA BLASCO	1º|4	3|4|81	3.306	40.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	24|3|81	ROBERTO AMABLE RAMOS	1º|4	3|4|81	3.305	40.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	24|3|81	JULIO ROMUALDO SALA	1º|4	3|4|81	52.767	40.000
11	22	Luis María Márquez	20|2|80	ARMANDO FRANCO	1º|4	3|4|81	52.705	40.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	20|3|81	MARIA BERNO VIUDA DE SABBIONE	1º|4	3|4|81	52.724	40.000
15	30	José Luis González	23|3|81	MARTHA ALICIA PONCE DE LEON DE DAULTE	1º|4	3|4|81	3.325	40.000
15	30	José Luis González	17|3|81	CHELOMO BENSION SULAM	1º|4	3|4|81	3.312	40.000
15	30	José Luis González	17|3|81	ANNA DOMINGA PEREYRA Vda. DE ENCINA.	1º|4	3|4|81	52.730	40.000
17	34	Tristán Bravo	3|3|81	JOSE STERIN	1º|4	3|4|81	52.765	40.000
17	34	Tristán Bravo	23|3|81	ANA LUCRECIA o LUCRECIA CAVANAGH DE PRUDEN Y FREDERICK WILLIAM PRUDEN	1º|4	3|4|81	52.701	40.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	25|3|81	DARDO MOISES o DARIO MOISES PEIXOTO	1º|4	3|4|81	3.314	40.000
18	36	María Isabel Millán	3|3|81	RUBEN FERRERAS	1º|4	3|4|81	3.318	40.000
18	36	María Isabel Millán	18|3|81	RAFAELA DE GAUDIO DE GRANDE	1º|4	3|4|81	52.696	40.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	18|3|81	JOSE ALBERTO APERLO	1º|4	3|4|81	3.321	40.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	18|3|81	JACOBO OXRUD y SOFIA RAFF DE OXRUD	1º|4	3|4|81	3.324	40.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
20	[illegible]	María C. Parisi de Chamorro	11 3/81	LUIS MIGUEL BARANA	1º/4	3/4/81	52.728	40.000
2?	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	13 3/81	ILSE CARLOTA RIEDEL DE BURKHARDT	1º/4	3/4/81	52.732	40.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	20 3/81	MARGARITA ESTHER GIMENEZ PASTOR DE VAZQUEZ ALONSO	1º/4	3/4/81	52.873	40.000
2?	43	Hernan Lorenzo Coda	19 3/81	VICTOR MANUEL IGNACIO DI FIORE MONTENEGRO	1º/4	3/4/81	3.311	40.000
2.	44	Carmen N. Ubiedo	20 3/81	HERMINIA MARTA MARIA GRIFFERO	1º/4	3/4/81	3.297	40.000
2?	44	Carmen N. Ubiedo	26 3/81	JOSE ANTONIO NIEVAS	1º/4	3/4/81	52.733	40.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	23 3/81	JUAN CARLOS ROMANO	1º/4	3/4/81	3.317	40.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	25 3/81	SIMON TRAJTENBERG	1º/4	3/4/81	52.870	40.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	17 3/81	AURORA VILLASENIN DE PERES	1º/4	3/4/81	3.303	40.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	7 8/80	JOSEFA GRACIA DE GARCIA	1º/4	3/4/81	52.720	40.000
27	54	Miguel Angel Secchi	23 3/81	MIGUEL ANGEL PERCEVAL	1º/4	3/4/81	3.322	40.000
30	58	Ester Riesel	12 5/80	PASCUAL ANTONIO ORSI	1º/4	3/4/81	3.298	40.000
3?	59	Santiago González Balcarce	10 2/81	HUGO BELVISI	1º/4	3/4/81	3.310	40.000
30	59	Santiago González Balcarce	23 3/81	LEA GELLMAN DE CIVIOK	1º/4	9/4/81	52.872	40.000

e. 1º/4 Nº 1.819 v. 3/4/81

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
4	111	Omar A. Facciuto	11 3/81	VICTOR ISMAEL ROMERO	5	Nº 45.825 falsific. documento y estafa.
6	111	Omar A. Facciuto	11 3/81	HECTOR SOSA	5	Nº 45.925 falsificación de documento y estafa.
[illegible]	120	Armando L. Romano	5 3/81	CARLOS ABRAHAM NICOLAS ALEMYRA CASARES	5	Nº 40.592 defraudación en forma reiterada.

e. 30/3 Nº 1.118 v. 3/4/81

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	1	Raúl O. Lascano	2? 2/81	... GIOCASTA	5	Nº 1.005/79, infracción al art. 302 del Código Penal.
1	1	Raúl O. Lascano	23 2/81	HECTOR JORGE BELZA	30	Inf. art. 302 del C. Penal.
1	1	Raúl O. Lascano	23 2/81	JACOBO KAPRILAN YAQUIAN	30	Inf art. 302 del C. Penal.
2	3	Guillermo J. Tiscornia	16 2/81	MANUEL NESTOR RIOS	5	Infracción al art. 302 del C. P.
4	8	Hernán Mestre	12 3/81	AURELIO SESTA	5	Inf. art. 302 del C. Penal.
4	8	Hernán Mestre	24 2/81	CACILIA UNTOIGLICH	5	Inf. 302 del C. Penal.
4	8	Hernán Mestre	9 3/81	NORBERTO FLORENCIO GARCIA	30	Inf. art. 302 del C. Penal.
5	10	Hugo J. Pinto	26 2/81	DANIEL HECTOR ROSALES	5	Inf. art. 302 del C. Penal.
6	11	Enrique E. Pigretti	23 2/81	HORACIO ALBERTO GIMENEZ	5	Inf. al art 302 del C. Penal.

e. 30/3 Nº 1.116 v. 3/4/81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

LETRA "I"

Juzgado en lo Correccional Letra I, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días a MALENA BEATRIZ AGUILAR INMEDIATO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 32.503, seguida por los delitos de calumnias e injurias (artículos 109 y 110 del C. Penal), querella promovida por Víctor Salvador Segui, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1981. — Marcelo García Reynoso, secretario.

e. 1º/4 Nº 6.579 v. 7/4/81

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Por disposición del señor Juez Federal de La Plata, doctor Héctor Gustavo de la Serna, se hace saber por medio del presente que se publicará por cinco días consecutivos en los diarios "El Día", de La Plata, "La Razón" de Capital Federal y en el Boletín Oficial de la Nación, que en el Expediente Nº 60.214, caratulado "FICRA, RUBEN HECTOR s/presunción de fallecimiento", que tramita ante el Juzgado Federal Nº 1 a mi cargo, Secretaría Nº 3 del doctor Ricardo M. Zuccherino, se ha dispuesto la citación del desaparecido para que comparezca a estar a derecho bajó apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6º citación del desaparecido para que comde la Ley Nº 20.068. — Héctor Gustavo de la Serna, Juez Federal.

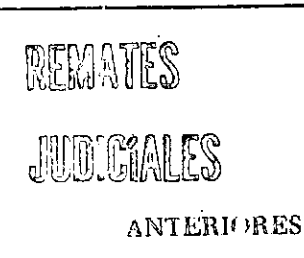
La Plata, febrero 5 de 1981. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.

$ 240.000 e. 31/3 Nº 52.745 v. 6/4/81

SANTA FE

El secretario que suscribe hace saber que en autos caratulados "RODRIGUEZ, CARLOS A. S/Cancelación y emisión de duplicados de Valores Nacionales Ajustables" se ha dictado la siguiente resolución: Nº 117, Rosario, 30 de diciembre de 1980. Visto: Los autos caratulados "Rodríguez, Carlos A. S Cancelación y emisión de duplicados de Valores Nacionales Ajustables" Expte. Nº 885 año 1980, del que resulta: Y Considerando.. Resuelvo: 1) Ordenar la cancelación, sin perjuicio de los derechos de terceros bajo la fianza ofrecida y aceptada que tendrá la extensión que señala el art. 95 del Decreto-Ley 5.965/63 de los siguientes Títulos —Valores Nacionales Ajustables— 2ª Serie de V$N 80 Nros.: 200.189, 211.694, 211.758, 212.803, 213.253/255, 213.593, 213.770, 219.504, de V$N. 400 Nros.: 438.829, 446.681 446.682/683, 446.679, 473.573, 474.245, de V$N. 800 Nros.: 2.222.605/606 2.222.609 2.237.995, 2.238.628, 2.284.313, 2.357.883, 2.385.120, de V$N. 4.000 Nros.: 1.560.932, 1.582.303/309, 1.918.179, de V$N. 8.000 Nros.: 1.291.378 con cupón 5 y siguientes adheridos; Valores Nacionales Ajustables 1975/85 de V$N. 1.000 Nros.: 1.029, 4.570/71, 4.648, 5.793, 19.480, 20.889, 22.833, 71.364/65, 73.467/468, 83.862, 140.025, 263.301, 4.265.469/472, 265.965, 267.800/802, 270.495, 270.760 270.719/720, 325.988, de V$N. 5.000 Nros.: 1.000.003/04, 1.003.749, 1.148.298, 1.173.606, 1.174.408, 1.238.269, 1.239.824, 1.241.292, 1.315.492, 1.389.088, 1.390.053, 1.391.063, de V$N. 10.000 Nros.: 2.001.849/853, 2.025.818, 2.144.566/568, 2.200.310, 2.268.894, 2.269.415, 2.269.812, 2.269.863, 2.270.864, 2.274.423, 2.699.832, 2.987.389, 3.098.240/241, con cupón número 3 y siguientes adheridos; Valores Nacionales Ajustables 1976/86 de V$N. 5.000 Nros.: 4.587.674/675, de V$N. 20.000 Nros.: 7.653.036, 7.653.041/052 con cupón 2 y siguientes adheridos; y de Bonos Nacionales para Inversión y Desarrollo de V$N. Nros.: 508.550 546.356, 546.363/364, con cupón Nº 11 y siguientes adheridos. — 2) Ordenar la publicación de la presente resolución en sus partes pertinentes por el término de quince días. 3) Oficiar al Banco Central de la República Argentina a fin de la toma de razón de la presente, cancelación de los Títulos-Valores precedentemente detallados y emisión de duplicados de los mismos que serán entregados al señor Carlos Alberto Rodríguez, autorizándose el pago de los intereses y amortizaciones devengadas, en caso de así corresponder, todo a los sesenta días de la última publicación ordenada (art. 89, Decreto Ley 5.965/63). Insértese, déjese copia y hágase saber. — Juzgado Federal 1º, Instancia Nº 3 — Fdo.: Rafael Carrillo Avila, Juez Federal.

$ 2.160.000 e. 25/3 Nº 51.900 v. 14/4/81



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26 Secretaría Nº 52, comunica por tres días en el juicio "GIMENEZ ZAPIOLA VIVIENDAS S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c/FALKE EMMA LUISA s/ejecución hipotecaria, Expte. 13.042", que los martilleros Rufino de Elizalde y Cía. S.R.L. con domicilio en Sarmiento 246, planta baja, rematarán en Cangallo 1233, Capital Federal, a las 14 hs. del día miércoles 8 de abril de 1981, por el Régimen de Propiedad Horizontal, Ley 13.512, el departamento unidad funcional Nº 7, del piso 2º del inmueble sito en la calle Juan B. Ambrosetti 260/62/64, de Capital, a 2 cuadras de Rivadavia, una de Acoyte y cuatro de Díaz Vélez y Parque Centenario, dotado de muchísimos medios de transporte. Según constancias en autos, el inmueble se encuentra ocupado por la demandada, su hijo, su nuera y tres nietos, no adeudándose expensas comunes. Consta de 2 dormitorios, hall de entrada, living comedor, baño, cocina, pasillo cubierto y un cuartito. La unidad se encuentra en muy mal estado de conservación, notándose muchas humedades, desprendimientos de cielorrasos, puertas y vidrios deteriorados. En cuanto a la totalidad del inmueble su estado es solamente regular. Edificio de más de 60 años de antigüedad constituido por: casa baja por el Nº 260, casa alta por el Nº 264 y con entrada por el Nº 262, ocho departamentos internos. Base: $ 10.046.772 al contado y mejor postor. Seña: 20 %. Comisión: 3 %. Sellado: 5 o/oo. En efectivo. Se visita de 15 a 18 hs., lunes, miércoles y viernes. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1981. Jorge A. Quagliardi, secretario.

$ 264.000 e. 1º/4 Nº 53.036 v. 3/4/81

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, comunica por tres días en autos "RUDINI DE STINCO IVONNE BEATRIZ y otra c/CASTELFRANCO S.A.C.I. y A. s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 11.674, que los martilleros Bravo Barros y Cía. rematarán el miércoles 8 de abril, a las 15 hs. en Lavalle 425, Capital, la Unidad Nº 11 del 1er. piso, letra "E", de la finca Cangallo 2120/22, Capital, que cuenta con una superficie total de 29mc75. Porcentual: 1,14 %. Consta de living-comedor, un dormitorio, cocina y baño. La unidad se encuentra ocupada por la Sra. Esther Olga Fernández y su hijo, quienes no revisten carácter de inquilinos. Base: $ 59.109.570, al contado. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Se adeuda por expensas comunes $ 14.312.921 al 23/10/80. Se visita lunes y viernes de 19 a 21 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1981. Miguel Angel Secchi, secretario.

$ 168.000 e. 1º/4 Nº 53.052 v. 3/4/81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en los autos ARTOS, EMILIO y otro c/GOMEZ, ATILIO MIGUEL s/ejec. Expte. Nº 44.278, que el martillero Marcelo G. Cabrera rematará el 10 de abril a las 11.30 hs. en Talcahuano 479 un inmueble ubicado en la calle Gral. Lavalle 1087/1093/1099 esq. Talcahuano 1586,

de la localidad de Villa Madero (Pdo. de La Matanza), Pcia. de Bs. As., 2º piso, Depto. 5, designado como unidad funcional Nº 8, constando de dos dormitorios, living-comedor, dos baños, cocina y con balcón que da a la calle Gral. Iriarte de 11,60 mts. de largo, aprox., haciendo una superficie total de 98,11 dm2. Posee teléfono s|informe del martillero a fs. 53|53 vta. Nomenclatura catastral: Circunscripción III, Sección C, Manzana 189, Parcela 13. Ocupado por el demandado y flia. Adeuda por impuestos municipales $ 299.370 (al 20|11|80); Imp. Inmobiliario $ 829.985 (al 4|11|80). No adeuda por O.S.N. y por expensas comunes. Base: $ 67.236.666. Contado. Efectivo. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley 5 por mil. Exhibición los días 8 y 9 de abril en el horario de 9 a 12 hs. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1981. — Martha S. Bellusci de Pasine, secretaria.

$ 252.000 e. 2|4 Nº 53.167 v. 6|4|81

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en autos: FINANCORD CIA. FINANCIERA S. A. c| ALVAREZ, JOSE RAUL y otros s|ejecutivo. Expte. Nº 48.952, que el martillero Reinaldo María Piñeiro, rematará el 15|4|81, a las 12 hs. en la Corporación de Martilleros, sita en la calle Cangallo 1233, de Cap., y con la base de $ 27.563.867: un lote de terreno ubicado en Sarandí, Ptdo. de Avellaneda, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Gral. Roca (corresponde al Nº 2556, sin chapa municipal) entre las de Escalada y Espora, designado como lote 17 de la Manz. 52, que mide 10,70 mts. de frente al SO; 11,206 mm. en su contrafrente al E; 29,482 mm. en su costado el SE, y 32,814 mm. en su costado NO. Sup. total ad-corpus: 333,28 mts2. Linda por su frente SO con Av. Roca, en su contrafrente al E con fondos del lote 10; en su costado SE con lote 16; en su costado NO con lote 18. Nom| Catastral: Circ. I, Secc. P, Manz. 52, Parc. 17, Inscripción Nº 2454|75. Debe Imp. Inmob. según Fs. 52 y Municip. según Fs. 58. El bien se exhibe todos los días de 9 a 12 hs. y se encuentra ocupado por el demandado. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Mayores informes consultar el exp. y|o Of. del Sr. martillero. T. E. 83-4643.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1981. — Graciela Rossi, secretaria.

$ 228.000 e. 2|4 Nº 53.216 v. 6|4|81

Nº 4

El Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en autos EGOM S.C.A., s|quiebra, s|incidente subasta finca Alvarez Thomas 1256, Expte. 49.107, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz, rematará el día miércoles 22 de abril de 1981, a las 12.30 hs. en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, el siguiente inmueble: Unidad 8, piso 1º, de la finca calle Avda. Alvarez Thomas 1256, Capital Federal. Sup. cubierta total: 34,10 ms2. Porcentual: 2,3 %. Ad-corpus. Consta de dos ambientes, baño y cocina. Desocupado. Base: $ 45.000.000. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Efectivo. Sellado Ley el cinco por mil. Es condición de venta que la escritura traslativa de dominio será pasada por ante el escribano que designe el Juzgado. Visitas: Días hábiles, de 15.30 a 17 hs., a partir del día 13|4|1981. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1981. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 340.000 e. 2|4 Nº 53.164 v. 8|4|81

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría dente subasta finca Alvarez Thomas Nº 10, comunica por dos días en el juicio: MONDJIAN, PEDRO SERGIO c|SABAKDANIAN, SANTIAGO s|ejecutivo, que el martillero Enrique S. Bichman, rematará el día 9 de abril de 1981, a las 15 horas, en la calle Guaraní 324, donde se exhiben, de 15 a 18 horas, lo siguiente: 640 pares de zapatos para ambos sexos de distintos números y colores, de cuero, nuevos. Al contado, sin base y al mejor postor. Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1981. — Gerardo G. Vessallo, secretario.

$ 72.000 e. 2|4 Nº 53.163 v. 3|4|81

Nº 10

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días en autos. "LANCASTER ARGENTINA S.A. s|quiebra" Expte. Nº 13.191, que el martillero I. M. Páez, rematará el 10 de abril de 1981, a las 10 y 30 hs. en Talcahuano 479, Capital: Un lote de terreno con todo lo edificado, adherido al suelo y plantado. Desocupado, sito en el cuartel sexto del Partido de Avellaneda, paraje denominado Villa Cristóbal Colón, designado como lote 24 de la Manzana X, con frente a la calle Puerto de Palos entre las de Comodoro Rivadavia y Alte. Solier (altura 4400 de Avda. Bartolomé Mitre de Villa Domínico), que mide 8,66 de frente S.E. x 37,01 m. de fondo. Superficie 320,250 dm2; Frente Calle Puerto de Palos (SE) en medio manzana II, al NO parte lote 18 y SO lote 25 y NE lote 23. Circ. II, Sec. G, manzana 40, Parcela 13. Base $ 55.207.266. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley 5 por mil. Deuda Inmobiliaria: $ 1.091.441. Visitar del 4 al 8 inclusive de 15 a 18 hs.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1981. — Angel O. Sala, secretario.

$ 360.000 e. 31|3 Nº 52.860 v. 6|4|81

Nº 11

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en autos. "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LTDO. c|GLIKSMAN, ARMANDO y otros s|ejecutivo" (Expediente Nº 47.199 80), que el martillero Samuel O. Desagno rematará el día 7 de abril de 1981, a las 11 horas, en el local de la calle Talcahuano 479, Capital: el departamento ubicado en la calle Cangallo 3966, piso 5, B, Capital. Unidad 37 — Matrícula 7-1786,37 — Circunscripción 7 — Sección 17 — Manzana 78 — Parcela 7 — B— Base $ 59.322.948 (fs. 94 vta.). Consta de un living-; un dormitorio; baño y cocina; lavadero; seña 10 por ciento. Comisión 3 por ciento; todo en efectivo. Se visita de 14 a 18 horas todos los días. Se encuentra ocupado por el señor León Gliksman. El comprador constituirá domicilio en esta Capital.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1981. — Carlos María Rotman, secretario.

$ 144.000 e.1º|4 Nº 52.962 v.3|4|81

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por dos días en autos: ARMANDO VAGNOZZI S.C.A. c|LLORENTE, RAFAEL s|ejecutivo. Expte. Nº 6.410, que el martillero Honorio M. Marino, rematará el 10|4|81, a las 12 hs., sin base, al contado y al mejor postor, en el local de la calle Manuel Ricardo Trelles 1741|43, de Cap., donde se exhiben todos los días en horario comercial y en el estado en que se encuentran: Un equipo acondicionador de aire central Fedders B.G.H., modelo Evap F.3, serie 380.105; otro equipo misma marca y características Nº 380.107. Comisión: 10 %. Entrega conf. art. 565 del C.P.C.C.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1981. — Carlos Jorge Señaris, secretario.

$ 80.000 e. 2|4 Nº 53.217 v. 3|4|81

Nº 24

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por 3 días en el juicio "HERNANDEZ, VIRGILIO ANGEL c|MERAYO, HIGINIO s| ejecutivo, expediente 6.347", que el martillero Alfredo Palomba, rematará el día 7 de abril de 1981, a los 11.30 horas, en el hall de ventas de la calle Talcahuano 479, Capita Federal, la unidad funcional Nº 49, letra H, piso 5º del inmueble ubicado en la calle Virrey Liniers números 573 al 579 entre las calle Agrelo y Venezuela. La unidad tiene entrada común por el número 577 de Virrey Liniers y con una superficie total de 48,47 metros cuadrados y le corresponde un porcentual del 0,72 por ciento sobre el total del inmueble, se encuentra ocupado por la esposa del demandado y un hijo, según constancias de autos (a fs. 132), visitas días lunes, miércoles y viernes de 9 a 12 horas Base $ 26.263.938, al contado. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal y abonará el 5 por mil por sellado boleto compraventa. Más informes en autos.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1981. — Ana M. Cusnir, secretaria.

$ 228.000 e.1º|4 Nº 32.956 v.3|4|81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 3 comunica por tres días en los autos: "GERSHANIK, GREGORIO c|COSOLI, MARIA R. s|división de condominio". Expediente 212.501 que el martillero Alberto Horacio Pinto rematará el día 10 de abril de 1981 a las 11 horas, en el Salón de Ventas sito en la Avda. Vélez Sarsfield 1591 de esta Capital Federal el inmueble sito en la Avda. de Los Incas 5478 Planta Baja Unidades 1 (Letra A) y 2 (Letra B) entre las calles Burela y Avda. de los C. nstituyentes de esta Capital Federal y cuyos datos son los siguientes: Unidad Nº 1 — Letra A, Superficie total 57,92 metros cuadrados — Matrícula F. R. 15—26.681|2 — Partida 2315234 — Datos Catastrales: Circunscripción 15, Sección 61, Manzana 62, Parcela 16 y cuenta con las siguientes comodidades: Living-Comedor, 2 habitaciones, cocina y baño instalado, patio con lavadero. Ocupado de acuerdo a lo manifestado en autos (fs. 39 40). — Unidad Nº 2, Letra "B": Superficie total 90,56 m|cuadrados Matrícula F. R. 15-26,861|2. Partida 2.315|235. — Datos Catastrales: Circunscripción 15, Sección 61, Manzana 62, Parcela 16 y cuenta con las siguientes comodidades: Living-Comedor, 2 dormitorios baño y cocina instalada y posee dos patios uno con lavadero. Ocupado de acuerdo a lo manifestado en autos (fs. 39|40). Base de venta: Unidad número 1, Letra "A". 2|3 partes de la Valuación Fiscal o sea en la suma de pesos 22.966.133. Al contado y mejor postor. Seña 8%: Comisión 3% y Sellado de Ley correspondiente, para cada una de las unidades respectivamente. Podrán ser visitadas de lunes a viernes de 9 a 12 horas. El comprador o compradores deberán fijar su domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1981. — Roracio Liberti, secretario.

$ 324.000 e 1º|4 Nº 52.955 v.3|4|81

Nº 28

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 28, comunica por tres días en el juicio HOJMAN, JAIME c| MARI, MARIANO ANTONIO s|ejecutivo. Expte. Nº 454, que el martillero Eduardo Saravia, rematará el lunes 6 de abril de 1981, a las 12 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble calle Brandsen 2513|15 casi esquina Anatalio Franco, de Sarandí, Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, que consta de un local de 8 x 8 mts. aprox., 2 baños y cocina con entrada por el Nº 2515; por el Nº 2513, al fondo hay una edificación precaria de chapa y madera compuesta de 2 piezas y un pequeño galpón. Ocupado por el demandado y su familia. Edificado sobre el lote Nº 19, manzana C, Pdo. de Avellaneda. Visitar de lunes a sábado, de 10 a 13 horas. Venta al contado. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado: 0,5 %. Base: $ 2.081.966.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1981 — Mario R. L. Sánchez, jefe de Despacho.

$ 192.000 e. 2|4 Nº 53.166 v. 6|4|81

Nº 33

Juzgado en lo Civil y Comercial Esp. Nº 33, Secretaría Brandan Araoz, comunica por tres días en el juicio "FINANCIACIONES Y MANDATOS S.A. Cía. Financiera c|Manteola S.A.C.I.F. s|ejecución hipotecaria", Expte. número 148.711, que los martilleros Rufino de Elizalde y Cía S.R.L. con domicilio en Sarmiento 246, planta baja, rematarán en Cangallo 1233, Capital Federal, a las 14 horas del día miércoles 8 de abril de 1981, la finca con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo, situada en Av. Directorio hoy número tres mil cuarenta y dos al tres mil cuarenta y cuatro, entre José Martí y Quirno, edificada en el lote de terreno designado en sus antecedentes con el número ciento doce, de la manzana seis, compuesto de: nueve metros novecientos noventa y nueve milímetros de frente al Norte, por cuarenta y tres metros veinticuatro centímetros de fondo en el costado Oeste y cuarenta y tres metros diecisiete centímetros al Este. Designación catastral: Circunscripción quinta, sección cuarenta y ocho, manzana veinte, parcela seis a. Según constancias en autos, el inmueble se encuentra ocupado por su propietario. Base $ 57.981.260 al contado y mejor postor Seña 10 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado 5 por mil. En efectivo. Se visita de 15 a 18 hs. lunes, miércoles y viernes. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1981. — Raquel Brandan Araoz, secretaria.

$ 264.000 e. 1º|4 Nº 53.035 v. 3|4|81

Nº 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 35, comunica por tres días, en el Expediente 22.951 SOC. COOP. DE CREDITO LTDA. RIO DE LA PLATA contra RODRIGUEZ HECTOR s|ejecución hipotecaria, que el martillero señor Jorge Federico Mombelli, rematará el día viernes 10 de abril de 1981, a las 16 horas en el local de la Corporación de Rematadores, de la calle Cangallo 1233, de la Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Sarmiento 678 entre Almirante Brown y San Martín, de San Antonio de Padua, Partido de Merlo, Pcia. de Buenos Aires. Medidas. 7 metros 26 centímetros de frente por 18 metros 15 centímetros de fondo, o sea 131 metros 77 centímetros cuadrados. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección F, Manzana 290 Parcela 21-b. Comodidades: Jardín al frente. 3 ambientes, cocina y baño instalados y fondo con lavadero, casa de material, con pavimento al frente y gas natural instalado. Base de venta pesos ley 50.167.728. Seña 8 %. Comisión 3 %, en dinero en efectivo. El inmueble actualmente se halla desocupado, pudiéndose visitar diariamente de 8 a 10 horas. El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1981. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 234.000 e 2|4 Nº 53.218 v. 6|4|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 35, Secretaría Dr. Enzo M. Mazzardi comunica por tres días en autos CUSTODIA COMPAÑIA FINANCIERA S.A. c| PLASTICOS COLOMBRES S.R.L. s| ejecutivo prendario, Expediente 23.079, que el martillero Santiago E. Murchio subastará el día 8 de abril de 1981, a las 10 horas, en la calle Humberto I 2042, donde se exhiben y en el estado en que se encuentran los siguientes bienes: Una máquina soldadora de plásticos y cortadora automática de 0,45 cm. de ancho marca Vikking, modelo 224 Nº X 33 convencional por acuerdo de ambas partes, industria argentina: Un termostato marca Elibet de 10 amp. Nº X 34, convencional por acuerdo de ambas partes, industria argentina: Un motor marca M. A. G. Nº 93.464 serie C. 2 HP 220|250 V. 1 500 rps., industria argentina: Un motor marca Motormech, industria argentina, monofásico ½ HP 220|380 V. 50 amp. 1.450 rps. Nº 92.821: Un motoreductor de velocidad, marca Boston, industria argentina, Nº 11.385, modelo 50 relación 1|25, potencia 0,70, rendimiento 0,75 y una máquina calculadora marca Burroughs modelo 4.155, Nº 37.772, industria mejicana. Todo en buen estado de conservación. — Base del lote $ 71.140.042. — Venta al contado y en efectivo. — Comisión 10 %.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1981. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 252.000 e. 2|4 Nº 53.195 v. 6|4|81

Nº 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 46, Secretaría Campos Fillol, comunica por tres días en autos TARDITO DE PINI, MARIA INES GERONIMA y otra c| SOCLAMET S.A. s|ejecutivo, expediente 39.618, que el martillero Santiago E. Murchio subastará el 7 de abril de 1981, a las 10 horas en Adolfo Dickman 1024, donde se exhiben y en el estado en que se encuentran un horno de fundición de aluminio de 1 tonelada marca Isklenar Furnace Ltd., industria inglesa, Nº 520.237 con su correspondiente motor, ventilador y mechero a gas-oil, completándose con su correspondiente lingotera volcable y motor, todo en estado usado y regular estado de conservación; un horno de fundición volcable de aluminio sin marca ni número visible, industria nacional a gas-oil, de aproximadamente 300 kg, con mechero, ventilador, motor volcador de horno con su correspondiente motor y 2 lingoteras, todo usado y regular estado de conservación; un horno de recocido, sin marca ni número visible, industria nacional, con mesada y carro, a gas-oil, con motor, ventilador y mechero, todo usado y regular estado de conservación; una cortadora de flejes sin marca ni número visibles, con motor acoplado, semicompleta, usada y regular estado de conservación; una cortadora de flejes sin marca ni número visible con su correspondiente motor acoplado, completa, usada y regular estado de conservación y una laminadora de aluminio, eléctrica, sin marca ni número visible, semidesarmada, con sus engranajes, volante y motor sueltos, todo usado y regular estado de conservación. — Venta al contado, sin base y al mejor postor. Comisión 10 %. El que resulte comprador deberá retirar inmediatamente lo adquirido.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1981. — Adolfo Campos Fillol, secretario.

$ 348.000 e. 2|4 Nº 53.194 v. 6|4|81